

Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2024

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

1.	**INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)**	**3**
1.1	Base para la elaboración	3
1.2	Gobernanza	5
1.3	Estrategia	9
1.4	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	17
2.	**INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**	**23**
2.1	Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).	23
2.2	Cambio climático (NEIS E1)	32
2.3	Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)	41
3.	**INFORMACIÓN SOCIAL**	**47**
3.1	Personal Propio (NEIS S1)	47
3.2	Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	57
4.	**INFORMACIÓN DE GOBERNANZA**	**62**
4.1	Conducta empresarial (NEIS G1)	62
5.	**Anexos**	**71**
5.1	Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE	71
5.2	Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018	74
5.3	Indicadores taxonómicos	81
5.4	Índice de los requisitos de divulgación	88
5.5	Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad	91

1. INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)

1.1 Base para la elaboración

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad (BP-1)

A continuación, se presenta el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo", "Audax" o "la compañía"), que forma parte del Informe de Gestión. La información reportada corresponde al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El perímetro de consolidación del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad (en adelante, "Informe de Sostenibilidad" o "Estado de Información No Financiera") es el Grupo, y se corresponde con el perímetro de los estados financieros.

El informe se reporta de acuerdo con la Directiva 2022/2464 del 14 de diciembre de 2022, *Corporate Sustainability Reporting Directive* (en adelante, CSRD por sus siglas en inglés), sobre información corporativa sobre sostenibilidad, aunque sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la antigua Ley 11/2018.

El presente Informe de Sostenibilidad da respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información puede consultarse en el Anexo 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

También incluye la información prevista en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y en los Reglamentos Delegados de la Comisión. Esta información se encuentra en el apartado 2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

Las empresas filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad de conformidad con el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE. La compañía ha incluido notas explicativas a pie de página sobre ciertos indicadores específicos que no han sido elaborados de acuerdo con el perímetro del informe.

El Estado de Información No Financiera abarca principalmente las actividades propias de la compañía. De acuerdo con el análisis de doble materialidad requerido por la NEIS 1, la compañía ha realizado una evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de las cuestiones de sostenibilidad contempladas en el AR 16 teniendo en cuenta sus relaciones de negocio directas e indirectas, así como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. La evaluación concluye que la compañía no ha detectado impactos, riesgos ni oportunidades de materiales relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad analizadas en su cadena de valor, ni en fases anteriores ni posteriores. Se proporciona una explicación detallada en el apartado 1.4 - Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.

El Grupo no ha omitido elementos de información sobre propiedad intelectual*, know-how* o resultados de la innovación ni ha utilizado ninguna exención en la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Horizontes temporales

Los horizontes temporales de la compañía coinciden con los horizontes definidos en la sección 6.4 de la NEIS 1, Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información.

La compañía establece como año base el ejercicio 2024, pero incluye en su Estado de Información No Financiera información retrospectiva y prospectiva, sobre los requisitos de divulgación cuantitativos reportados en ejercicios anteriores de acuerdo con la Ley 11/2018, para favorecer la comprensión de la información reportada en relación con los temas materiales de sostenibilidad del Grupo.

Estimación de la cadena de valor

La empresa no tiene capacidad de control sobre las actividades de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor ni de sus relaciones de negocio, motivo por el cual, resulta complejo obtener cierta información sobre la cadena de valor, especialmente de las fases anteriores.

Tras haber realizado esfuerzos razonables, la compañía ha utilizado fuentes indirectas de datos como medias del sector y otras variables sustitutivas en los requisitos de divulgación requeridos por las cuestiones de sostenibilidad de la NEIS E1 – Cambio climático. Los datos, la base para su elaboración y el grado de exactitud se describen en el apartado 2.2. correspondiente a la NEIS E1.

La compañía está valorando en un futuro próximo la implementación de un *software* de gestión para mejorar la obtención y la calidad de los datos relacionados con la sostenibilidad de sus operaciones propias y de la cadena de valor en el futuro.

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

El Grupo ha utilizado fuentes de estimación e incertidumbre para el cálculo de los datos requeridos por la NEIS E1 sobre cambio climático. La información sobre las fuentes y la incertidumbre se divulgan de forma individual para cada requisito de divulgación.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

Es el primer año en el que Audax Renovables prepara su Informe de Sostenibilidad conforme a la Directiva CSRD. La compañía proporcionará datos evolutivos solo sobre la información que ha reportado en ejercicios anteriores y que daba respuesta a los indicadores exigidos por la Ley 11/2018.

Errores de períodos anteriores

Durante el ejercicio 2023, la compañía reportó 2 empleados con errores en su clasificación por edad, concretamente en las filiales situadas en Italia y Holanda.

Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

El presente Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad da respuesta a los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información puede consultarse en 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad.

También incluye la información prevista en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 y en los Reglamentos Delegados de la Comisión. Esta información se ubica bajo el apartado 2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

El contenido del Estado de Información no Financiera incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo del Consejo, del 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD).

Incorporación por referencia

La compañía ha incorporado información por referencia a los estados financieros consolidados para dar respuesta a los siguientes puntos de datos: E1-5 DP 18 y AR 36 e); E1-6 DP 25 b); E1-6 DP 30.

1.2 Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El modelo de gobierno de la compañía está formado por los siguientes órganos de de administración, dirección y supervisión:

Consejo de Administración

La principal misión del Consejo de Administración es dirigir, administrar y representar a la Sociedad en el desarrollo de las actividades que integran su objeto social, definiendo la estrategia general y señalando las directrices de gestión de la misma, velando ante todo por la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general.

El Consejo de Administración de Audax Renovables es el máximo órgano de gobierno y cuenta con dos comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Audax Renovables es unitario y está formado por el presidente, cuatro vocales (dos de ellos mujeres), y una secretaria no consejera.

Comisión de Auditoría

Dentro de las competencia atribuidas a la Comisión de Auditoría, entre otras, se encuentra la supervisión de la eficacia de la función de auditoría interna, la información financiera y no financiera, entre la que se incluye la información sobre sostenibilidad, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros de la Sociedad, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, , de conformidad con las normas, vigentes en cada momento, que rigen la auditoría.

Esta comisión está formada por un presidente y dos vocales,, siendo uno de ellos, una mujer.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Sus principales responsabilidades son, entre otras, evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección; y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros.

A finales del año 2022, la Compañía incorporó a una Responsable de Sostenibilidad que depende organizativamente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y es miembro de la alta dirección. La Responsable de Sostenibilidad reporta periódicamente el desempeño de la compañía en materia de ESG a la Comisión e informa sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad.

Actualmente la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por un presidente y dos vocales, siendo uno de ellos, una mujer.

Funciones y responsabilidades de los órganos de administración sobre la información no financiera o de sostenibilidad

Las funciones y responsabilidades de los órganos de administración en el ejercicio de la supervisión del proceso de gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades sobre la información sostenibilidad se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría publicados ambos, en la web corporativa.

Conocimientos especializados y capacidades de los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las cuestiones de sostenibilidad

Los órganos de gobierno de Audax están formados por los miembros del Consejo y la alta dirección, que, a su vez, está formada por el Director General, el *Group Chief Internal Auditor* y la Responsable de Sostenibilidad.

Todos sus miembros tienen amplia experiencia y conocimientos sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el sector energético y más concretamente, sobre las actividades que realiza Audax. Los miembros del Consejo son, a su vez, consejeros de otras empresas cotizadas y no cotizadas que también representan fuentes de información fiables sobre la gestión de las cuestiones de sostenibilidad en

otras empresas. La información sobre la experiencia de los miembros del Consejo en relación con las actividades de la compañía y su sector pueden ser consultadas a través de la web corporativa de Audax.

La Responsable de Sostenibilidad es la persona con mayor conocimiento en términos de sostenibilidad de la compañía. Con una experiencia de más de 8 años trabajando como consultora de sostenibilidad, posee la formación y los conocimientos necesarios para la gestión de las cuestiones ESG en el Grupo. La Responsable de Sostenibilidad recibió formación específica de sostenibilidad dirigida a directivos durante el ejercicio 2023.

En caso de requerirse, la compañía se apoya en empresas externas especializadas como firmas *Big Four* y otras consultoras reconocidas, para la realización de trabajos específicos relacionados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales de Audax. Además, en sus obligatoriedades de información a las Comisión de Auditoría, los auditores externos deben informar sobre las actualizaciones y cambios regulatorios aplicables a la Compañía, incluyendo las cuestiones de sostenibilidad.

Información sobre la composición y diversidad de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión de Audax Renovables

El presidente del Consejo de Administración es el único miembro que tiene poder ejecutivo. Asimismo, el 40% de los miembros de dicho órgano son independientes.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Audax Renovables está formado por un 40% de mujeres. La Compañía ha establecido el compromiso de mantener, como mínimo, este % de representación femenina como parte del *Plan de Incentivos a Largo Plazo* aprobado durante el ejercicio 2024.

Miembros	Cargo	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos	Género
D. Francisco José Elías Navarro	Consejero Ejecutivo	Presidente	-	-	Hombre
D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle	Consejero independiente	Vocal	Presidente	Presidente	Hombre
D. Josep María Echarri Torres	Consejero independiente	Vocal	Vocal	Vocal	Hombre
D.ª Anabel López Porta	Consejera dominical	Vocal	Vocal	Vocal	Mujer
D.ª Rosa González Sans	Consejera dominical	Vocal	-	-	Mujer
D.ª Naiara Bueno Aybar	Secretaria no Consejera	-	-	-	Mujer

Supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad

La responsabilidad en cuanto a la elaboración y aprobación del análisis de doble materialidad de Audax Renovables en base a los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con las cuestiones de sostenibilidad de la NEIS 1, se describen en el Capítulo 1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades-

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de la aprobación del análisis de doble materialidad de la compañía. La Responsable de Sostenibilidad identifica y evalúa los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las cuestiones de sostenibilidad contempladas en el Apéndice AR 16, en colaboración con el *management* de la compañía, e informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y al Consejo de Administración, sobre la metodología y los resultados obtenidos, para su aprobación. La aprobación de metas y objetivos relacionados con las NEIS reportadas en el presente informe también recae sobre el Consejo.

El Consejo de Administración delega en la Responsable de Sostenibilidad la supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades derivadas de las cuestiones de sostenibilidad, quien debe reportar, como mínimo, de forma trimestral a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y al Consejo sobre los IROs y cuestiones de sostenibilidad materiales para la compañía.

De forma general, los miembros del Consejo de Administración y los miembros de sus comisiones delegadas disponen de los conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad de la compañía. La Responsable de Sostenibilidad informa periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones, sobre la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y es el máximo órgano el responsable de determinar si posee las capacidades adecuadas para su gestión o si se requieren recursos especializados adicionales.

En el caso de que los miembros del Consejo de Administración y/o los miembros de sus comisiones delegadas determinaran que la compañía no dispone de las capacidades y/o conocimientos especializados para supervisar una cuestión de sostenibilidad, acude a empresas externas especializadas como firmas *Big Four* y otras consultoras reconocidas, para el asesoramiento y la realización de trabajos puntuales relacionados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades derivadas de la cuestión.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

La Responsable de Sostenibilidad informa, como mínimo, de forma trimestral sobre las cuestiones de sostenibilidad materiales a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, elevando esta Comisión los asuntos al Consejo de Administración. La Responsable informa sobre los impactos, riesgos, oportunidades, las tendencias y las novedades regulatorias relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad y el sector energético. Todas las decisiones tomadas por la compañía sobre la gestión de las cuestiones de Sostenibilidad presentadas en las Comisiones deben ser elevados y, en su caso, aprobadas posteriormente por el Consejo de Administración.

El Director de Auditoría Interna y los auditores externos, en sus obligatoriedades de información, informan a la Comisión de Auditoría sobre las actualizaciones de la normativa financiera aplicable a la Compañía, incluyendo las cuestiones de sostenibilidad.

Los órganos de dirección y sus miembros tienen en cuenta los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad a la hora de tomar decisiones estratégicas sobre operaciones importantes, sobre el proceso de gestión de riesgos, el sistema de controles internos o decisiones que puedan afectar a la operativa diaria.

El Consejo abordó el listado completo de impactos, riesgos y oportunidades realizado por la compañía para el análisis de doble materialidad como parte del proceso de aprobación del análisis, poniendo el foco en aquellos que resultan materiales para Audax. Además, el Consejo ha impulsado diferentes proyectos e iniciativas relacionados con los IROs identificados durante el ejercicio, tales como: la aprobación de la política de anticorrupción, la aprobación del plan de formación de Compliance, la aprobación de los trabajos necesarios para el cálculo de la huella de carbono y la definición del objetivo de descarbonización, entre otros.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Para la consecución del ambicioso plan estratégico del Grupo de los próximos años resulta imprescindible el esfuerzo, compromiso e involucración de sus directivos. Por este motivo, durante el 2024, el Consejo de Administración aprobó el Plan de incentivos a largo plazo del Grupo para el período 2024-2026 dirigido a consejeros ejecutivos, directivos y empleados clave.

En este contexto, Audax ha puesto en marcha un plan de incentivos ("Plan") que permite a sus directivos y empleados clave participar en la creación de valor, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para tener derecho a su cobro. El principal objetivo del Plan es incentivar, motivar y retener al equipo directivo y empleados clave, ofreciéndoles un incentivo vinculado al cumplimiento de su plan estratégico. Ello permitirá alinear los intereses de los beneficiarios con los de los accionistas de Audax, ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas de mercado y de la situación organizativa y estratégica del Grupo.

El Plan consiste en la asignación a cada beneficiario al inicio del Plan, de un número de "Unidades" que le dará derecho a recibir un número de acciones de Audax equivalente a las unidades asignadas ponderado por un % determinado en función del grado de consecución de los objetivos definidos. El Plan está vinculado, entre otros, al cumplimiento de una serie de objetivos en materia de ESG.

Los objetivos establecidos por la compañía de aquí a 2026 en materia de sostenibilidad son: impartir formación todos los empleados en materia de *Compliance,* mantener la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y la alta dirección del Grupo y el cumplimiento del objetivo de descarbonización, cuya aprobación está prevista para el ejercicio 2025. El peso de los objetivos ESG en el incentivo a largo plazo es de un 10%.

El Plan es administrado por el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Audax, conforme a las instrucciones del Consejo de Administración y los términos y condiciones del incentivo están regulados en el documento "Condiciones Generales".

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

La compañía proporciona una referencia a los capítulos y apartados en los que se abordan las etapas del proceso de debida diligencia con el objetivo principal de identificar, prevenir y mitigar los posibles riesgos en materia de sostenibilidad que pudieran afectar a la compañía, al medio ambiente y a la sociedad, en general, como consecuencia de sus actividades.

Audax dispone de diferentes procesos y políticas internas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos mencionados. Entre ellos, se destaca el sistema de gestión de riesgos corporativos que incluye los riesgos relacionados con la sostenibilidad, el Código Ético Corporativo y la Política Medioambiental.

Etapa de la debida diligencia	Capítulo	Apartado	Páginas
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio	1	1.2; 1.3; 1.4	5; 9; 17
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	1	1.3	9
Identificación y evaluación de los impactos negativos	1	1.4	17
Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar los impactos negativos	2; 3; 4	E1-3; E4-3; S1-3; S4-3; G1-3	35; 44; 51; 60; 67
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	2; 3; 4	NEIS 2 GOV-3; E1-3; E4-1; S1-4; S4-4; G1-3	7; 35; 41; 52; 60; 67

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Para dar cumplimiento a las obligaciones que le confiere el marco regulatorio vigente: CSRD, Ley 11/2018, regulación de la CNMV, Ley de Sociedades de Capital, el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la circular asociada 1/2020, el Reglamento Europeo 852/2020, sobre la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la compañía debe divulgar de forma anual la información de sostenibilidad relativa al ejercicio. La gestión de los riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad es responsabilidad del Consejo de Administración, que delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría.

Dentro de las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría se encuentra la supervisión de la eficacia de los servicios de auditoría interna, la información financiera y no financiera o de sostenibilidad, los sistemas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo.

El proceso de recopilación y consolidación de la información de sostenibilidad que se pone a disposición de los grupos de interés requiere de la aplicación de controles internos y revisiones que garanticen la fiabilidad y la calidad de la información reportada. En este sentido, el departamento de Sostenibilidad es el responsable de la elaboración y la consolidación de la información sobre sostenibilidad del Grupo. La responsable de sostenibilidad define los criterios a utilizar en el reporte de la información en base a los los marcos regulatorios en materia de sostenibilidad aplicables a la compañía y es la responsable de la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

Para la elaboración y consolidación de la información, la responsable de sostenibilidad coordina con los responsables de las filiales y sus áreas de responsabilidad el proceso de recopilación de la información. Durante esta fase, se aplica una capa de control de la información realizando controles de contenido sobre la información cualitativa y realizando comparativos sobre la información cuantitativa y los datos reportados en ejercicios anteriores, todo soportado por la documentación interna de las áreas.

La responsabilidad de la aprobación del Estado de Información No Financiera o Información sobre Sostenibilidad reside en el Consejo de Administración, previa presentación y aprobación de la Comisión de Auditoría. Además, la información de sostenibilidad es sometida a una verificación anual realizada por un tercero independiente que proporciona otra capa de supervisión de la información y cuya realización es un requerimiento obligatorio para el cumplimiento de la Directiva CSRD, sobre *reporting* de la información de sostenibilidad.

1.3 Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

Modelo de negocio

Fundado en el año 2000, Audax Renovables es un Grupo energético independiente presente en 9 países que cotiza en el mercado continuo español y cuyas actividades se centran en el suministro de electricidad, gas y garantías de origen (en adelante, "GdOs"), así como, en la generación de energía de origen 100% renovable. El modelo de negocio está basado en la integración vertical, garantizando un suministro eficiente de la energía comercializada a sus clientes.

Tras más de dos décadas en el sector energético, el Grupo se encuentra en pleno crecimiento. A cierre del 2024, el Grupo está compuesto por 84 compañías filiales y tiene un equipo formado por 783 empleados en diferentes países de Europa, tal y como se informa en el apartado 3.1 correspondiente a la NEIS S1 - Personal Propio.

En 2024, Audax suministró 15,5 TWh de energía a más de 426.000 clientes en 8 países europeos (España, Portugal, Francia, Italia, Holanda, Alemania, Polonia, Hungría) y generó 305 MWh de electricidad de origen renovable en sus parques solares y eólicos situados en España, Polonia, Francia y Panamá..

El principal objetivo es liderar la transición energética en su sector, continuando con su actividad de suministro de electricidad, gas y GdOs, invirtiendo en la actividad de generación de electricidad a través de fuentes 100% renovables y contribuyendo a la mejora del mix energético europeo y la reducción de las emisiones de CO_2 a la atmósfera.

Principales actividades y servicios de Audax Renovables

Comercialización de electricidad y gas

Audax Renovables es principalmente una empresa comercializadora de electricidad, gas y GdOs. La principal actividad empresarial del Grupo es el suministro de electricidad, gas y GdOs a empresas y a clientes particulares, a través de la actividad de comercialización que está presente en diversos países de Europa: España, Holanda, Hungría, Polonia, Portugal, Italia y Alemania.

La empresa lleva a cabo actividades relacionadas con la comercialización de gas, considerado un combustible fósil tal y como se define en Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha suministrado un total de 15,5 TWh de energía a más de 426.000 clientes, siendo el 54% de ellos, clientes domésticos. Como parte de su compromiso con la sostenibilidad y el fomento de las energías renovables se destaca que el 11% de la electricidad suministrada por el Grupo ha sido certificada como renovable.

Los clientes a los que Audax presta servicio son mayoritariamente empresas y clientes domésticos que se encuentran ubicados en Europa, concretamente en los siguientes países: España, Hungría, Holanda, Italia, Polonia, Portugal y Alemania.

Es importante diferenciar la actividad de las empresas comercializadoras de las distribuidoras. La actividad de una empresa comercializadora se centra en la compra de energía y GdOs a mercado para suministrarla al cliente final y en la realización de los servicios de facturación, mientras que las empresas distribuidoras son las responsables de gestionar las infraestructuras físicas y el mantenimiento de las líneas de electricidad y gas para que la energía pueda llegar hasta la vivienda. Este es el motivo por el que Audax no tiene control sobre la gestión ni la operativa de la infraestructura ni instalaciones de la energía que comercializa.

Generación de energía de origen renovable

En 2016, el Grupo decidió ampliar sus actividades y apostó por el negocio de generación de electricidad de origen 100% renovable, a través de tecnología eólica y solar fotovoltaica, convirtiéndose en una compañía verticalmente integrada.

A cierre de ejercicio, el Grupo posee una cartera de proyectos eólicos y fotovoltaicos con capacidad para generar 955 MW, que generó 305 MWh en 2024. Los proyectos se encuentran situados en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá y se encuentran en diferentes fases de desarrollo y operación. La información sobre el estado de la cartera se pone a disposición de los grupos de interés a través de los informes trimestrales y semestrales de resultados de la compañía que se publican en la página web corporativa.

Las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición energética y por ello, el principal objetivo del Grupo es incrementar los proyectos de generación de energías y dotar a la compañía de una cartera robusta de proyectos. Los proyectos de generación se materializan llevando a cabo las mejores prácticas en la construcción y explotación de los parques, garantizando la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación aplicable, la preservación de la biodiversidad y la conservación del patrimonio histórico, garantizando el bienestar de las comunidades locales en las que opera. Para la construcción de los nuevos parques de generación, Audax adquiere todos los materiales y módulos necesarios a proveedores externos de reconocido prestigio y que cumplen con exigentes estándares de calidad y medio ambiente, sin haber identificado durante el ejercicio riesgos ni impactos relacionados con los insumos de los parques ni su aprovisionamiento.

Sectores significativos y productos prohibidos

La compañía realiza principalmente la actividad de comercialización de electricidad, gas y GdOs. El gas comercializado proviene de combustibles fósiles, y como todas las actividades relacionadas con ellos se consideran una de las principales causas del cambio climático. En 2024, la compañía ha comercializado 4,9 TWh en Europa y los ingresos relativos a la actividad representan el 31% de los ingresos totales del Grupo.

La compañía no presta ningún servicio ni comercializa ningún producto considerado prohibido en ninguno de los países en los que opera.

Objetivos relacionados con la sostenibilidad

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, el Grupo ha continuado trabajando en la implementación del Plan Estratégico de Sostenibilidad durante el periodo del informe. Se han llevado a cabo diferentes proyectos e iniciativas para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades identificados.

Se destaca la consecución de los siguientes objetivos durante el 2024:

- Aumentar la capacidad instalada en la cartera de proyectos de generación.
- Aprobación de la Política de Anticorrupción.
- Aprobación de la Política Regalos y Atenciones.
- Cálculo de la huella de carbono para los 3 alcances.
- Actualización del Mapa de Riesgos Corporativos.
- Aprobación del plan de formación de Compliance.

El objetivo más relevante en cuanto a sostenibilidad de la compañía es aumentar la capacidad instalada de la cartera de generación y contar con parques de generación de energía renovable en todos los países en los que el Grupo actualmente comercializa electricidad. El Grupo ha continuado trabajando en la expansión de la cartera y en la construcción de parques solares durante el 2024 y continuará haciéndolo a largo plazo.

Se han definido varias políticas a nivel de Grupo, cumpliendo de esta forma los objetivos previamente fijados, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, así como, la actualización del mapa de riesgos corporativo y el plan de formación de Compliance, entre otros.

La compañía también ha trabajado en el cálculo de la huella de carbono para los 3 alcances por primera vez y continúa trabajando para establecer un objetivo de descarbonización, cuya aprobación está prevista para el ejercicio 2025, de acuerdo con el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025.

Audax fomenta y promueve de forma activa el consumo de energía de origen renovable entre sus grupos de interés, especialmente entre sus clientes. Proporciona información sobre cómo certificar su energía consumida como renovable a través de la adquisición de garantías de origen para contribuir a los objetivos globales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. También ofrece a los clientes instalaciones de autoconsumo mediante paneles solares como alternativa a las fuentes contaminantes que usan en la actualidad.

A cierre de ejercicio, el 11% del total de la energía suministrada por el Grupo fue certificada como renovable lo que demuestra que no existen indicios a corto, medio y largo plazo de que se vaya a producir cambios significativos en la demanda por parte de nuestros clientes.

El Grupo también ha trabajado en ampliar los servicios y productos ofrecidos a los clientes en materia de eficiencia energética desarrollando soluciones que les ayuden a reducir el consumo energético y también la factura. En este caso, la compañía está desarrollando una aplicación para monitorizar el consumo en tiempo real y las franjas horarias del día dónde la energía es más económica.

De cara al futuro, la compañía tiene muy presente los retos a los que se enfrenta en materia de residuos y economía circular. Los materiales complejos, el volumen de las palas de los aerogeneradores, la limitación del reciclaje y la reutilización de estos equipos, son desafíos presentes en el sector para los que la industria está destinando multitud de recursos para desarrollar tecnología que dé respuesta a dichos retos. La vida media de los parques del Grupo se sitúa en 20 años por lo que esta cuestión será material para Audax en el futuro.

Estrategia corporativa

La estrategia de la compañía integra las cuestiones de sostenibilidad materiales que afectan directamente al negocio. A continuación, se detallan los elementos de la estrategia de la compañía directamente relacionados con las NEIS materiales para la compañía:

Mitigación del cambio climático (NEIS E1)

Uno de los pilares estratégicos de Audax es convertirnos en una compañía verticalmente integrada en todos los mercados en los que operamos. El objetivo a futuro es aumentar la capacidad instalada de la cartera de generación y contar con parques de generación de energía renovable en todos los países en los que el Grupo actualmente comercializa electricidad.

Como parte de su compromiso con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, Audax ha trabajado durante el 2024 en el cálculo de la huella de carbono para los tres alcances y en la definición de un objetivo de descarbonización de aquí a 2030 sobre su actividad principal: la comercialización de electricidad.

Energía (NEIS E1)

La compañía está trabajando también en la expansión del *portfolio* de productos poniendo el foco en ofrecer a los clientes servicios e instalaciones para la mejora de la eficiencia energética y alternativas para el consumo de energía renovable.

Foco en las personas y mejoras en el modelo organizativo (NEIS S1)

La compañía continúa trabajando en la consolidación del equipo. El departamento de recursos humanos está liderando el denominado "*Organizational Project*", que está permitiendo a la compañía reforzar las funciones de Grupo, estandarizar el modelo organizativo y operativo de los empleados propios en el Grupo, clarificar las líneas de responsabilidad funcional y jerárquica en todos los niveles de la compañía e identificar las posiciones más expuestas a posibles riesgos.

Conducta empresarial (NEIS G1)

- **Fomento de la cultura corporativa:** La consolidación y fomento de la cultura corporativa y los valores de Audax entre los empleados es uno de los objetivos estratégicos de la compañía. En 2024, la compañía nombró al *Group Compliance Officer* como máximo responsable de fomentar y promover la ética empresarial y de cumplimiento en la compañía.
- **Prevención de la corrupción y soborno:** Durante el 2024, se han realizado diferentes acciones como la aprobación de la Política de Anticorrupción y Soborno del Grupo y la impartición de formaciones sobre dicha materia. La NEIS 4 sobre conducta empresarial recoge la información relativa a los requerimientos de divulgación y el desempeño de la compañía respecto a las mencionadas cuestiones.

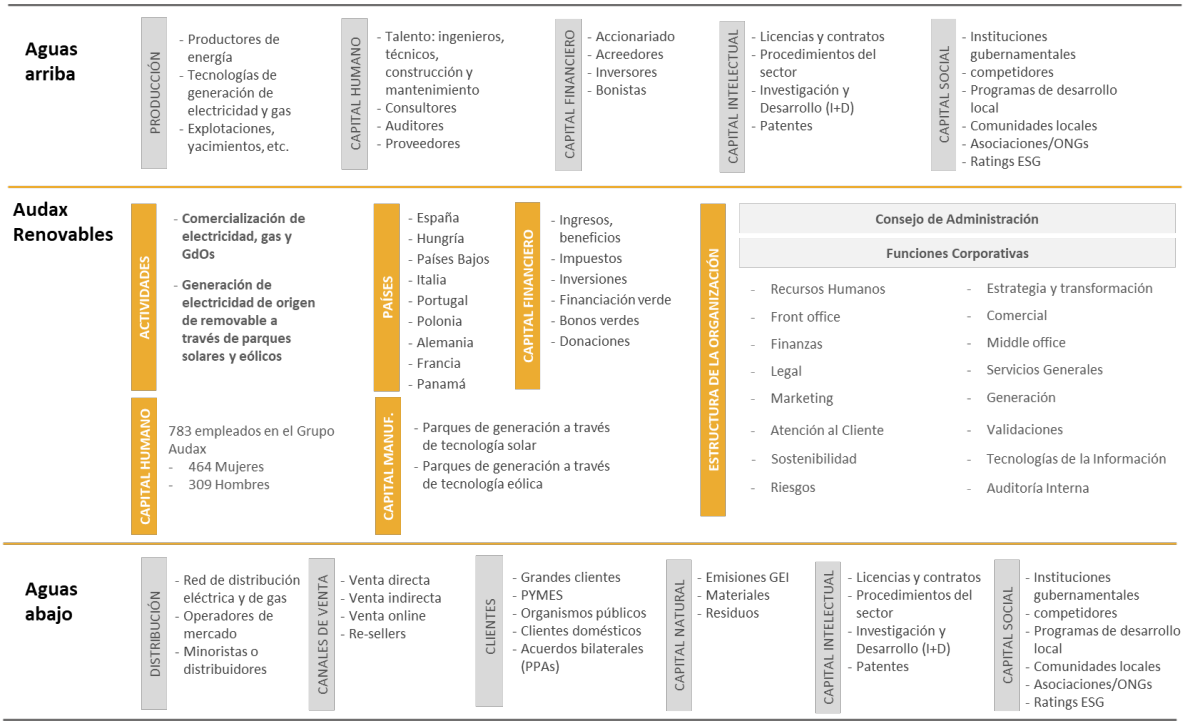
Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2023

Como parte del compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible y la integración de las cuestiones de sostenibilidad en la estrategia corporativa, el Consejo de Administración aprobó en 2023 el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El plan define la hoja de ruta para alcanzar los objetivos de la compañía en materia de sostenibilidad, gestionar los impactos y riesgos identificados y aprovechar las oportunidades.

El plan pretende dar respuesta a los principales retos a los que la Compañía se enfrenta, en los tres pilares de la sostenibilidad: el medio ambiente, la sociedad y el gobierno corporativo. Para dar respuesta a dichos retos, el plan se define en torno a cuatro líneas estratégicas: **“Liderazgo sostenible”, “Protegemos el medio ambiente”, “Juntos sumamos” y “Cultura de cumplimiento”,** bajo el objetivo común de mejorar el desempeño ESG en cada uno de estos ámbitos y convertirse en una compañía, cada vez más sostenible. El plan define 40 proyectos y/o iniciativas con objetivos específicos basados en las cuestiones de sostenibilidad materiales de la Compañía durante el periodo 2023-2025.

Cadena de valor

En la siguiente figura, se muestra la cadena de valor de Audax:



Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Audax realiza anualmente una revisión del mapa de grupos de interés como parte del análisis de materialidad con el objetivo priorizarlos y de identificar posibles nuevos grupos de interés. Para el análisis se tiene en cuenta el conocimiento de los directivos de la compañía y los análisis de contexto realizados. La compañía tiene en cuenta las expectativas y necesidades de sus grupos de interés en la toma de decisiones y en la estrategia corporativa, ya sea, mediante consulta directa o a través de información pública o empresas consultoras externas especializadas.

A continuación, se incluye la información sobre los principales grupos de interés de Audax Renovables:

Grupos de interés	Proceso de colaboración	Integración en la compañía
Clientes	Servicio de Atención al Cliente o *Customer Care* a través de canales presenciales o digitales (presencial, telefónico, correo electrónico, correo convencional, Whatsapp, etc.)	Se realizan evaluaciones a los gestores para identificar oportunidades de mejora en la experiencia del cliente. El conocimiento sobre las necesidades, hábitos de consumo y preferencias de los clientes proporciona a la compañía ideas de mejora sobre sus servicios y productos ofrecidos.
Personal propio	- Canales directos de escucha, como los responsables y RRHH. - Buzón de sugerencias - Canal de denuncias - Mediante los representantes de los trabajadores en las filiales en las que se dispone de los mismos.	Se establecen planes de acción para fomentar la cultura corporativa, impulsar el desarrollo profesional y mejorar la conciliación de la vida personal con la profesional.
Accionistas, bonistas e inversores	- Presentaciones de resultados trimestrales. - Celebración anual de la Junta General de Accionistas.	Existe una relación de transparencia y comunicación activa sobre la estrategia y objetivos de la compañía. Durante el 2024, se celebró una Junta General de Accionistas en la que pudieron intervenir sobre los asuntos de su interés y/o preocupación.
Proveedores, contratistas y socios comerciales	Comunicación con los proveedores y contratistas durante los procesos de compra y contratación.	Incorporación de mejoras y sugerencias en los procesos de compra y contratación para fortalecer los controles internos.
Administraciones públicas y organizaciones	Cumplimiento de procesos regulatorios para obtener las licencias necesarias para el desarrollo de las actividades. Reuniones de colaboración con administraciones públicas.	Adaptación y actualización de procesos internos y documentación para integrar los requerimientos legales aplicables.
Medios de comunicación	Mediante notas de prensa, encuentros con medios, webs corporativas y redes sociales.	La compañía trabaja para transmitir una imagen de compañía sólida y tiene en cuenta lo importante que es la reputación para la consecución de los objetivos de la compañía.
Auditores	Auditorías anuales	Las auditorías sirven a la compañía para detectar puntos de mejora en los procesos internos con el objetivo de mejorar los controles internos y cumplir con los requisitos de divulgación.
Competidores	Encuestas	Las opiniones de nuestros competidores en materia de sostenibilidad son fuentes de información claves para evaluar nuestra propia estrategia ESG.
Ratings ESG	Procesos de calificación (EthiFinance, Sustainalytics, CDP)	Los criterios de evaluación y calificaciones de los ratings ESG son relevantes para priorizar los elementos de la estrategia ESG.

Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

A raíz del ejercicio de doble materialidad, Audax ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
E1 Cambio climático		Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisión directa e indirecta de Gases de Efecto Invernadero por la actividad de comercialización de gas y de electricidad de origen no renovable.
			Impacto	Adquisición de garantías de origen (GDOs).
			Oportunidad	Definición de un objetivo de descarbonización a nivel Grupo.
			Riesgo	Variaciones en la demanda de energía verde por parte de clientes.
		Adaptación del cambio climático	Riesgo	Riesgo de no alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC y que la transición energética no avance al ritmo esperado.
			Riesgo	Posibles riesgos climáticos de transición relacionados con la comercialización del gas.
		Energía	Impacto	Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en el sector de las renovables mediante la adopción de tecnologías de almacenaje de energía
			Impacto	Fomento de las energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
			Impacto	Precios justos en las facturas de energía para mejorar las condiciones de los clientes.
			Impacto	Implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética y que permitan reducir los costes de la energía para el cliente final.
			Riesgo	Volatilidad en los precios de la energía.
			Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.
			Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.
			Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques de generación.
		Impactos en el estado de las especies	Impacto	Fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación.

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Impacto	Representación de los empleados por parte de un sindicato o Comité de Empresa
			Impacto	Accidentes, enfermedades o fallecimientos derivados del trabajo por parte del personal propio y los trabajadores no asalariados.
			Impacto	Creación de empleo estable y de calidad.
			Impacto	Brecha salarial de género
			Impacto	Implementación de medidas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal.
			Impacto	Empleados propios cubiertos por convenios colectivos
			Impacto	Programas de formación a los empleados
			Impacto	Modelo de evaluación de desempeño de empleados
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Canales de comunicación, quejas y reclamaciones habilitados para clientes
			Impacto	Brechas de privacidad de la información y datos de los clientes
			Impacto	Acceso a información de calidad
			Impacto	Canales de venta indirectos que utilizan prácticas de *marketing* fraudulentas
		Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Incidentes relacionados con el uso y mantenimiento de instalaciones de gas por parte de los clientes y usuarios finales.
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Limitaciones en la contratación de clientes en situaciones de exclusión social
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Promoción y fomento de la cultura corporativa.
			Impacto	Exposición mediática del CEO y accionista mayoritario del Grupo
			Riesgo	Riesgo de *greenwashing* sobre el impacto real del negocio y sus principales actividades
			Riesgo	No identificación de conductas irregulares por falta de confianza en la gestión del canal de denuncias
		Corrupción y soborno	Riesgo	Riesgo de producirse incidentes relacionados con la corrupción, el soborno y/o fraude por parte de empleados del Grupo
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago	Impacto	Evaluación de proveedores incorporando criterios ambientales y sociales conforme a la Directiva Europea CSDDD
			Riesgo	Operaciones con partes vinculadas.

Cambio climático

La lucha contra el cambio climático y el compromiso con la transición energética son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores están impulsando políticas de neutralidad climática que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. Los combustibles fósiles y todas las actividades relacionadas con ellos son una de las principales causas del cambio climático y las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición hacia una economía baja en emisiones. Como resultado del análisis de materialidad, la compañía concluye que los riesgos e impactos identificados en materia de cambio están mayoritariamente

asociados a la transición energética y la regulación europea aplicable en este sentido. La compañía no ha realizado un análisis de resiliencia de su estrategia y de su modelo de negocio *per se*, pero si ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático aplicados a los activos de generación. Los resultados obtenidos de la herramienta indican que el nivel de riesgo total, considerando todas las amenazas, es similar en casi todos los activos debido a las similitudes en las instalaciones, siendo 'Bajo' o 'Mínimo', en la gran mayoría de ellas. A excepción de la planta fotovoltaica localizada en la región de Toledo (España), que es el único activo que alcanza una categoría de riesgo 'Moderado' en un escenario de altas emisiones en 2050 debido al calor extremo de la zona y las potenciales pérdidas de eficiencia que podrían derivarse de él.

La mayoría de los impactos materiales y riesgos identificados sobre cambio climático no tienen efectos significativos previstos a corto, medio ni largo plazo, aunque la compañía está trabajando en dar respuesta a dichos impactos, por este motivo, ha trabajado en el cálculo de la huella de carbono para los 3 alcances durante el ejercicio 2024 y ha iniciado los trabajos para la definición del primer objetivo de descarbonización del Grupo, cuya aprobación está prevista en 2025, tal y como se describe en el capítulo 2.2 Cambio climático (NEIS E1).

Biodiversidad y ecosistemas

Los parques solares y eólicos tienen impactos directos en la biodiversidad y los ecosistemas, como la pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques o los fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación, motivo por el cual, existe una gran presión regulatoria en cuanto a la aplicación de medidas para la protección del medio ambiente y los ecosistemas durante todas las fases de desarrollo de los proyectos. Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental, planes de gestión y monitorización ambiental y, se aplican medidas específicas de prevención y mitigación adaptadas a las características del terreno y a las especies que los habiten, siempre cumpliendo con los requerimientos ambientales y sociales requeridos por la administración.

Durante el 2024, la compañía no ha identificado ningún riesgo sobre la pérdida de biodiversidad ni relacionado con la pérdida de especies vulnerables y/o en peligro de extinción

Empleados propios

- **Condiciones de trabajo**

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con las condiciones de trabajo, siendo dos de ellos negativos y cuatro positivos. El impacto negativo identificado relacionado con salarios adecuados es real y es debido a la brecha salarial de género del Grupo y que la mayor parte del equipo directivo de de la compañía está formado por hombres, creando una brecha salarial significativa en las posiciones del *management*. El segundo impacto negativo identificado es potencial y está asociado con los posibles accidentes que podrían sufrir los trabajadores. La compañía tiene un índice de accidentabilidad bajo pero el IRO se ha relacionado con la protección de los derechos humanos y de los trabajadores dónde prevalece el criterio de gravedad frente a la probabilidad.

En cuanto a los cuatro impactos positivos reales y materiales, la compañía ha identificado la creación de empleo de calidad, la promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la libertad sindical de la que disponen los empleados y el número de empleados cubiertos por convenios colectivos, como IROs materiales.

- **Igualdad de trato y oportunidades para todos**

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con la igualdad de trato, siendo cinco de ellos impactos positivos reales y uno de ellos, negativo potencial. Sobre los impactos positivos materiales la compañía ha identificado IROs relacionados con la mejora del modelo organizativo como objetivo de la estrategia corporativa, los programas de formación proporcionados a los empleados, el modelo de evaluación del desempeño, el nuevo programa de *onboarding* implementado durante el 2024 y la contratación de empleados con discapacidad. El único impacto potencial negativo material para la compañía son las posibles situaciones de acoso laboral, mobing o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que ocurra en la compañía y afecte a sus empleados.

El único impacto potencial negativo identificado es el relacionado con posibles violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores que puedan afectar al personal propio. A pesar de que la compañía solo tiene empleados propios en países europeos en los que la regulación es muy exigente en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, al ser un tema de sostenibilidad relacionado con los derechos

humanos prevalece el criterio de gravedad ante el de probabilidad, convirtiendo el asunto en material. La compañía no ha identificado ningún riesgo ni oportunidad material relacionada con los empleados propios.

Clientes finales

Como empresa cotizada es esencial poner a disposición de los clientes finales información transparente y accesible sobre los servicios y productos ofrecidos por la compañía, los precios y las políticas de la organización que permita a los clientes tomar decisiones informadas que se adapten a sus necesidades y expectativas.

Todas las filiales cuentan con un Departamento de Atención al Cliente propio enfocado en dar respuesta de forma personalizada a las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de sus clientes para dar respuesta a los impactos negativos identificados. Además, para evaluar la calidad y las remediaciones proporcionadas a los clientes, la compañía recoge su *feedback* a través de encuestas de satisfacción para valorar la atención recibida por el equipo y analiza las reseñas incluidas en sitios webs públicos de valoración por sus clientes.

La compañía está especialmente sensibilizada en la privacidad de sus clientes y en la protección de sus datos de carácter personal, motivo por el que se ha identificado un impacto positivo sobre este subtema.

Conducta empresarial

Los impactos y riesgos identificados sobre cultura corporativa y corrupción están directamente relacionados. La compañía está poniendo el foco en fomentar la cultura corporativa, motivo por el que ha aprobado durante el 2024, el Plan de Formación de Compliance. Sobre la gestión de las relaciones con los proveedores, la compañía debe trabajar en los próximos ejercicios en la adaptación a la Directiva Europea CSDDD con el objetivo de fortalecer el sistema de control en la cadena de valor respecto al medio ambiente y los derechos humanos.

1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Análisis de Doble Materialidad

El proceso llevado a cabo por la compañía para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades (en adelante, IROs) materiales se ha basado en el proceso descrito en la NEIS 1 y en la *Guía de Implementación del Análisis de Materialidad* publicada por EFRAG.

Partiendo del listado de cuestiones de sostenibilidad definido en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, la compañía realiza una identificación de IROs y una posterior evaluación para determinar cuáles de los IROs identificados son materiales para la compañía. Existen dos perspectivas de evaluación: la materialidad de impacto y la materialidad financiera. Un IRO resulta material si lo es en cualquier de las perspectivas.

El análisis de doble materialidad se elabora de forma anual por la Responsable de Sostenibilidad en colaboración con los directivos y el *management* de la organización. Los resultados obtenidos se reportan al Consejo de Administración y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su posterior aprobación.

A continuación, se incluye un resumen de la metodología aplicada para la elaboración del análisis:

Fase 1: Comprensión del contexto

- **Análisis preliminar sobre las cuestiones potencialmente materiales relacionadas con las actividades propias, la estrategia corporativa y el plan de negocio:** La compañía analiza su estrategia, el contexto regulatorio, los estados financieros y las tendencias del sector en relación con las cuestiones de sostenibilidad del Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1. El análisis se centra en las actividades propias en los países en los que opera y sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor. Se tienen en cuenta para el análisis las políticas y procedimientos internos de la compañía.
  El análisis de doble materialidad parte del mapa de riesgos corporativos de la compañía, en el que se identifican los riesgos más significativos entre los que se incluyen los riesgos ESG. Ambos procesos se complementan; la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos incluidos en el registro de IROs es coherente con las valoraciones de los riesgos evaluados en el mapa de riesgos.

Con la información recabada, se obtiene un listado preliminar de IROs y se identifican las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales según la dirección y los grupos de interés. Dicho listado preliminar servirá de base para la elaboración del registro de IROs de la siguiente fase.

- **Análisis de la cadena de valor:** Se analizan las relaciones comerciales en las operaciones propias y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, identificando los riesgos, impactos y oportunidades relacionados con cada agente de la cadena y las cuestiones de sostenibilidad listadas en el RA 16 de la NEIS 1. Audax no tiene control operativo ni poder para influir sobre los agentes de su cadena de valor aguas arriba ni aguas abajo. Debido a estas particularidades, existen limitaciones en la obtención de datos de proveedores y clientes.

- **Comprensión de las partes interesadas afectadas:** El Grupo mantiene relaciones fluidas y transparentes con sus grupos de interés, considerando fundamental entender sus expectativas y necesidades respecto a la actividad de la compañía y los riesgos a los que puedan estar expuestos. En 2024, se ha revisado el mapa de grupos de interés como parte del análisis de doble materialidad. La compañía es consciente de la importancia de obtener una visión completa de los impactos internos y externos de Audax, así como, de incorporar la perspectiva de los grupos de interés para priorizar los temas materiales.

  Como parte del análisis de doble materialidad, la compañía realizó una consulta a sus *stakeholders* lanzando una encuesta a una muestra de personas de los grupos de interés, estando representados todos los grupos significativos detallados en el apartado 1.3 Estrategia. La encuesta requería a los encuestados realizar una priorización de las cuestiones de sostenibilidad que consideran más materiales para Audax desde la perspectiva de impacto y desde la perspectiva financiera. Los resultados de la consulta realizada a los grupos de interés se incorporan al análisis preliminar de cuestiones materiales realizado por la dirección.

Fase 2: Identificación de los IROs reales y potenciales relacionados con las cuestiones de sostenibilidad

Durante esta fase del análisis, la compañía elabora un listado de IROs reales y potenciales del negocio en base a las conclusiones obtenidos durante la fase anterior y la información reportada en los Estados de Información No Financiera de ejercicios anteriores, el proceso de gestión de riesgos corporativos y el sistema de control de interno y en general, todas las políticas y procesos internos del Grupo.

La metodología utilizada para la elaboración del listado se basa en la descrita en la "Guía de implementación - Análisis de materialidad" publicada por EFRAG y la clasificación de los IROs cumple con los requisitos exigidos por la CSRD.

Cada IRO identificado está vinculado a los temas, subtemas y/o subsubtemas de sostenibilidad incluidos en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1. El registro incluye una descripción detallada del IRO, su ubicación geográfica, su ubicación en la cadena de valor, la actividad afectada, el horizonte temporal aplicable y si está relacionado con los Derechos Humanos, tal y como recoge el Reglamento.

La compañía ha identificado un total de 82 IROs, siendo 48 de ellos impactos, 29 riesgos y 5 oportunidades.

Fase 3: Análisis y determinación de los IRO materiales relacionados con cuestiones de sostenibilidad

De acuerdo con la Directiva, el presente informe de sostenibilidad se base en un análisis de doble materialidad que determina las cuestiones de sostenibilidad materiales de Audax Renovables. El análisis de doble materialidad se basa en que una cuestión de sostenibilidad puede ser material para la compañía desde dos dimensiones, en términos de impacto y en términos financieros, como se define en la NEIS 1.

Materialidad de impacto

La materialidad de impacto evalúa los impactos reales o potenciales, positivos o negativos de la compañía sobre las personas y/o el medio ambiente a corto, medio o largo plazo. El análisis incluye la evaluación de los impactos relacionados con las operaciones propias de la empresa y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, incluyendo los impactos asociados a sus actividades, servicios y relaciones comerciales.

Cálculo de la materialidad de impacto

Audax ha aplicado criterios de gravedad y probabilidad para la evaluación de la materialidad de los impactos identificados en función de sus características y de si se trata de impactos reales o potenciales, negativos o positivos. Con respecto a los impactos reales y negativos, la materialidad se basa en la magnitud, alcance y carácter irremediable del impacto, mientras que, para los impactos positivos, la materialidad se basa en la magnitud y el alcance. Con respecto a los impactos potenciales, la materialidad incluye la probabilidad de que se produzcan los mismos.

Evaluación materialidad de impacto = Gravedad x Probabilidad

Gravedad = Magnitud x Alcance x Carácter Irremediable

Definición de umbrales para la materialidad de impacto:

La **gravedad** de un determinado impacto negativo real o potencial se evalúa en función de la afectación a las personas y/o el medio ambiente. La compañía ha definido sus umbrales para cuantificar la gravedad en base a tres criterios:

- Magnitud: Representa el grado en el que los impactos pueden afectar a la actividad de la compañía. Se cuantifica de 1 a 5, representando el 1 una magnitud baja y el 5 una magnitud alta, en función de las consecuencias y el horizonte temporal en el que se produzca el impacto en la compañía, el medio ambiente y/o la sociedad, en general.

- Alcance: Cuantifica la amplitud del impacto y considera el número filiales, personas o ecosistemas afectados. Se cuantifica de 1 a 5, representando 1 el alcance bajo y 5 un alcance alto.

- Carácter irremediable: Representa la medida en la que se puede remediar el impacto. Se consideran los límites existentes a la hora de restaurar los ecosistemas afectados a una situación al menos, equivalente a la que tenía antes de producirse el impacto negativo. Se cuantifica de 1 a 5, en función de si los impactos pueden remediarse de forma inmediata o si las consecuencias del impacto son irremediables para la compañía, el medio ambiente o las personas, en general. Solo es aplicable a los impactos negativos.

La **probabilidad** evalúa la posibilidad de que un impacto potencial se produzca, en términos estadísticos. Se vincula al % de probabilidad de que el hecho ocurra en base a los impactos identificados. La probabilidad se cuantifica desde 0,2 a 1; siendo 0,2 la probabilidad más baja y considerándose 1, la probabilidad de que el impacto se produzca con entre un 80 y un 100% de probabilidad.

Criterios de evaluación en función del tipo de impacto:

Con respecto a los **impactos reales y negativos**, los umbrales de materialidad se basan en la gravedad del impacto, mientras que, para los **impactos positivos**, la materialidad únicamente se basa en la magnitud y el alcance. Para los impactos reales la probabilidad se considera 1.

Los umbrales para la materialidad de **impactos negativos potenciales** se basan en la gravedad y sus tres criterios (magnitud, alcance y carácter irremediable), así como en la probabilidad de que se materialicen. En el caso de los impactos positivos potenciales, se procede de la misma forma, pero no se tiene en cuenta el carácter irremediable.

En el caso de que el impacto identificado esté relacionado con los Derechos Humanos, tal y como se define en el párrafo 45 de la NEIS 1, la gravedad tiene prioridad sobre la probabilidad a la hora de evaluar las cuestiones materiales.

Materialidad financiera

Una cuestión de sostenibilidad es material desde el punto de vista financiero si produce o cabría esperar que produzca efectos financieros significativos sobre la compañía o que pueda influir directa o indirectamente en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo. La materialidad financiera cuantifica en términos financieros el impacto que tendrían los riesgos y las oportunidades identificadas por la compañía en caso de materializarse. El análisis realizado incluye la evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con las operaciones propias de la empresa y aguas arriba y aguas debajo de la cadena de valor, incluyendo los riesgos asociados a sus relaciones comerciales, el medio ambiente y la sociedad, en general.

Para el proceso de identificación de de riesgos que puedan tener efectos financieros, se tiene en cuenta el mapa de riesgos corporativos que incluye los riesgos relacionados con la gestión financiera, riesgos fiscales, de continuidad del negocio y gestión de crisis, entre otros.

Cálculo de la materialidad financiera:

La materialidad financiera se evalúa sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros asociados a los riesgos y oportunidades identificados.

Evaluación materialidad de impacto = Probabilidad x Magnitud de los efectos financieros

Definición de umbrales para la materialidad financiera:

La **probabilidad** evalúa la posibilidad de que un riesgo u oportunidad se produzcan, se cuantifica desde 0,2 a 1; siendo 0,2 la probabilidad más baja y considerándose 1, la probabilidad de que el impacto se produzca con entre un 80 y un 100% de probabilidad.

La **magnitud de los efectos financieros** se evalúa según con los efectos que el riesgo u oportunidad tendría en los ingresos del Grupo. Se cuantifica de 1 a 5, representando 1 un riesgo bajo y unas consecuencias equivalentes a menos del 25% de los ingresos del Grupo y representando 5, un riesgo bajo y unas consecuencias equivalentes al 85% de los ingresos del Grupo.

Definición de umbrales para la materialidad de los subtemas y cuestiones de sostenibilidad

Los IROs identificados se evalúan de acuerdo con los umbrales definidos anteriormente obteniendo una puntuación cuantitativa que permite su comparabilidad y priorización. Una vez obtenidas las calificaciones de los IROs se agrupan por subtema de sostenibilidad y se calcula el promedio de la materialidad de impacto y la materialidad financiera por subtema en función de los IROs que se hayan identificado. De la misma forma, se realiza el promedio de la materialidad de los subtemas para obtener la puntuación de materialidad por tema de sostenibilidad.

La compañía considera materiales los subtemas de sostenibilidad que obtengan cómo mínimo, un 1,5 en la evaluación de la materialidad financiera y/o de impacto, considerándose material si se alcanza dicha valoración en una sola de las dimensiones evaluadas. Por tanto, las cuestiones de sostenibilidad materiales son aquellas que cubren los subtemas identificados como materiales por la compañía y la materialidad se calcula según el promedio de sus subtemas.

Proceso de evaluación y priorización de IROs y construcción de la matriz de doble materialidad

La Responsable de Sostenibilidad realiza una evaluación cuantitativa inicial que es revisada por los responsables de las diferentes áreas de la compañía. Se realizan sesiones individuales y específicas con el *management* para revisar las puntuaciones obtenidas de los IROs y realizar modificaciones en caso de requerirse.

Una vez realizada la revisión por parte de la dirección, se determinan las cuestiones y subtemas de sostenibilidad materiales para Audax para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

Fase 4: Presentación y aprobación de las conclusiones del análisis de doble materialidad

Como resultado del análisis, se obtiene un listado con los temas y subtemas de sostenibilidad materiales de la para la compañía y un listado de IROs materiales.

Tras la realización del análisis en 2024, han resultado ser materiales trece (13) subtemas de materialidad, agrupados en cinco (5) cuestiones de sostenibilidad, contempladas en el Apéndice A (AR 16) de la NEIS 1.

Cuestiones de sostenibilidad materiales para Audax Renovables

Audax elabora el presente Estado de Información No Financiera de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de doble materialidad sobre las cuestiones y subtemas de sostenibilidad del AR 16 y, como consecuencia, da respuesta exclusivamente a los requisitos de divulgación contemplados por la Directiva CSRD para cada uno de ellos:

NEIS	Tema de sostenibilidad	Subtema
E1	Cambio climático	Adaptación del cambio climático
		Mitigación del cambio climático
		Energía
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad
		Impactos en el estado de las especies
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo
		Igualdad de trato y oportunidades para todos
		Otros derechos relacionados con el trabajo
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales
G1	Conducta empresarial	Corrupción y soborno
		Cultura corporativa
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago

Cuestiones de sostenibilidad no materiales para Audax Renovables

Como resultado del análisis de doble materialidad realizado, la compañía ha llegado a la conclusión de que los siguientes temas de sostenibilidad no son materiales y proporciona información sobre las conclusiones respecto a cada tema.

NEIS	Temas de sostenibilidad no materiales
E2	Contaminación
E3	Agua y recursos marinos
E5	Economía circular
S2	Trabajadores de la cadena de valor
S3	Colectivos afectados

- **Contaminación (NEIS E2)**

La contaminación no ha resultado ser una cuestión material para la compañía debido a que la mayor actividad de la compañía y el mayor impacto en la contaminación es el uso doméstico de las oficinas del Grupo por parte de los empleados. La única actividad productiva de la compañía es la generación de energía renovable a partir de parques solares y eólicos. La instalación de módulos fotovoltaicos y aerogeneradores no contaminan el suelo por sí mismos pero la compañía aplica medidas de protección y de mitigación específicas sobre los residuos de las plantas para evitar la degradación y la contaminación de los suelos. La compañía no ha detectado ningún caso de contaminación de suelos durante el 2024.

Respecto a los subtemas relacionados con contaminación es importante señalar que Audax no produce ni utiliza ni comercializa sustancias consideradas como extremadamente preocupantes según el Reglamento REACH ni preocupantes ni productos que las contengan. No se han detectado impactos ni riesgos significativos respecto al consumo de plásticos, mayormente, consumo de envases y embalajes que son enviados a gestores de residuos autorizados para su reciclaje.

- **Agua y recursos marinos (NEIS E3)**

Audax no tiene impactos ni riesgos asociados al uso del agua y de los recursos marinos. La compañía no realiza vertidos ni extracciones directas ni indirectas de recursos marinos. La compañía y todas sus instalaciones consumen agua de la red. En las oficinas del Grupo se realiza un consumo a nivel doméstico proveniente del uso de los comedores y las oficinas. En las plantas de generación el consumo de agua proviene principalmente de las limpiezas de las placas solares que se realizan como máximo una vez al año. La compañía monitoriza y

reporta anualmente el agua consumida en las oficinas del Grupo y en las plantas de generación. En 2024, el consumo de agua reportado fue de 381,5 m^3.

- **Economía circular (NEIS E5)**

La economía circular no ha resultado material para la compañía debido al horizonte temporal considerado para la elaboración del presente informe y la vida útil de los parques de generación.

El Grupo es consciente del gran reto que tienen los parques eólicos y solares en materia de reciclaje y economía circular. Los materiales complejos, el volumen de las palas de los aerogeneradores, la limitación del reciclaje y la reutilización de estos equipos, son desafíos presentes en el sector para los que la industria está destinando multitud de recursos para desarrollar tecnología que dé respuesta a dichos retos.

La vida media de los parques del grupo se sitúa en 20 años por lo que esta cuestión será material para Audax en el futuro. La primera opción que se está considerando es la posibilidad de la repotenciación de los parques para incrementar la vida útil de los parques.

En la actualidad, la ley exige la elaboración de planes de desmantelamiento y el depósito de avales en organismos públicos que son ejecutados en el caso en el que Audax decidiera no asumir su responsabilidad al final de la vida útil de sus parques. El grupo se mantiene al día sobre los avances tecnológicos y colabora con empresas que se dedican al desarrollo e innovación en este ámbito, como Vestas, referente mundial en tecnología eólica y proveedor de la tecnología eólica instalada en el Grupo.

- **Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)**

Los trabajadores de la cadena de valor no es un tema material para la compañía debido a que el Grupo no tiene control operativo sobre los trabajadores de la cadena de valor y no se han producido incidentes relacionados con las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos humanos de los empleados de la cadena de valor durante el 2024, ni durante toda la historia de Audax. Los impactos negativos potenciales identificados están relacionados con posibles situaciones en las que los empleados de la cadena de valor no reciban unas condiciones de trabajo justas o equitativas. Para estos casos, la compañía estudiará la situación y se tomarán medidas como denunciar la situación y/o finalizar las relaciones comerciales.

- **Colectivos afectados (NEIS S3)**

Sobre colectivos afectados es importante destacar que pese a la relevancia que este tema tiene en el sector energético, Audax no tiene impactos o riesgos derivados de posibles violaciones de los derechos humanos en las comunidades locales en las que se sitúan y operan sus plantas y oficinas, motivo por el que el tema no resulta material para la compañía. Todas las plantas y oficinas están situadas en Europa con una sola excepción, la del parque eólico de Panamá. En este caso, se mantienen diálogos y acciones con las comunidades locales de Panamá y se ha contribuido a la mejora del bienestar de las mismas, siempre con el apoyo y con la colaboración del gobierno.

En 2024, el Grupo no ha identificado impactos ni riesgos significativos relacionados con los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de los colectivos ni de los pueblos indígenas.

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de la compañía (IRO-2)

En el apartado 5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad y en el apartado 5.4 Índice de los requisitos de divulgación Índice de los requisitos de divulgación del Anexo 5, se incluye una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Informe de Sostenibilidad, a raíz del resultado de la evaluación de doble materialidad, indicando donde se encuentra la información correspondiente en el presente informe.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).

2.1.1 Introducción al Reglamento de la Taxonomía

El Pacto Verde Europeo es la estrategia integral de la Unión Europea para alcanzar la neutralidad climática en 2050, logrando que las emisiones netas de gases de efecto invernadero se reduzcan a cero. Este ambicioso objetivo busca transformar a Europa en el primer continente climáticamente neutro, promoviendo un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo que permita preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para cumplir este propósito, el Pacto Verde Europeo establece tres grandes líneas de acción:

1. Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, garantizando que el crecimiento económico esté alineado con los principios de sostenibilidad ambiental.
2. Gestionar los riesgos financieros derivados de desafíos globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental.
3. Fomentar la transparencia y una visión a largo plazo en las decisiones financieras y económicas, impulsando una economía resiliente y socialmente responsable.

En este contexto, la Taxonomía de la UE es un elemento clave para lograr el primer objetivo del Pacto Verde: redirigir el capital hacia actividades que contribuyan significativamente a la sostenibilidad ambiental.

El Reglamento UE (UE) 2020/852 (en adelante, Reglamento de la Taxonomía) proporciona un marco normativo que define qué actividades económicas pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Este sistema de clasificación permite a empresas, inversores y responsables políticos contar con criterios técnicos claros que aseguran la coherencia en la identificación de actividades alineadas con los objetivos ambientales de la UE.

El Reglamento de Taxonomía, en su Artículo 9, establece seis objetivos ambientales a los que una actividad económica debe contribuir para ser considerada ambientalmente sostenible. Estos objetivos son:



Las actividades que contribuyan sustancialmente a estos objetivos, y cumplan con criterios técnicos establecidos en Actos Delegados, son consideradas sostenibles:

- El **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139** (en adelante, Acto Delegado del Clima), publicado el 9 de diciembre de 2021, abarcó actividades relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214** (en adelante, Acto Delegado Complentario del Clima), adoptado el 9 de marzo de 2022, añadió actividades específicas de energía nuclear y gas natural bajo estrictas condiciones.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, adoptado el 27 de junio de 2023, amplió y actualizó los criterios técnicos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.
- El **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** (en adelante, Acto Delegado del Medioambiente), aprobado el 27 de junio de 2023, amplió la Taxonomía al incluir actividades vinculadas a objetivos no climáticos, como la protección del agua y la biodiversidad, prevención de la contaminación o transición hacia una economía circular.

Así, la Taxonomía de la UE no solo contribuye al cumplimiento del Pacto Verde Europeo, sino que también refuerza la posición de Europa como referente global en sostenibilidad y transición ecológica.

En este contexto, Audax Renovables ha identificado y reportado las actividades taxonómicamente-elegibles y taxonómicamente-alineadas en base a la información del año fiscal 2024 de los seis objetivos objetivos

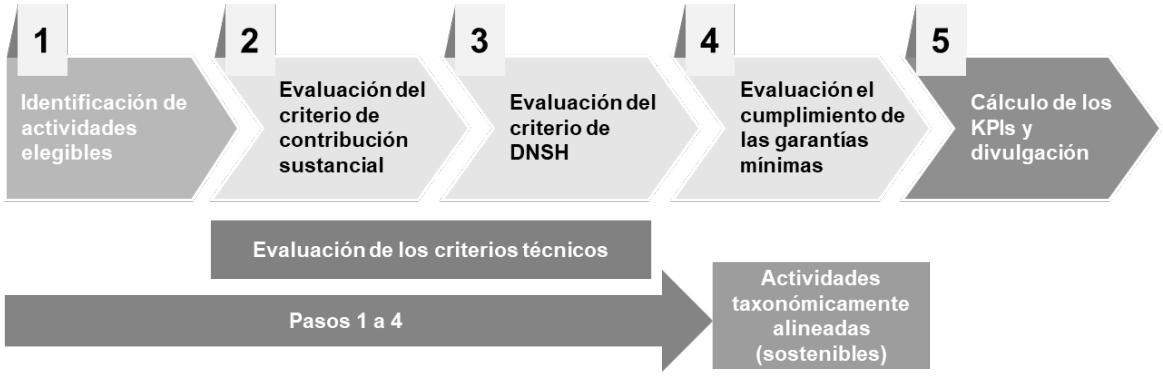
definidos en los anteriores Actos Delegados, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea entre 2022 y 2024 en relación a la interpretación del Reglamento Delegado.

El Reglamento de la Taxonomía también incluye obligaciones específicas de divulgación destinadas a garantizar la transparencia sobre el impacto ambiental. Durante el ejercicio fiscal de 2021, el Grupo reportó, siguiendo directrices simplificadas, las actividades económicas consideradas elegibles según la Taxonomía, junto con la proporción de indicadores clave de desempeño relevantes: ingresos, gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx) relacionados con la Taxonomía. Desde el 1 de enero de 2023, el Grupo informa también la proporción de dichos indicadores correspondiente a actividades alineadas con los criterios de la Taxonomía, reforzando así su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia siguiendo los requerimientos de divulgación establecidos en **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178** (en adelante, Acto Delegado del artículo 8) y las posteriores modificadones introducidas en el **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**.

2.1.2 Aplicación del Reglamento de la Taxonomía en Audax Renovables

Audax Renovables ha implementado un enfoque estructurado para evaluar la elegibilidad de sus actividades y, en caso de aplicar, su alineación con el Reglamento de Taxonomía. Este procedimiento, supervisado directamente por la alta dirección, involucra a las áreas responsables del Grupo y a los equipos clave que gestionan las actividades consideradas elegibles dentro de sus empresas.

Las etapas fundamentales de este análisis son las siguientes:



2.1.3 Identificación de actividades elegibles

Siguiendo los requerimientos establecidos en el artículo 1(5) del Acto Delegado del artículo 8, Audax Renovables identifica como elegibles aquellas actividades económicas incluidas en los Actos Delegados Climático, Climático Complementario o Ambiental, cuando está descrita en dichos actos delegados, sin que esto implique necesariamente el cumplimiento de los criterios técnicos de selección.

En este sentido, la elegibilidad indica únicamente que la actividad podría contribuir significativamente a uno de los seis objetivos ambientales establecidos por la Taxonomía, mientras que las actividades no elegibles son aquellas que no figuran en ninguno de los Actos Delegados.

Determinar la elegibilidad es un paso inicial que permite avanzar hacia la evaluación de la alineación con los requisitos de la Taxonomía.

Listado de actividades que desarrolla Audax Renovables

Actividad	Descripción de la actividad
Generación de energía de origen renovable	El Grupo fomenta todo tipo de actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías de origen 100% renovable, principalmente eólica y solar. El Grupo gestiona una cartera de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables de 1 GW en parques eólicos y fotovoltaicos en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá.
Comercialización de electricidad y gas	El Grupo suministra electricidad y gas a empresas y a clientes particulares, a través de la actividad de comercialización que está presente en diversos países de Europa: España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría.

Tras un análisis detallado, Audax Renovables ha identificado las actividades de **generación de energía de origen renovable** como elegibles.

Asimismo, aunque no generan ingresos directamente para el Grupo, Audax Renovables también considera la la **adquisición y leasing de vehículos comerciales ligeros** en su análisis de actividades elegibles.

Estas actividades se enmarcan dentro de los objetivos ambientales de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, mientras que no se han encontrado actividades elegibles relacionadas con los objetivos ambientales no climáticos establecidos en el Acto Delegado Ambiental.

Listado de actividades taxonómicamente elegibles

Actividad	Código	Descripción de la actividad	Actividad de Audax
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV).	Construcción y explotación de parques fotovoltaicos
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	Construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad a partir de energía eólica.	Construcción y explotación de parques eólicos
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos clasificados en las categorías M1 y N1, que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.o 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, o en la categoría L (vehículos de dos y tres ruedas y cuatriciclos).	Vehículos propiedad de la compañía
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios (por ejemplo, contadores inteligentes de gas, calor, frío y electricidad).	Instalación de contadores inteligentes
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (por ejemplo, sistemas solares fotovoltaicos).	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1	Inicio, desarrollo y realización, por cuenta propia o a comisión o por contrato, de actividades de conservación, como las actividades de recuperación destinadas a mantener o mejorar las condiciones y las tendencias de los hábitats terrestres, de agua dulce y marinos, de los ecosistemas y las poblaciones de especies de fauna y flora relacionadas con ellos.	Medidas para minimizar el impacto ambiental de los parques de generación renovable

Por otro lado, las actividades del Grupo no elegibles según la Taxonomía incluyen la comercialización de electricidad y operaciones relacionadas con el suministro de gas natural.

Audax Renovables se mantiene atento a las actualizaciones de los Actos Delegados para garantizar que su análisis refleje los cambios regulatorios y la evolución de las oportunidades en actividades sostenibles.

2.1.4 Análisis del alineamiento de las actividades con la Taxonomía

Una vez identificadas todas las actividades del Grupo que son elegibles según la Taxonomía (ver tabla anterior), Audax Renovables ha procedido a examinar los criterios para una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, así como los criterios para no causar un daño significativo a otros objetivos ambientales.

Este proceso ha permitido evaluar la alineación de las actividades con la Taxonomía. A continuación, se presenta la lista de actividades que cumplen con la Taxonomía y se describe cómo satisfacen los criterios técnicos necesarios.

Este año, la evaluación se centró en el objetivo de mitigación del cambio climático, que actualmente es más relevante para nuestras actividades.

Listado de actividades taxonómicamente alineadas:

Actividad elegible	Actividad de Audax	Alineamiento
CCM 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Construcción y explotación de parques fotovoltaicos	Sí
CCM 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica	Construcción y explotación de parques eólicos	Sí
CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	Vehículos propiedad de la compañía	No
CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Instalación de contadores inteligentes	No
CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos	No
BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	Medidas de conservación (parques de generación)	No

Actividades que cumplen los criterios técnicos de selección (contribución sustancial y DNSH)

CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica

Audax renovables tiene **plantas fotovoltaicas en distintas fases** que producen y producirán energía de origen 100% renovable en España, Portugal e Italia. Para obtener información más actualizada sobre el portafolio de generación fotovoltaica, consulte las secciones E1-5 y E1-6 del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Además, esta actividad **no causa un daño significativo** a otros objetivos ambientales.

Adaptación al cambio climático

La información sobre la adaptación del cambio climático se encuentra en la sección E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático del presente informe.

Transición hacia una economía circular

Audax Renovables integra las mejores tecnologías disponibles en el mercado al seleccionar proyectos de parques solares fotovoltaicos o durante la fase de planificación de la construcción, asegurando que estas tecnologías persistan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los residuos producidos en diferentes fases de desarrollo de los parques solares fotovoltaicos, desde la construcción hasta la operación, se gestionan conforme a las normativas nacionales de gestión de residuos.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica

Audax tiene **parques eólicos en operación** que producen electricidad de origen 100% renovable en España, Francia, Polonia y Panamá. Para obtener información más actualizada sobre el portafolio de generación eólica, consulte la sección E1-5 y E1-6 del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático

Además, esta actividad **no causa un daño significativo** a otros objetivos ambientales.

Adaptación al cambio climático

La información sobre la adaptación del cambio climático se encuentra en la sección E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático del presente informe.

Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos

No es aplicable a Audax dado que todos los parques eólicos son *on-shore.*

Transición hacia una economía circular

Audax Renovables integra las mejores tecnologías disponibles en el mercado al seleccionar proyectos de parques eólicos o durante la fase de planificación de la construcción, asegurando que estas tecnologías persistan a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Los residuos producidos en diferentes fases de desarrollo de los parques eólicos, desde la construcción hasta la operación, se gestionan conforme a las normativas nacionales de gestión de residuos.

Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

Actividades que no cumplen algún criterio técnico de selección (contribución sustancial y/o DNSH)

CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros

A finales de 2024, Audax Renovables posee un total de 5 (en propiedad y/o *leasing*) vehículos de las categorías M1/N1 categorizados de bajas o cero emisiones, pertenecientes a la sociedad Audax Renewables Nederland B.V.,. Aunque el Grupo dispone de vehículos híbridos (HEV) la actividad 6.5 no cumple con los criterios de contribución sustancial.

Salvaguardas mínimas

Se espera alinear gradualmente esta actividad con los requerimientos establecidos en la Taxonomía a medida que se migre paulatinamente la flota de vehículos del Grupo.

CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios

Durante el 2024, Audax Renovables ha reestructurado su departamento de eficiencia energética para ampliar los servicios relacionados con la mitigación del cambio climático que ofrece a sus clientes (por ejemplo, instalación de contadores inteligentes). Si bien las actividades de este departamento aún se encuentran en un estado incipiente, durante el 2024 Audax Renovables ya ha empezado a instalar contadores inteligentes (cuyo objetivo es medir y controlar la eficiencia energética y, en consecuencia, reducir emisiones).

CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

Durante el 2024, Audax Renovables ha reestructurado su departamento de eficiencia energética para ampliar los servicios relacionados con la mitigación del cambio climático que ofrece a sus clientes (por ejemplo, instalación de sistemas solares fotovoltaicos). Si bien las actividades de este departamento aún se encuentran en un estado incipiente, durante el 2024 Audax Renovables ya ha empezado a instalar sistemas solares fotovoltaicos.

BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies

En todas las instalaciones donde se requiere legalmente realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) nos aseguramos de que se eviten los impactos potenciales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Si no es posible evitarlos, implementamos medidas para mitigar o eliminar dichos impactos de manera adecuada.

Salvaguardas mínimas

Las salvaguardas mínimas sociales incluyen todos los procedimientos implementados en la compañía para garantizar que las actividades se realizan de conformidad con Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos (artículo 18 del Reglamento 2020/852).

Para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales, y tomando como referencia el '*Final Report on Minimum Safeguards*', publicado por la Comisión Europea en octubre de 2022, Audax Renovables ha analizado las siguiente cuatro dimensiones: derechos humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa, tal y como se detalla a continuación:

Derechos Humanos

Audax Renovables mantiene un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, red a la que la compañía está adherida desde el año 2013.

En esta línea, el Código Ético de Audax Renovables contiene un firme compromiso con los derechos humanos y las libertades públicas reconocidas por los acuerdos nacionales e internacionales y los sistemas jurídicos de los países en los que desarrolla sus actividades. En particular, el Código Ético recoge expresamente el compromiso del Grupo con los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación, el derecho a la intimidad, la prevención del acoso, la conciliación de la vida familiar y laboral, la seguridad y salud de empleados, el compromiso y protección del medio ambiente, el compromiso con la formación y el desarrollo, y la promoción de la comunicación abierta y fluida entre los trabajadores.

Además, se establece que los principios de conducta del Grupo son el cumplimiento de la legalidad y del sistema de gobierno corporativo y el desempeño de una conducta íntegra.

Por último, la empresa no ha sido declarada infractora de la legislación laboral o de los derechos humanos.

Corrupción y soborno

Audax ha establecido procesos de anticorrupción robustos. En concreto, dispone de un código ético y de una política anticorrupción y soborno, cuyo objeto es "*atender el necesario cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria a las buenas prácticas, en cualquiera de sus formas, y al desarrollo, entre otros, del principio nº 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas consagrado como uno de los valores en el seno de Audax Renovables, S.A*".

Dicha política -cuyo ámbito de aplicación es el Grupo Audax (incluyendo todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo)-, define claramente las conductas prohibidas y las conductas permitidas, estableciendo pautas de comportamiento respecto a la aceptación u ofrecimiento de regalos o invitaciones y prohibiendo cualquier tipo de soborno, todo ello de conformidad con la Política de Regalos y Atenciones.

Por último, cabe mencionar que ni las sociedades del Grupo ni sus altos directivos han sido condenados por los tribunales por corrupción.

Fiscalidad

Audax Renovables dispone de un manual de políticas contables en el cual se definen los principios y criterios contables de las sociedades del Grupo y de una política general de control y gestión de riesgos, dentro de la cual se identifica el riesgo relacionado con los cambios normativos (entre otros, relacionados con la fiscalidad). Tratándose de elementos importantes de supervisión para Audax, todos estos documentos se elevan a y aprueban por el Consejo de Administración. Adicionalmente, Audax dispone de un mapa de riesgos corporativo entre los que se encuentran los posibles riesgos fiscales.

Por último, cabe mencionar que no se ha condenado a ninguna de las sociedades del Grupo por incumplir la normativa fiscal.

Competencia justa

En el Código Ético, el Grupo asume expresamente el compromiso de competir con lealtad y respeto a los derechos de terceros en los distintos mercados en los que actúa, sometiéndose al ordenamiento jurídico aplicable en cada momento y lugar geográfico, en especial en cuanto a normas reguladoras de la competencia, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional.

Este principio general incluye el respeto por los negocios legítimos que los competidores del Grupo en cualquier sector puedan desarrollar con potenciales clientes de aquel. Así, se indica que se debe evitar cualquier tipo de comentario o comportamiento que pueda resultar desleal para los competidores.

Para garantizar que no hay ningún incumplimiento de los principios de competencia justa, Audax Renovables realiza acciones especiales de sensibilización relacionadas con el código ético, incluyendo tanto a sus empleados como a sus directivos.

Por último, ni las sociedades del Grupo ni sus directivos han sido condenados por los tribunales por incumplir la normativa de la competencia.

2.1.5 Política contable

La política contable seguida por Audax Renovables en el cálculo de los indicadores clave de rendimiento (en adelante, KPI) que deben divulgarse según el Reglamento de Taxonomía de la UE se basa en los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8 y en sus posteriores modificaciones, así como las diferentes FAQs publicadas por la Comisión Europea entre 2022 y 2024 en relación a la interpretación del Reglamento Delegado.

En el caso de emplear hipótesis o estimaciones para el cálculo de los KPIs, estos se comentarán en el presente capítulo. Estas estimaciones e hipótesis podrán ser modificadas y divulgadas en un futuro según sea necesario con las futuras directrices oficiales de la Comisión Europea o las mejores prácticas de la industria.

Los KPIs elegibles y alineados con la Taxonomía se calculan como los KPI asociados a cada actividad específica elegible y alineada con la Taxonomía y se dividen entre los KPIs totales del Grupo. Al calcular los numeradores, los KPIs se asignaron a las actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía en función del análisis de elegibilidad y alineación descrito en el anterior apartado de este capítulo.

El KPI de ingresos está directamente vinculado a los ratios utilizados en los estados financieros consolidados del Grupo, mientras que los de CapEx y OpEx de la Taxonomía se refieren al tipo de gastos o adiciones requeridos por el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Para las cifras consolidadas de la Taxonomía de la UE, los ajustes de consolidación se realizan principalmente de acuerdo con los principios utilizados en los estados financieros consolidados.

Doble contabilidad

Todos los KPIs de la Taxonomía divulgados excluyen la doble contabilización, ya que cada KPI se asigna a diferentes actividades, que son independientes, para dividir las cifras financieras entre las actividades aplicables.

Audax Renovables considera que todas sus actividades económicas elegibles según la Taxonomía contribuyen a la mitigación del cambio climático, por lo tanto, se informan solo bajo este objetivo.

Cálculo del KPI de ingresos

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción de ingresos del Grupo elegibles y alineados con la Taxonomía se calcula como los ingresos derivados de productos o servicios asociados con actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía, divididos por los ingresos totales del Grupo reportados en los estados financieros del Grupo[1]

Las actividades **CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros** y **BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies**, elegibles, pero no alineadas, no generan ingresos.

A este respecto, por un lado, los ingresos asociados a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluyen los ingresos totales asociados a las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que los asociados a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluyen los ingresos totales asociados con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S). Para calcular estos ingresos, se han tenido en cuenta los ingresos de las ventas individuales de cada sociedad de generación (de electricidad renovable) del grupo y se han hecho ajustes de consolidación (evitando así la doble contabilización de ingresos, dado que las sociedades de generación de Audax Renovables venden la electricidad renovable a las sociedades de Audax que, a su vez, se dedican a la comercialización al mercado). Audax considera que, para ofrecer una representación más precisa del alineamiento de sus operaciones con la Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea, el cálculo de la ratio de ingresos debe incluir las ventas del negocio de generación renovable.

[1] Los ingresos totales del Grupo reportados en los estados financieros del Grupo difieren del KPI porque no se consideran existencias solo la INCN.

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

Por otro lado, los ingresos asociados a la actividad **CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios** incluyen aquellos derivados de la instalación de contadores inteligentes, y los ingresos asociados a la actividad **CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable** incluyen aquellos asociadas a la instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

Cálculo del KPI de CapEx

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción del CapEx del Grupo que es elegible y alineado con la Taxonomía se calcula como la proporción de CapEx relacionado con activos o procesos vinculados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía sobre el CapEx total del Grupo, calculado como las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo asimismo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

El cálculo se realiza en base a las normas NIC 16 Inmovilizado material, párrafos 73, (e), punto (i) y (iii), NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, (e), punto (i), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo del valor razonable), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), puntos (i) y (ii) (para el modelo de coste), NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e) y NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h)[2].

Se sigue el mismo procedimiento para calcular el KPI de CapEx de las actividades elegibles pero no alineadas.

A este respecto, el CapEx asociado a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluye el CapEx total asociado con las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que el CapEx asociado a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluye el CapEx total asociado con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S).

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

En lo que respecta a la actividad **CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros**, elegible pero no alineada, se ha incluido el CapEx total asociado a la adquisición y/o alquiler (que diera reconocimiento de un derecho de uso del activo de acuerdo con la norma NIIF 16) de las sociedades Audax Renovables, S.A., Unieléctrica Energía, S.A., Audax Renewables K.F.T, Audax Gas Trading K.F.T., Audax Renewables Nederland B.V., Audax Energie, GmbH, Audax Sucursal (Portugal), Audax Renewables Polksa, SP. ZO.O y Audax Energía S.R.L.

Por último, cabe apuntar que el Grupo Audax no ha tenido altas de CapEx relacionadas con las actividades **CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable,** ni con la actividad **BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies.**

Cálculo del KPI de OpEx

Según lo definido en el Acto Delegado del artículo 8, la proporción del OpEx del Grupo que es elegible y alineado con la Taxonomía se calcula como el OpEx relacionado con activos o procesos vinculados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía, en proporción al OPEX total del Grupo según la Taxonomía.

[2] *Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.*

En este sentido, el numerador del OpEx de la Taxonomía incluye gastos directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Se sigue el mismo procedimiento para calcular el KPI de OpEx de las actividades elegibles pero no alineadas.

A este respecto, el OpEx asociado a la actividad **CCM 4.1. Generación de electricidad usando tecnología solar fotovoltaica** incluye el OpEx total asociado con las plantas de Cañamares (Davinci Energía, S.L.U.), Carolinas 1 y 2 (Las Piedras Solar, S.L.U.), Zarzuela 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Alberizas 1, 2, 3 y 4 (Corot Energía, S.L.U.), Toconal (Centauro Energía Solar, S.L.), Calañas (Elogia Calañas), Los Arenales (Corinto Solar, S.L.U.), La Miranda (Ulises Power, S.L.), Zaratán 1 y 2 (Zurván Gestión de Proyectos), Cuatro Caminos 1 (Zeus Power, S.L.), Cuatro Caminos 2 (Hera Power, S.L.), Cuatro Caminos 3 (Juno Power, S.L.) y Cuatro Caminos 4 (Diana Power, S.L.), El Rebollo (Atlas Power, S.L.) y Lucero (Solar Buaya Inversiones, S.L.U.); mientras que el OpEx asociado a la actividad **CCM 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica** incluye el OpEx total asociado con las plantas de Eólica Pedregoso A, B y C (Eólica El Pedregoso, S.L. y Eólica Del Pino, S.L), Postolin (Eólica Postolin Sp Z.o.o) y Beausemblant (Eoliennes De Beausemblant, S.A.S).

Siguiendo los criterios establecidos en el Acto Delegado del artículo 8, el parque eólico Toabré (Parque Eólico Toabré, S.A.), participado en un 30% por Audax, no ha sido incluido en este cálculo.

En lo que respecta a la actividad BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies, si bien Audax Renovables sí que ha tenido costes operativos (OpEx taxonómico), actualmente está trabajando en actualizar sus sistemas para recoger esta información y reportarla durante el próximo ejercicio.

Por último, Audax Renovables no tiene OpEx (taxonómico) asociado a la actividad CCM 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros, dado que la totalidad de costes se han capitalizado (ajuste IFRS).

Audax Renovables tampoco tiene OpEx (taxonómico) relacionado con la actividad CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios, ni con la actividad CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

2.2 Cambio climático (NEIS E1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar la información necesaria para comprender cómo afectan las actividades de Audax Renovables al cambio climático, en términos de impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Interacción con otras NEIS

El presente capítulo debe leerse en relación con la NEIS 2. Información general.

Requisitos de divulgación

La lucha contra el cambio climático y el compromiso con la transición energética son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores están impulsando políticas de neutralidad climática que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. Los combustibles fósiles y todas las actividades relacionadas con ellos son una de las principales causas del cambio climático y las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición hacia una economía baja en emisiones.

La transición energética supone un desafío, pero también una oportunidad para mejorar el estado del planeta y la salud de las personas, para crear empleo de calidad y para generar riqueza de forma más sostenible. Motivo por el que desde 2019, Audax Renovables amplió el foco al negocio de generación de energías 100% renovables para dotar a la compañía de un portfolio de proyectos fotovoltaicos que demuestra el firme compromiso que la compañía con la sostenibilidad y las energías renovables.

SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El cambio climático ha resultado una cuestión material para Audax como consecuencia de sus actividades tanto de comercialización como de generación. Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E1 sobre cambio climático, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas de sostenibilidad debido a los IROs materiales identificados por la compañía como parte del análisis de doble materialidad:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
E1	Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisión directa e indirecta de Gases de Efecto Invernadero por la actividad de comercialización de gas y de electricidad de origen no renovable.
			Impacto	Adquisición de garantías de origen (GDOs).
			Oportunidad	Definición de un objetivo de descarbonización a nivel Grupo.
			Riesgo	Variaciones en la demanda de energía verde por parte de clientes.
		Adaptación del cambio climático	Riesgo	Riesgo de no alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC y que la transición energética no avance al ritmo esperado.
			Riesgo	Posibles riesgos climáticos de transición relacionados con la comercialización del gas.
		Energía	Impacto	Fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en el sector de las renovables mediante la adopción de tecnologías de almacenaje de energía
			Impacto	Fomento de las energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
			Impacto	Precios justos en las facturas de energía para mejorar las condiciones de los clientes.
			Impacto	Implementación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética y que permitan reducir los costes de la energía para el cliente final.
			Riesgo	Volatilidad en los precios de la energía.
			Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.
			Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.
			Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.

Para cada uno de los riesgos identificados relacionados con el clima, la compañía informa sobre si lo considera un riesgo físico relacionado con el clima o un riesgo climático de transición:

Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO	Riesgo físico / Riesgo de transición
Riesgo	Variaciones en la demanda de energía verde por parte de clientes.	Riesgo de transición
Riesgo	Riesgo de no alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC y que la transición energética no avance al ritmo esperado.	Riesgo de transición
Riesgo	Posibles riesgos climáticos de transición relacionados con la comercialización del gas.	Riesgo de transición
Riesgo	Volatilidad en los precios de la energía.	Riesgo de transición
Riesgo	Riesgo de disminución de demanda de la compra de energía renovable y/o GDOs por el incremento del coste en la factura del cliente.	Riesgo de transición
Riesgo	Gestión incorrecta de la compra/venta de energía (luz y gas) y GDOs.	Riesgo de transición
Riesgo	Inestabilidad política y conflictos geopolíticos globales que puedan afectar a variaciones en el precio y demanda de energía.	Riesgo de transición

La compañía no ha realizado un análisis de resiliencia de su estrategia y de su modelo de negocio *per se*, pero si ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático aplicados a los activos de generación.

El análisis se ha basado en una herramienta de detección de riesgos físicos aplicada a cada uno de los activos. Se han analizado dos escenarios; un escenario de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (SSP1-2.6) y un escenario de altas emisiones de GEI (SSP5-8.5), bajo tres horizontes temporales (línea base, 2030 y 2050). Se han evaluado 8 amenazas climáticas y meteorológicas extremas diferentes que podrían dañar los activos de la compañía, afectar a la biodiversidad y los ecosistemas y generar un impacto financiero negativo para Audax. Se han considerado las siguientes amenazas: calor extremo, incendios forestales, inundaciones, sequía, lluvias y ciclones, frío extremo y desprendimientos de la tierra.

Los resultados obtenidos de la herramienta indican que el nivel de riesgo total, considerando todas las amenazas, es similar en casi todos los activos debido a las similitudes en las instalaciones, siendo 'Bajo' o 'Mínimo', en la gran mayoría de ellas. A excepción de la planta fotovoltaica localizada en la región de Toledo (España), que es el único activo que alcanza una categoría de riesgo 'Moderado' en un escenario de altas emisiones en 2050 debido al calor extremo de la zona y las potenciales pérdidas de eficiencia que podrían derivarse de él.

Todas las plantas fotovoltaicas presentan riesgo al calor extremo en al menos alguno de los escenarios climáticos y horizontes temporales. Aunque estén diseñadas para soportar altas temperaturas, un aumento significativo de la temperatura podría afectar a la eficiencia y a los equipos electrónicos, condicionando la operatividad de las plantas.

Todas las plantas solares presentan un riesgo clasificado como 'Alto' por estrés hídrico y sequía, en ambos horizontes temporales. La limitación del consumo de agua para los procesos de limpieza de los paneles solares es una condición que la Compañía ya tiene en cuenta actualmente. Por último, en un escenario de altas emisiones en 2050, el análisis ha demostrado que existe dos activos con una exposición alta al riesgo por incendio. Concretamente, se trata de un parque fotovoltaico en España y un parque eólico en Francia.

El Grupo ha definido una serie de medidas de adaptación para cada una de las amenazas climáticas identificadas. Las medidas de adaptación incluyen, la mejora de los sistemas de prevención de incendios, la instalación de sistemas de captación del agua de lluvia para los trabajos de limpieza de los módulos o la instalación de sistemas de refrigeración para paneles para mejorar la eficiencia, entre otras.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

El Grupo ha introducido un objetivo en relación con la descarbonización en su Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo Audax dirigido a directivos y empleados clave. El principal objetivo del Plan es incentivar, motivar y retener al equipo directivo y empleados clave, ofreciéndoles un incentivo vinculado al cumplimiento de su plan estratégico.

El Plan consiste en la asignación a cada beneficiario al inicio del Plan, de un número de "Unidades" que le dará derecho a recibir un número de acciones de Audax equivalente a las unidades asignadas ponderado por un % determinado en función del grado de consecución de los objetivos definidos. El Plan está vinculado, entre otros, al cumplimiento de un objetivo relacionado con la descarbonización. En concreto, el 3,3% se asigna al cumplimiento del primer objetivo de descarbonización del Grupo de aquí a 2030 y cuya aprobación está prevista en 2025.

El Plan es administrado por el Presidente del Consejo de Administración y el director general de Audax, conforme a las instrucciones del Consejo de Administración y los términos y condiciones del incentivo están regulados en el documento Plan de Incentivos a Largo Plazo del Grupo Audax, 2024-2026.

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

Audax Renovables es una empresa principalmente de servicios, a excepción de la actividad de generación de energía renovable a través de parques eólicos y solares. Durante el ejercicio 2024, la compañía ha calculado por primera vez los 3 alcances de su huella de carbono revelando que las emisiones de CO_2 más significativas de la compañía son las relativas al alcance 3, representando más del 99% de las emisiones totales del Grupo.

Dichas emisiones son las correspondientes al transporte y la distribución de la electricidad y el gas, lo que en términos de descarbonización se traduce en una mayor complejidad debido a que Audax no posee control operativo ni poder de influencia sobre su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

A cierre de ejercicio, el Grupo no cuenta con un plan de transición para la mitigación del cambio climático que asegure que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y limiten el calentamiento global a 1.5 grados, en línea con el Acuerdo de París. Sin embargo, el Grupo ha trabajado durante el 2024 y continuará haciéndolo durante el 2025 en la definición del primer objetivo de descarbonización del Grupo, como parte de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025.

La definición del objetivo de descarbonización se centrará sobre la actividad de comercialización de electricidad de origen no renovable a través de la adquisición de garantías de origen y se establecerá para el periodo 2025-2030. El grupo está trabajando en tanto en la definición del objetico como en el plan para alcanzarlo. Se prevé que el Consejo de Administración apruebe el objetivo de descarbonización durante el 2025.

La empresa no está excluida de los Benchmarks alineados con el Acuerdo de París de la UE. Esto concuerda con los criterios de exclusión establecidos en los Artículos 12.1 (d) a (g) y 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 (Reglamento de Estándares de Benchmarks Climáticos).

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)

La compañía no dispone políticas específicas la mitigación y adaptación al cambio climático, pero dispone de una Política Medioambiental de aplicación a todas sus filiales y actividades, que integra como parte de su compromiso con el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la contribución a la descarbonización de la economía de forma general. La política fue aprobada por el Consejo de Administración en el año 2023.

Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)

La compañía no ha establecido palancas de descarbonización por el momento, pero se desarrollarán durante el ejercicio 2025. Dado que la actividad de Audax se centra en la comercialización y generación de energía renovable, la compañía ha implementado medidas específicas para ampliar su capacidad de generación y optimizar el uso de recursos financieros destinados a la transición energética.

En la actualidad, el Audax Renovables desarrolla, construye y opera instalaciones de energía renovable, con una cartera de proyectos de generación renovable en distintos mercados europeos. Sus inversiones en generación han sido financiadas principalmente con recursos propios, acumulando cerca de 200 millones de euros desde 2020. Así, en 2024, la inversión en los parques de generación renovable de Audax ha ascendido a 49,5 millones, tal y como se refleja en la sección 5.3 Indicadores taxonómicos. Estas inversiones están orientadas a reforzar su papel como productor independiente de energía renovable y a contribuir a la reducción de emisiones en el sector energético.

Durante el ejercicio 2024, Audax Renovables ha producido un total de 305 GWh de energía. De esta producción, la totalidad de los GWh fueron generados a partir de fuentes 100% renovables.

Fuente	Capacidad Instalada [MW]	Energía generada [GWh]
Eólica	157	161
Solar	110	144

Complementariamente a la actividad de generación, el Grupo comercializa electricidad y gas, suministrando energía a empresas y clientes particulares en diversos países de Europa, incluyendo España, Portugal, Italia, Alemania, Polonia, Holanda y Hungría.

Además, para respaldar su estrategia de crecimiento sostenible, la compañía ha establecido un Marco Normativo de Referencia para la Financiación Verde, alineado con los principios internacionales de bonos sostenibles. A través de este marco, la compañía ha llevado a cabo la emisión de bonos verdes para financiar proyectos de generación de energía renovable.

En el futuro, la compañía continuará expandiendo sus capacidades de generación renovable y optimizando su estructura financiera para apoyar la transición energética.

Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)

Como parte de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025, la compañía está definiendo su primer objetivo de descarbonización, cuya aprobación está prevista para el ejercicio 2025, y que se centrará en su actividad principal: la comercialización de electricidad. A cierre del ejercicio 2024, la compañía no cuenta con metas relacionadas con el cambio climático.

Como parte del seguimiento de los IROs identificados en materia de cambio climático, la compañía monitoriza su huella de carbono habiendo establecido su año base en el ejercicio 2023, así como, realiza seguimiento de los consumos energéticos reportados en los requisitos de divulgación E1-5 y E1-6 que se incluyen a continuación.

Energía y emisiones (E1-5; E1-6)

Consumo de energía y mix energético

El consumo de energía del Grupo está principalmente asociado con sus instalaciones corporativas —incluidas las oficinas centrales y las filiales— y las operaciones en sus plantas de generación de energía 100% renovable, además del consumo relacionado con su flota de vehículos.

Consumo energético en instalaciones

Audax opera a través de diversas instalaciones, que abarcan desde plantas de generación de energía renovable hasta las oficinas centrales y subsidiarias. El principal consumo energético en estas instalaciones es la electricidad, predominando aquellas fuentes con garantía de origen renovable.

Oficinas

El consumo eléctrico reportado se limita a las oficinas bajo control operacional, empleando el mismo perímetro de reporte para los alcances 1 y 2 de la huella de carbono.

Complementariamente al consumo de electricidad, en la oficina de Hungría (sin control operacional), los requerimientos de energía térmica se satisfacen con sistemas de "*district heating*", optimizando en este último caso el uso de fuentes locales de energía.

Instalaciones de generación

Las instalaciones de generación de Audax Renovables utilizan exclusivamente fuentes renovables, cumpliendo con el objetivo central de reducir la huella de carbono del Grupo.

Consumo energético en la flota de vehículos

La flota propia de vehículos representa otra fuente significativa de consumo energético. En la mayor parte de las sociedades del Grupo, se han recopilado datos primarios sobre el consumo de diferentes combustibles (E5, E10 y B7).

Consumo y mix energéticos *(MWh)*	**2024**
(1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	-
(2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	1.157,2
(3) Consumo de combustible procedente del gas natural	-
(4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	-
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	69,0
(6) Consumo total de energía fósil	1.226,2
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	36%
(7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	0,3
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%
(8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.)	93,7
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	2.098,0
(10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	-
(11) Consumo total de energía renovable	2.191,7
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	64%
Consumo total de energía	3.418,3

El sector en el que opera el Grupo está clasificado como un sector de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Intensidad energética basada en ingresos *(MWh/€)*	**2024**
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado	0,00

La siguiente tabla muestra la conciliación del denominador reportado con la nota de los ingresos netos procedentes de las actividades en sectores de alto impacto climático en los estados financieros:

Ingresos *(millones de euros)*	**2024**
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático	1.981,7
Otros ingresos	-
Total de ingresos (estados financieros)	1.981,7

Metodologías aplicadas y limitaciones al cálculo

No se incluye el consumo energético de las oficinas sin control operacional directo, tales como oficinas arrendadas bajo el control operacional del arrendatario. Estos consumos son clasificados dentro del alcance 3, categoría "downstream leased assets", conforme a las directrices del GHG Protocol.

La energía eléctrica consumida que cuenta con garantía de origen es totalmente considerada como renovable. Para consumos eléctricos sin garantías de origen, se aplica el porcentaje de energías renovables del mix energético residual de la comercializadora una vez redimidas las garantías, utilizando el mix energético residual nacional como referencia última.

Para el consumo vehicular de Portugal, donde los datos del consumo directo no están disponibles, el consumo ha sido estimado mediante un cálculo basado en el gasto incurrido en combustibles y los factores de conversión correspondientes para cada tipo de combustible. En este sentido, la información del consumo de la flota de vehículos del Grupo se ha obtenido a través de registros directos de abastecimiento de combustible, complementada con modelos de cálculo basados en gastos en sociedades específicas, como es el caso de Portugal.

Asimismo, dado que los combustibles consumidos contienen un porcentaje de combustibles renovables en cumplimiento de la vigente normativa europea, se ha computado la tasa de bioetanol presente en los combustibles E5 y E10, así como la tasa de biodiésel presente en el combustible B7, como consumo energético renovable. El volumen restante de combustible consumido se considera de origen fósil.

En 2024, los datos estimaciones suponen un 1,5% del consumo energético total.

Generación y comercialización de energía

Audax Renovables gestiona una cartera diversa y robusta de proyectos de generación de energía con un enfoque estratégico en fuentes renovables. La capacidad total instalada alcanza 955 MW, distribuido en parques eólicos y solares situados en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá.

En el ejercicio 2024, el Grupo ha suministrado un total de 15,5 TWh de energía. De este suministro, el 11% de la energía está certificada como renovable, asegurando que su base de clientes tenga acceso a opciones más sostenibles y alineadas con la transición energética global.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Durante el año 2024, el Grupo llevó a cabo una evaluación integral de su huella de carbono, incorporando por primera vez un seguimiento exhaustivo de las emisiones del Alcance 3. Utilizando la metodología del *GHG Protocol*, el Grupo incluyó las emisiones del gas y la electricidad que vende, asegurando así una gestión y un reporte transparentes de sus emisiones a sus partes interesadas.

La huella de carbono del Grupo para el año fiscal 2023, la primera de acuerdo con los requerimientos de la NEIS E1-6, asciende a 3.430.874 tCO_{2eq}, calculada según el enfoque *market-based*. Un análisis detallado revela que las emisiones del Alcance 3 constituyen la mayor parte de la huella de carbono total de Audax, representando casi el 100% del total de emisiones.

Tomando 2023 como el año base, la compañía se compromete a seguir un camino de mejora continua, aprovechando tecnologías innovadoras y mejores prácticas para lograr reducciones significativas en su huella de carbono.

Inventario de emisiones para los alcances 1, 2 y 3 *(tCO_2e)*	**Evolutivo**		
	2023	**2024**	**% 2024 / 2023**
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	423,5	307,6	(27,4) %
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	515,0	316,7	-38,5%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	239,0	42,6	-82,2%
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3)	**3.429.679,5**	**3.655.119,8**	**6,6%**
1 Bienes y servicios comprados	126.187,5	156.056,3	23,7%
2 Bienes de capital	8.606,7	8.413,5	-2,2%
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.560.522,4	2.589.346,4	1,1%
4 Transporte y distribución en fases anteriores	-	-	-
5 Residuos generados en las operaciones	4,3	4,2	-2,3%
6 Viajes de negocios	111,8	281,3	151,6%
7 Desplazamiento de los trabajadores	939,6	835,3	-11,1%
8 Activos arrendados aguas arriba	30,2	50,2	66,2%
9 Transporte y distribución	-	-	-
10 Transformación de los productos vendidos	-	-	-
11 Utilización de los productos vendidos	733.257,4	900.111,6	22,8%
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-
13 Activos arrendados aguas abajo	-	-	-
14 Franquicias	-	-	-
15 Inversiones	19,7	21,0	6,6%
Emisiones de GEI totales			
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	3.431.151,9	3.655.744,1	6,5%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	3.430.207,1	3.655.470,0	6,6%

La siguiente tabla muestra la intensidad de emisiones de GEI (emisiones totales de GEI por ingreso neto):

Intensidad de GEI por ingresos *($tCO_2e/€$)*	**2024**
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos	0,002
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos	0,002

La siguiente tabla muestra la conciliación del denominador reportado con la nota de los ingresos netos en los estados financieros:

Ingresos *(millones de euros)*	**2024**
Ingresos por actividades en los sectores de alto impacto climático	1.981,7
Otros ingresos	-
Total de ingresos (estados financieros)	1.981,7

Definición del año base

El año base elegido es 2023, con datos que cubren las actividades del Grupo desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Se eligió este año base porque es representativo de las actividades actuales del Grupo y era el año completo más reciente cuando el Grupo realizó el proceso de desarrollo de la huella.

Límites organizacionales

En su cálculo de la huella de carbono, el Grupo ha utilizado un enfoque de control operacional, incluyendo las emisiones donde tiene la plena autoridad para introducir e implementar sus políticas operativas en la operación.

Corporativo

Esta función comprende todas las actividades en sus oficinas, incluyendo tareas administrativas y servicios de apoyo que contribuyen a la huella operativa total del Grupo.

Retail

Este segmento incluye la adquisición y venta de gas y electricidad que el Grupo comercializa. Implica la gestión de la cadena de suministro, interacciones con los clientes y transacciones de mercado, fundamentales para la evaluación de la huella de carbono del Grupo.

Generación

Esta función abarca las operaciones de generación de electricidad renovable del Grupo. Incluye todos los activos relacionados con la producción de energía eólica y solar fotovoltaica, reflejando el compromiso del Grupo Audax con la energía sostenible.

En este sentido, quedan incluidas dentro del inventario de emisiones del Grupo las emisiones directas e indirectas de GEI que se originan en el grupo contable consolidado, abarcando tanto la empresa matriz como sus subsidiarias.

Metodologías aplicadas y limitaciones al cálculo

La huella de carbono de la organización se ha calculado de acuerdo con el GHG Protocol. Las emisiones totales del año base, así como de los años siguientes, se reportarán siguiendo un enfoque *market-based*, que tiene en cuenta nuestro uso y comercialización de energía renovable.

Los gases de efecto invernadero que se han considerado en la huella de carbono son: dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4), óxido nitroso (N_2O), hidrofluorocarburos (HFC) y hexafluoruro de azufre (SF6)[3].

La información del Grupo sobre las emisiones de GEI de alcance 2 en términos brutos incluye únicamente electricidad consumida. Para calcular las emisiones de GEI de Alcance 2, el Grupo ha seguido tanto la metodología *location-based* como *market-based*. Para las emisiones *location-based*, el Grupo utiliza factores de emisión promedio de generación de energía para las ubicaciones definidas. Mientras que para las emisiones *market-based*, el Grupo cuantifica las emisiones de GEI emitidas por los generadores de los cuales ha comprado contractualmente electricidad.

Audax Renovables ha identificado sus categorías significativas de Alcance 3 al considerar las emisiones estimadas de GEI junto con los criterios establecidos en el GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard. Este proceso de identificación ha involucrado factores como el gasto financiero, la influencia, los riesgos y oportunidades de transición, y las perspectivas de los grupos de interés. Para ver las categorías de Alcance 3 excluidas y su justificación, ver el apartado "*Materialidad y exclusiones del inventario de GEI*" de esta misma sección.

Tanto en el año base como en el cálculo de la huella de carbono de 2024 se han utilizado datos reales basados en la actividad para la mayor parte del inventario de emisiones. Por otro lado, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las emisiones de las pérdidas de la red se han estimado utilizando la información proporcionada anualmente por el operador del sistema eléctrico de la red nacional de cada país, proporcionada por la AIB (Asociación de Organismos Emisores).

[3] *En el desarrollo de actividades de Audax Renovables, no se producen emisiones de perfluorocarburos (PFC) ni de trifluoruro de nitrógeno (NF_3).*

- Las emisiones asociadas con las compras de bienes y servicios, es decir, las emisiones asociadas con la cadena de suministro –salvo la compra de gas y electricidad– se han calculado utilizando un enfoque basado en gasto (EEIO).
- Las emisiones relacionadas con el transporte de los empleados se estimaron mediante una encuesta al personal y factores de emisión relevantes (DEFRA).
- El Grupo actualiza anualmente sus emisiones de GEI del Alcance 3 para cada categoría significativa, basándose en los datos de actividad del periodo de reporte. En este sentido, el inventario completo de GEI del Alcance 3 del Grupo se actualiza en consecuencia.
- Los factores de emisión utilizados provienen de MITECO, AIB, DEFRA, la OCCC y, en el caso del cálculo del alcance 2 *market-based*, de los propios proveedores de Audax.

Materialidad y exclusiones del inventario de GEI

Se ha excluido un número limitado de categorías del Alcance 3 de la evaluación de la huella de carbono debido a su falta de materialidad o irrelevancia para las operaciones del Grupo.

Transporte y distribución aguas arriba

Excluido dado que las emisiones asociadas no son significativas para las actividades del Grupo, dado que sus operaciones son predominantemente de naturaleza *retail*.

Transporte y distribución aguas abajo

Excluido, ya que las emisiones relacionadas con la distribución de gas y electricidad ya se contabilizan en otras categorías.

Procesamiento de productos vendidos

Excluido ya que el Grupo comercializa exclusivamente productos finales, por lo que no se requiere procesamiento adicional.

Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos

Excluido, ya que no es aplicable a los productos vendidos, que son gas, electricidad y GdOs.

Franquicias

Excluido dado que Audax no dispone de actividades de franquicias dentro de su modelo de negocio.

Proyectos de absorción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

La filial ubicada en Italia ha adquirido durante el ejercicio 2024, 130.000 créditos de CO_2 mediante la financiación de proyectos de absorción de CO_2 equivalentes a un volumen de gas de 303.646 MWh. En 2024, la compañía canceló 62.157 tn de CO_2, el resto será cancelado durante el próximo ejercicio. Los proyectos financiados son parques solares ubicados en la India y que cumplen con el reconocido estándar VCS-VERRA.

Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

La Compañía no dispone de un sistema de fijación de precio interno del carbono.

Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)

Audax no reporta esta información por acogerse a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

2.3 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar la información necesaria para comprender cómo afectan las actividades de Audax Renovables a la biodiversidad y a los ecosistemas, así como, las actuaciones que la compañía realiza para proteger y remediar los impactos derivados sus actividades en los ecosistemas.

Interacción con otras NEIS

El presente capítulo debe leerse en relación con la NEIS 2. Información general.

Requisitos de divulgación

La protección de la biodiversidad y de los ecosistemas es una cuestión material para Audax como consecuencia de su actividad de generación de electricidad a partir de fuentes renovables. Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas de biodiversidad:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad	Impacto	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques de generación.
		Impactos en el estado de las especies	Impacto	Fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación.

Examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)

La lucha contra el cambio climático y la transición energética hacia una economía de bajas emisiones, son dos de los principales retos a los que el Grupo se enfrenta en materia de sostenibilidad. La sociedad está cambiando la forma en la que produce, distribuye y consume energía y, los reguladores en Europa están impulsando políticas de neutralidad climática como el Acuerdo de París, que priorizan el consumo de energías renovables frente a los combustibles fósiles en el camino hacia la descarbonización. En Europa, las fuentes renovables constituyen el eje principal de la transición energética y por ello, en 2019, la compañía decidió apostar por el negocio de generación de electricidad de origen 100% renovable para convertir a Audax en una compañía verticalmente integrada y seguir fomentando el consumo de energía renovable.

En línea con lo anterior, el Grupo ha establecido como uno de sus principales objetivos estratégicos incrementar los proyectos de generación de energía renovable para dotar a la compañía de un *portfolio* de proyectos fotovoltaicos y eólicos que contribuya a la sostenibilidad del negocio a medio y largo plazo. A cierre del ejercicio 2024, el Grupo posee 14 parques de generación en diferentes fases de desarrollo, 10 de ellas son plantas fotovoltaicas y 4 son parques eólicos terrestres, situados en España, Francia, Polonia, Portugal, Italia y Panamá.

Los proyectos se encuentran en diferentes fases de desarrollo y operación. La información sobre el estado de la cartera y el avance de los proyectos se pone a disposición de los grupos de interés a través de los informes trimestrales y semestrales de resultados publicados en la página web corporativa de la compañía.

Los parques solares y eólicos tienen impactos directos en la biodiversidad y los ecosistemas, como la pérdida de biodiversidad y ecosistemas por explotación directa de terrenos rurales para la construcción y explotación de los parques o los fallecimientos, accidentes y rescates de especies en los terrenos e inmediaciones de los parques de generación, motivo por el cual, existe una gran presión regulatoria en cuanto a la aplicación de medidas para la protección del medio ambiente y los ecosistemas durante todas las fases de desarrollo de los proyectos. Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental, planes de gestión y monitorización ambiental y, se aplican medidas específicas de prevención y mitigación adaptadas a las características del terreno y a las especies que los habiten, siempre cumpliendo con los requerimientos ambientales y sociales requeridos por la administración.

El marco legal ambiental aplicable a la actividad de generación garantiza que la ejecución de los proyectos de generación de la compañía se materializa llevando a cabo las mejores prácticas durante las fases de construcción y explotación, garantizando la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la conservación del patrimonio histórico y el bienestar de las comunidades locales en las están situados los parques. Todos los proyectos de generación están sujetos a las declaraciones ambientales favorables emitidas por parte de los organismos públicos que permiten a la compañía poder iniciar legalmente la construcción e instalación de los parques y que, establece todas las medidas ambientales preventivas y compensatorias a realizar para la protección de la biodiversidad.

La compañía no ha realizado un análisis de resiliencia en materia de biodiversidad *per se*, pero ha realizado un análisis de riesgos climáticos derivados del cambio climático, tal y como, se describe en el apartado NEIS E1 – Cambio climático. Se ha realizado un análisis de los activos teniendo en cuenta los impactos potenciales que el cambio climático podría tener sobre los mismos y sobre los ecosistemas en los que se encuentran. La compañía no ha identificado riesgos sistémicos ni de transición significativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas que puedan afectar de forma significativa a la estrategia ni al desempeño económico de la compañía

El análisis de los riesgos físicos se ha centrado en las plantas de generación teniendo en cuenta principalmente, los impactos en la pérdida de la biodiversidad y en las propias instalaciones como consecuencia del cambio climático. El análisis revela que los únicos riesgos a los que están expuestos algunos de los parques de la compañía son la sequía y el calor extremo. Como parte del análisis se han establecido una serie de medidas de mitigación a aplicar en caso de materializarse los riesgos identificados como, por ejemplo: la implementación de procesos de limpieza en seco para las placas fotovoltaicas, la instalación de sistemas de captación del agua de lluvia y la mejora de los sistemas de prevención de incendios, entre otras.

Durante el 2024, la compañía no ha identificado ningún riesgo alto sobre pérdida de la biodiversidad ni relacionado con la pérdida de especies vulnerables y/o en peligro de extinción. Los rescates realizados, los estudios de vientos, el seguimiento de aves, las actividades de observación y las paradas de los equipos, son el marco de control sobre el que la compañía analiza y valora dichos riesgos.

El Grupo no ha recibido ninguna sanción ni multa por incumplimientos relacionados con la biodiversidad ni el medio ambiente y no se ha detectado ningún riesgo de incumplimiento.

La compañía tiene dos actividades económicas elegibles y alineadas al Reglamento sobre la taxonomía. Las actividades de generación alineadas y elegibles son:

- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- Generación de electricidad a partir de energía eólica

En el capítulo 2.1 - Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía). Se divulgan los indicadores clave de rendimiento de cifra de negocio, CapEx y OpEX que se ajustan a la taxonomía, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Ubicaciones de los activos

Desde el 2023, la estrategia interna para la selección de ubicaciones de las plantas es la de evitar que los parques se ubiquen en zonas protegidas a través de la selección de emplazamientos. La compañía evita expresamente que sus plantas se localicen en espacios protegidos o zonas reconocidas de alto valor para la biodiversidad.

No obstante, el Grupo posee un parque eólico denominado “Pedregoso” y ubicado en Tarifa, cuya superficie es de 480 ha y que se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de los Alcornocales. Como recoge la normativa, el parque eólico cuenta con la autorización que establece la Ley 2/189, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía y se dictan normas para su protección. Dicha autorización, conforme a lo dispuesto en el art.º 25.2 del Decreto 292/1995, y art.º 21 de la Ley 7/1994, se incorporó a la Declaración de Impacto Ambiental del parque.

Los únicos agentes de la cadena de valor que interactúan con la biodiversidad y los ecosistemas en las plantas es el personal propio y el personal de las empresas de instalación y mantenimiento subcontratadas por la compañía para la realización de tareas en los emplazamientos.

La compañía aplica medidas de mitigación relacionadas con la biodiversidad de acuerdo con lo determinado en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y en las resoluciones de declaraciones de impacto ambiental (DIA) favorables aprobadas por los organismos pertinentes de acuerdo con la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental sobre instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar y eólica.

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas de Audax, se ha realizado tal y como se describe en el capítulo *1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.* Durante el proceso de identificación de IROs, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos del análisis de riesgos físicos derivados del cambio climático y los impactos potenciales detectados. El análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS E4 – Biodiversidad y ecosistemas, determina como materiales los siguientes temas y subtemas de sostenibilidad:

- **Factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad**

Los factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad de la compañía son los asociados al subtema de explotación directa de terrenos rurales para la construcción y operación de los parques de generación, concretamente, en los territorios donde se encuentran ubicados los parques eólicos y solares de la Compañía. Durante el proceso de diseño y construcción de un parque, se realizan estudios de impacto ambiental específicos sobre el terreno, la vegetación y la fauna de la zona con el objetivo de entender los comportamientos de las especies que la habitan y establecer medidas de protección y conservación del medio adecuadas.

La compañía no contribuye a factores de impacto directo de la pérdida de biodiversidad asociados a los subsubtemas de: cambio climático, cambio del uso de la tierra, uso del agua dulce ni uso del mar porque las operaciones propias no lo requieren. Tampoco contribuye a la introducción de especies exóticas invasivas ni a la contaminación.

- **Impacto en el estado de las especies**

El impacto de los aerogeneradores de los parques eólicos sobre las aves es especialmente relevante por los posibles accidentes que puedan producir en sus rutas de vuelo. Esclave analizar y entender las rutas de vuelo y el comportamiento de las aves de la zona, dado el riesgo que suponen los aerogeneradores para las mismas. Audax pone el foco en reducir la mortalidad de las aves en todos sus parques y en la monitorización de las especies en peligro de extinción o vulnerables. La Compañía colabora con la Fundación Migres, una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el estudio, conservación y difusión de la naturaleza y, en especial, de la migración de aves y su relación con el cambio climático, orientada a la conservación y mejora del patrimonio.

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

El Grupo dispone de una Política Medioambiental de aplicación a todas sus filiales y actividades. La Política es un marco de referencia general para integrar los aspectos medioambientales en la toma de decisiones y estrategia del Grupo. La política fue aprobada por el Consejo de Administración en el año 2023 y recoge el compromiso y las pautas de actuación que la compañía debe seguir respecto a la protección del medioambiente y la conservación de la biodiversidad.

Está relacionada con los factores de incidencia directos de la pérdida de biodiversidad por la explotación de los terrenos y los impactos en el estado de las especies, cubriendo exclusivamente las operaciones propias. La empresa no ha adoptado políticas específicas de biodiversidad, ni agrícolas, ni marinas ni sobre deforestación, ni sobre posibles consecuencias sociales relacionadas con impactos relacionados con la biodiversidad porque no ha identificado riesgos ni impactos negativos sobre estas temáticas. Tampoco existen requerimientos legales aplicables que obliguen a la compañía a disponer de las mencionadas políticas.

El Grupo dispone de sistemas de gestión ambiental robustos y adecuados a la actividad de las filiales y sus impactos ambientales. En este sentido, la filial húngara dispone un sistema de gestión ambiental certificado de acuerdo con el estándar ISO 14001 y la filial española Unieléctrica, posee la certificación ISO 50001 sobre su sistema de gestión energética. El Grupo, como parte de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, continúa trabajando para continuar implementando sistemas de gestión ambientales certificados en otras sociedades del Grupo.

Como parte de la elaboración del Estado de Información No Financiera y de los controles en materia de medio ambiente, la *Responsable de Sostenibilidad,* en estrecha colaboración con el Departamento de Generación, monitoriza de forma anual los indicadores ambientales del Grupo con el objetivo de detectar posibles impactos, riesgos u oportunidades y de aplicar medidas adicionales, en caso de requerirse. Los indicadores son verificados como parte del presente Informe de Sostenibilidad.

Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)

La protección de la biodiversidad y de los ecosistemas son aspectos que afectan directamente a la actividad de generación de Audax Renovables y, en concreto, a los territorios donde se encuentran ubicados sus parques eólicos y solares. Por este motivo, la protección de la biodiversidad está integrada a lo largo de todas las fases de los proyectos de generación. Durante el proceso de construcción de una instalación, se realizan estudios sobre la vegetación y fauna de la zona con el objetivo de entender los comportamientos de las especies que la habitan y establecer medidas de protección y conservación del medio adecuadas. Tras la construcción y puesta en marcha de las instalaciones, se lleva a cabo un proceso exhaustivo de monitorización y de seguimiento de dichas especies como parte intrínseca de la operativa diaria.

Para cada uno de los proyectos de generación se elaboran estudios de impacto ambiental y planes de gestión y seguimiento ambiental, que definen las actuaciones y las medidas preventivas y de compensación a implementar. En el caso de los parques eólicos, es fundamental entender las rutas de vuelo y el comportamiento de las aves de la zona, especialmente de las especies amenazadas, dado el riesgo que suponen los aerogeneradores para las mismas. La compañía colabora con la Fundación Migres, una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el estudio, conservación y difusión de la naturaleza y, en especial, de la migración de aves y su relación con el cambio climático, orientada a la conservación y mejora del patrimonio natural.

La actuaciones y medidas de protección y mitigación son específicas para cada parque, entre las más habituales se encuentran: la captación y marcaje, monitorización por GPS, trabajos para el salvamento de nidos, detención de los aerogeneradores, alineamiento de las placas en las horas nocturnas o durante las operaciones agrícolas, las actividades de pastoreo, entre otras.

Cuando el equipo de vigilancia detecta una situación de riesgo sobre una especie, debe contactar con el centro de control del parque eólico y solicitar la detención de aquellos aerogeneradores que entrañen un riesgo para la avifauna en ese momento. De esta manera, se previenen las posibles colisiones con los aerogeneradores. La parada de los aerogeneradores deberá ser lo más estricta posible, tanto para reducir las probabilidades de colisión, como para no prolongar innecesariamente la parada de los mismos y siempre siguiendo los criterios de paradas establecidos en la instrucción que se aplica.

La localización de la fauna accidentada es especialmente relevante en los parques eólicos para cuantificar el impacto directo sobre las aves y quirópteros. Es la principal herramienta que ayuda a determinar zonas de mayor peligrosidad dentro de los parques, así como situaciones y condiciones meteorológicas que entrañen mayor riesgo. Se realizan revisiones exhaustivas diariamente para la localización de fauna accidentada por colisión con los aerogeneradores, tanto en la base de cada uno de los aerogeneradores, como en un perímetro de 100 metros alrededor de los mismos. En caso de localizarse un ave accidentada incluida dentro de los listados o emitidos por las Delegaciones Territoriales, la compañía debe dar parte a la autoridad competente local para su traslado a un centro de recuperación y en caso de fallecimiento, deberá personarse la autoridad ambiental. Sin embargo, si se trata de una especie, no incluida dentro del listado emitido por la Delegación pertinente, no será necesario dar parte a los Agentes de Medio Ambiente. El ejemplar, será retirado por el personal de vigilancia, si está muerto o trasladado a un centro de recuperación si está herido.

Con el objetivo de dar seguimiento y prevenir posibles impactos futuros, todos los impactos relacionados con situaciones de riesgo para la avifauna se registran para su análisis y seguimiento, conlleven o no parada de aerogeneradores, así como el registro del tiempo transcurrido entre cada una de las fases de la parada de aerogeneradores.

- **Rescates y reubicaciones**

Se han realizado 16 rescates y reubicaciones de grupos de mamíferos y reptiles. Todos los rescates fueron realizados en el parque eólico Toabré situado en Panamá. Dos de los rescates fueron ejemplares de Boa constrictor y Boa arcoíris, ambas especies consideradas como vulnerables según el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Panamá. También se realizó un rescate a una cría de Yaguarundí también considerada especie vulnerable. Todos los ejemplares se pusieron a salvo y fueron reubicados.

- **Detención de aerogeneradores**

Durante el 2024, han sido necesarias la detención de aerogeneradores por producirse situaciones de riesgo para la avifauna. Los aerogeneradores se han detenido en 44 ocasiones. El tiempo de interrupción total de los generadores ha sido de 28,5 horas, tiempo en el que al menos un aerogenerador ha estado en parada.

- **Control de la vegetación**

Se realizan controles periódicos de la vegetación herbácea de las instalaciones fotovoltaicas mediante pastoreo, evitándose la aplicación de herbicidas.

Las reforestaciones son medidas compensatorias muy habituales exigidas por la ley en los parques eólicos y fotovoltaicos para restaurar y preservar los hábitats naturales afectados y compensar la posible pérdida de vegetación por la instalación de los aerogeneradores y las placas fotovoltaicas. La práctica más común es llevar a cabo una reforestación equivalente a la cantidad de hectáreas ocupadas por la instalación. Durante 2024, el Grupo ha realizado una resiembra de plantones en un total de 25,29 hectáreas con árboles nativos predominantes en la zona de siembra.

Todos los seguimientos y las actuaciones realizadas sobre la biodiversidad se documentan y monitorizan a través de informes de seguimiento, planes de rescate y reubicación y las facturas o certificaciones de las actuaciones realizadas. Estos informes se realizan de manera anual por distintas consultorías y agencias ambientales locales, de conformidad con la legislación aplicable sobre cada emplazamiento.

La compañía no tiene acceso a los importes en materia de biodiversidad debido a que no existe una clasificación específica para dichos gastos que permita diferenciarlos del resto de gastos operativos de los parques de generación.

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)

La compañía no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas por el momento debido a que considera adecuadamente cubiertos los impactos que las actividades de generación tienen sobre la biodiversidad a través de la implementación de las actuaciones y medidas anteriormente descritas.

En línea con el objetivo de fortalecer la normativa interna, la compañía se ha comprometido a elaborar una política en materia de biodiversidad que será aprobada por el Consejo de Administración durante el próximo ejercicio y que abordará específicamente los impactos materiales de Audax respecto a la biodiversidad.

Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)

A la hora de reportar la siguiente información, la compañía parte de los parámetros y acciones de biodiversidad recogidos en los distintos informes de impacto ambiental de los parques fotovoltaicos y eólicos. Estos informes se realizan de manera anual por diferentes consultoras y agencias ambientales locales, de conformidad con la legislación aplicable sobre cada emplazamiento.

- **Especies vulnerables y amenazadas en los entornos de las instalaciones**

Durante el ejercicio 2024, se han avistado e identificado más de 2.537 especies en los parques de generación. Durante los avistamientos realizados, se han identificado 2 especies vulnerables (Águila imperial y Alcaudón real) y una en peligro de extinción (alimoche común) de acuerdo con la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Además, la compañía también cataloga las especies identificadas según los listados regionales de especies amenazadas aplicables en cada región. De acuerdo a los listados regionales, se han avistado 29 especies consideradas como vulnerables y 5 en peligro de extinción.

Se han realizado campañas de seguimiento y de salvamento de nidos de sobre 6 aves, específicamente aguiluchos cenizos, considerada una especie vulnerable según el listado regional para contribuir a su protección. Además, se aplican medidas como la localización y protección de nidos, aplicación de restricciones

temporales para favorecer la reproducción de las especies, instalación de cajas nido y conservar especies arbóreas de gran porte, entre otros.

- **Fauna accidentada**

Se considera fauna accidentada, todas las aves o quirópteros encontrados, heridos o muertos, así como restos de plumas y huesos. Durante el 2024, se han localizado 26 ejemplares accidentados, considerándose 3 de ellos especies vulnerables según los listados regionales de especies silvestres en protección especial. 7 de esos ejemplares son quirópteros fallecidos pertenecientes a la especie *Pipistrellus pipistrellus* (murciélago), considerada especie vulnerable por la lista roja de IUCN.

La mayoría de las colisiones de aves son de especies de tamaño menor al de una paloma doméstica, y se tratan de colisiones inevitables (en su mayoría colisiones con el fuste del aerogenerador) y no contempladas en los criterios de paradas en las instrucciones para los programas de vigilancia ambiental en parques eólicos.

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)

Audax no reporta esta información al acogerse a la disposición transitoria dispuesta en el Apéndice C de la NEIS 1 de la CSRD.

3. INFORMACIÓN SOCIAL

3.1 Personal Propio (NEIS S1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es comunicar los requisitos de divulgación exigidos por la Directiva CSRD sobre los empleados propios, permitiendo a los usuarios del Informe de Sostenibilidad comprender los impactos, riesgos y oportunidades materiales que relacionados con las personas que trabajan en la compañía.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2)

La temática de sostenibilidad correspondiente a la NEIS S1 - Empleados propios ha resultado material para Audax porque los empleados son un pilar estratégico clave para la compañía y constituyen uno de los grupos de interés más significativos para Audax, junto con los clientes. El equipo humano es el activo más valioso del Grupo y desempeña un papel fundamental en el éxito y el funcionamiento del mismo. Los intereses y opiniones de los empleados sobre la estrategia, procesos y puntos críticos del negocio es una de las mayores palancas de generación de valor que posee la compañía.

El Grupo fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de su política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud. El principal canal de comunicación de los empleados son las reuniones con la Dirección, en las que se comparten los puntos críticos identificados y se establecen acciones de mejora.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los empleados propios se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS S1 – Empleados propios, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con el personal del Grupo, habiéndose identificados todos en las operaciones propias:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Impacto	Representación de los empleados por parte de un sindicato o Comité de Empresa
			Impacto	Accidentes, enfermedades o fallecimientos derivados del trabajo por parte del personal propio y los trabajadores no asalariados.
			Impacto	Creación de empleo estable y de calidad.
			Impacto	Brecha salarial de género
			Impacto	Implementación de medidas de conciliación que facilitan la distribución del tiempo laboral y personal.
			Impacto	Empleados propios cubiertos por convenios colectivos
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Posibles incidentes de acoso laboral, violencia o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que ocurra en la compañía y pueda afectar a sus empleados.
			Impacto	Programas de formación a los empleados
			Impacto	Modelo de evaluación de desempeño de empleados
			Impacto	Proceso de *onboarding* para nuevos empleados
			Impacto	Mejora del modelo organizativo con el foco en el empleado
			Impacto	Contratación de empleados con discapacidad
			Riesgo	Riesgo de pérdida de licitaciones por no disponer del Plan de Igualdad actualizado
		Otros derechos relacionados con el trabajo	Impacto	Violación de derechos fundamentales del trabajo como el trabajo infantil o el trabajo forzoso que afecten al personal propio

Condiciones de trabajo

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con las condiciones de trabajo, siendo dos de ellos negativos y cuatro positivos. El impacto negativo identificado relacionado con salarios adecuados es real y es debido a la brecha salarial de género del Grupo y que la mayor parte del equipo directivo de la compañía está formado por hombres, creando una brecha salarial significativa en las posiciones del *management*. El segundo impacto negativo identificado es potencial y está asociado con los posibles accidentes que podrían sufrir los trabajadores. La compañía tiene un índice de accidentabilidad bajo pero el IRO se ha relacionado con la protección de los derechos humanos y de los trabajadores dónde prevalece el criterio de gravedad frente a la probabilidad.

En cuanto a los cuatro impactos positivos reales y materiales, la compañía ha identificado la creación de empleo de calidad, la promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y personal, la libertad sindical de la que disponen los empleados y el número de empleados cubiertos por convenios colectivos, como IROs materiales.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

La compañía ha identificado seis impactos materiales relacionados con la igualdad de trato, siendo cinco de ellos impactos positivos reales y uno de ellos, negativo potencial. Sobre los impactos positivos materiales la compañía ha identificado IROs relacionados con la mejora del modelo organizativo como objetivo de la

estrategia corporativa, los programas de formación proporcionados a los empleados, el modelo de evaluación del desempeño, el nuevo programa de *onboarding* implementado durante el 2024 y la contratación de empleados con discapacidad. El único impacto potencial negativo material para la compañía son las posibles situaciones de acoso laboral, mobing o cualquier situación de desigualdad de trato o de oportunidades que ocurra en la compañía y afecte a sus empleados.

Otros derechos relacionados con el trabajo

El único impacto potencial negativo identificado es el relacionado con posibles violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores que puedan afectar al personal propio. A pesar de que la compañía solo tiene empleados propios en países europeos en los que la regulación es muy exigente en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, al ser un tema de sostenibilidad relacionado con los derechos humanos prevalece el criterio de gravedad ante el de probabilidad, convirtiendo el asunto en material.

La compañía no ha identificado ningún riesgo ni oportunidad material relacionada con los empleados propios.

Estrategia

Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

Todas las filiales del Grupo disponen de un Departamento de Recursos Humanos responsable de la definición de las políticas, manuales y procedimientos internos relacionados con la gestión del personal propio. El nivel más alto de la organización responsable de la aplicación de las políticas relacionadas con el personal propio es el departamento de Recursos Humanos del Grupo, liderado por la *Chief People & Communication Officer.*

Las políticas y procedimientos internos de la organización relacionadas con el personal propio se elaboran a nivel local y son de aplicación a los empleados de las diferentes filiales en función del país en el que se encuentren. Las políticas y procedimientos son accesibles desde el Portal del Empleado y la intranet corporativa. La comunicación de nuevas políticas y de actualización sobre las existentes se realiza vía e-mail a todos los empleados. La compañía pone a disposición de las partes interesadas que puedan verse afectadas como empleados de la cadena de valor y de grupos de interés como proveedores y clientes que deben contribuir a su aplicación.

Derechos humanos

Audax mantiene un compromiso firme con la defensa de los derechos humanos de acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, red a la que la compañía está adherida desde el año 2013. En esta línea, Audax Renovables respeta en todas sus actividades los derechos fundamentales de sus trabajadores y las libertades públicas reconocidas por los acuerdos nacionales e internacionales y los sistemas jurídicos de los países en los que opera, tal y como recoge en el Código Ético Corporativo, de aplicación a todas las filiales del Grupo. En particular, recoge el compromiso de la compañía respecto a los diferentes impactos materiales identificados: el compromiso con los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades, el derecho a la intimidad, la prevención del acoso, la conciliación de la vida familiar y laboral, la seguridad y salud de empleados, el compromiso con la formación y el desarrollo y promoviendo la comunicación abierta y fluida entre los trabajadores.

La compañía no dispone de una política específica en materia de derechos humanos porque los impactos materiales identificados en relación a posibles violaciones de los derechos humanos, en el caso de Audax Renovables, se refieren específicamente a los derechos de los trabajadores que son abordados por las políticas y procedimientos de los empleados. Las políticas y los procedimientos relacionadas con los empleados no abordan explícitamente la trata de seres humanos, ni el trabajo forzoso, el trabajo obligatorio ni el trabajo infantil, por no haber detectado impactos ni reales ni potenciales ni posibles riesgos relacionados con estas violaciones de los derechos humanos en sus actividades propias ni en su cadena de valor.

Igualdad de trato y oportunidades

El Grupo no dispone de una política de igualdad específica, pero dispone de un Protocolo de Acoso cuyo objetivo es promover ambientes de trabajo libres de cualquier conducta susceptible de ser considerada como acoso o intimidación en el trabajo. El protocolo define qué acciones están consideradas como acoso laboral e incluye un procedimiento de actuación en caso de producirse una situación de acoso a un empleado. En este sentido, también se promueve el uso del Canal de Denuncias como una vía de comunicación segura y confidencial a disposición de todos los empleados. El protocolo es de aplicación a todas las filiales del grupo y se encuentra a disposición de los empleados a través de la intranet corporativa.

La sociedad española dispone de un Plan Interno de Igualdad desde el año 2020 que se encuentra en actualización. Durante el ejercicio, la compañía ha trabajado en la actualización del plan en colaboración con una firma experta reconocida en este ámbito. El plan contempla específicamente abordar las cuestiones de discriminación de género y edad, ambos temas considerados materiales para la compañía.

Equilibrio entre la vida laboral y personal

El grupo promueve entre todas sus filiales el equilibrio entre la vida laboral y personal y ha implementado políticas para facilitar la distribución del tiempo laboral y personal en todas sus filiales y que se acuerdan de forma individual con los empleados, como: acuerdos de teletrabajo, reducciones de jornada y medidas de flexibilidad horaria de entrada y salida. No todos los empleados se acogen a estas políticas de forma en general, deben darse unas condiciones en las que el acuerdo sea susceptible de adaptarse al puesto de trabajo.

Las políticas y acuerdos relacionadas con el equilibrio entre la vida laboral y personal deben ser aprobadas por los responsables directos de los empleados y recursos humanos.

Salud y seguridad de los empleados propios

La compañía no dispone de una política específica de seguridad y salud, pero todas las filiales del Grupo disponen de diferentes manuales y procedimientos en materia de seguridad y salud, tales como: los planes de prevención de riesgos laborales, planes de autoprotección, manuales internos y formación en prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo y en situación de teletrabajo, planes de autoprotección, etc. La mayoría de las filiales cuentan con servicios de prevención externos con los que colaboran estrechamente para definir e implementar todas las políticas y medidas necesarias en materia de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales.

En particular, la filial situada Hungría dispone de un Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud certificado de acuerdo con el estándar ISO 45001.

Política retributiva

Todas las filiales cuentan con una política retributiva que se basa en un concepto fijo y un concepto variable que se evalúa de forma anual y no todos los empleados están sujetos a esta política.

El Grupo vela por ofrecer una remuneración justa basada en los principios de igualdad tal y como se recoge en las distintas políticas de recursos humanos de las filiales del Grupo. Dicho compromiso también se encuentra reflejado en el Código Ético y de Conducta de la organización donde se menciona explícitamente que el Grupo "promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de personales y a las condiciones de trabajo".

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Audax reconoce que las perspectivas y opiniones de su personal propio sirven de base para la toma de decisiones de la compañía, en particular, sobre los impactos identificados. En todas las filiales del Grupo, a excepción de la filial situada en Hungría y la filial situada en los Países Bajos, los procesos para colaborar con los trabajadores propios se producen directamente con el personal propio. El Grupo fomenta la comunicación fluida en todos los niveles organizacionales a través de su política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir las sugerencias, opiniones y cualquier tipo de inquietud. El principal canal de comunicación de los empleados son las reuniones con la Dirección, en las que se comparten los puntos críticos identificados y se establecen acciones de mejora. De forma general, todos los empleados pueden dirigirse a los responsables de recursos humanos de las filiales para comunicar cualquier aspecto relevante.

Las comunicaciones para colaborar con los empleados pueden surgir por parte del empleado o por parte de la Dirección sin tener una frecuencia determinada. Los directores generales junto con los responsables de los departamentos de Recursos Humanos son los directivos operativamente responsables de garantizar que las colaboraciones entre empleados sirvan de base para la toma de decisiones de la empresa.

En el caso de la filial húngara, la empresa cuenta con un Comité de Empresa y un sindicato, con el que el Director General lleva a cabo las negociaciones y a los que se consulta en intervalos fijos (semestral, anual, etc.). La función del comité de empresa es representar los intereses de los empleados de Audax ante la dirección, mientras que el papel del sindicato es representar los intereses de los empleados del sector ante la dirección, por ejemplo, en las negociaciones salariales.

La filial situada en los Países Bajos dispone también dispone de un Comité de Empresa que desempeña un papel clave en la interacción con la fuerza laboral. Uno de los derechos más importantes que recoge la ley holandesa es el derecho de consentimiento *(instemmingsrecht),* que permite al comité de empresa aprobar o rechazar los cambios propuestos en las políticas que afectan directamente a la fuerza laboral. Se aplicaría a las decisiones relacionadas con las horas de trabajo de los empleados, los sistemas de remuneración o las medidas de salud y seguridad. A través de consultas periódicas con el comité de empresa, la empresa garantiza que las opiniones de los empleados se incorporen a los procesos de toma de decisiones. Estas consultas se realizan en fases clave, según la naturaleza del asunto en cuestión. Además, la retroalimentación del comité de empresa es fundamental para dar forma a las políticas para garantizar que se alineen tanto con los requisitos legales como con las expectativas de nuestra fuerza laboral.

Además de las reuniones trimestrales periódicas y de los comentarios que se comparten a través de las actas de las reuniones en la intranet, se celebran al menos dos reuniones al año entre el comité de empresa y el equipo directivo para debatir cuestiones y garantizar la coordinación. Este enfoque estructurado de la participación ayuda a la empresa a abordar los posibles impactos en la plantilla de forma eficaz, manteniendo al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos legales.

En general, el Grupo aplica los mismos mecanismos de comunicación descritos anteriormente para comprender las opiniones e intereses de los empleados que puedan ser vulnerables a los impactos como los empleados con discapacidad o migrantes. La filial holandesa cuya regulación es más ambiciosa en este sentido y reconoce a las madres lactantes como trabajadoras vulnerables, obliga a establecer medidas específicas para protegerlas como permitirles usar un 25% de su jornada laboral para la extracción de leche materna y la creación de espacios para dichas extracciones.

Es cierto que la compañía presta una atención especial en relación con los posibles obstáculos o barreras que dichos empleados puedan enfrentar, pero por el momento, no se ha detectado ningún indicio que requiera medidas específicas para colaborar con los empleados en dicha situación más allá de lo mencionado.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)

De forma general, las incidencias o impactos negativos relacionados con los empleados propios se tratan de forma individualizada en función de la gravedad del impacto y las medidas necesarias a aplicar para su remediación. Cada filial cuenta con un Responsable de Recursos Humanos, posición encargada de definir e implementar las medidas necesarias para remediar los impactos negativos que puedan afectar a los empleados propios. Además, el Grupo cuenta con la *Group Chief People Officer* máxima responsable de la correcta remediación de los impactos negativos que afecten a los empleados del Grupo y que da soporte a los responsables locales en el ejercicio de sus funciones.

Los empleados pueden comunicar sus inquietudes o necesidades respecto a la compañía, la gestión del personal y sus políticas de forma directa a través de sus responsables directos, a través de los responsables recursos humanos locales, de la *Group Chief People Officer* y a través del Compliance Officer. Audax mantiene una política de puertas abiertas promovida desde la Dirección para compartir cualquier tipo de inquietud o incidencia que pueda afectar a los empleados de la compañía.

La compañía dispone del Canal de Denuncias como mecanismo para la gestión de incidencias, reclamaciones o quejas relacionados con los empleados propios y asuntos laborales que puede ser utilizado por los empleados y los representantes de los trabajadores que deseen proteger su anonimato y exigir que se respete el principio de no represalias, tal y como se define en el capítulo 4.1. de la NEIS G1.

La compañía considera que los empleados propios conocen y confían en estos canales para comunicar sus inquietudes por diferentes iniciativas que ha llevado a cabo en sus filiales. Durante el ejercicio 2024, varias filiales del Grupo realizaron encuestas de satisfacción entre sus empleados con la ayuda de un externo independiente dónde los empleados respondieron de forma anónima. Las encuestas incluyeron preguntas sobre la conciliación de la vida laboral y personal, la colaboración, el apoyo del directivo, la información proporcionada por la dirección y las oportunidades de desarrollo.

En el ejercicio 2023, el Grupo lanzó a sus empleados una encuesta sobre clima ético donde se incluyeron preguntas sobre la cultura de *speak-up* y el canal de denuncias para valorar la percepción de los empleados de Audax acerca de la disponibilidad el conocimiento la finalidad, la confidencialidad y la gestión del Canal de Denuncias y fomentar la confianza en el uso del canal para comunicar los impactos negativos de buena fe y sin miedo a represalias.

Audax contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, en concreto a la meta global 8.8. sobre la protección de los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todos. El crecimiento de Audax en los últimos años ha sido exponencial y no solo a nivel económico. A cierre del ejercicio 2024, la plantilla está formada por 783 frente a los 755 empleados reportados durante el ejercicio anterior.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4)

En caso de detectarse incidencias negativa reales o potenciales sobre el personal propio, riesgos u oportunidades relacionados con el personal propio, son los departamentos de recursos humanos locales los responsables de investigar los incidentes e implementar las acciones necesarias para su mitigación y/o implementación. Los impactos, riesgos y oportunidades se valoran de forma individualizada. A continuación, la compañía describe a las medidas específicas adoptadas para dar respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados.

En relación con los impactos positivos reales y materiales, la compañía ha continuado trabajando durante el 2024 en hacer crecer al equipo creando empleo de calidad, ofreciendo planes de carrera y formación para mejorar los conocimientos y *expertise* de sus empleados. Sobre el equilibrio entre la vida laboral y personal, todas las filiales del Grupo han implementado un modelo híbrido de trabajo en la oficina y teletrabajo, en función de sus necesidades y de que el puesto de trabajo lo permita. Las medidas de conciliación son muy valoradas por los empleados y contribuyen a mejorar sus vidas personales y profesionales para adaptarse a sus circunstancias específicas.

Para la mejora del modelo organizativo, uno de los impactos materiales identificados, el Grupo está trabajando en la implementación de un ERP*: SAP Success Factor,* con el objetivo de fortalecer los controles sobre la información de los empleados del Grupo para mejorar la gestión de los datos, unificar procesos entre filiales y mejorar el proceso de consolidación de los datos a nivel de Grupo. La implementación de la herramienta se está llevando a cabo en colaboración con una firma *Big Four,* y se han establecido plazos para el diseño, implementación, testing y puesta en marcha de la plataforma en las diferentes filiales. El proyecto es liderado por la *Chief People & Communication Officer* y su puesta en marcha del sistema está prevista para el 2025.

En cuanto a libertad sindical, se han iniciado conversaciones con un sindicato a nivel de *Headquarters* durante el ejercicio. La compañía también ha trabajado en la actualización del Plan de Igualdad en colaboración con una firma experta reconocida en este ámbito. La aprobación de su actualización está prevista para el ejercicio 2025.

Para dar respuesta al impacto negativo identificado sobre salarios adecuados, la compañía ha realizado una auditoría retributiva sobre los ejercicios 2022 y 2023 en colaboración con un experto independiente con el objetivo de obtener una comparativa respecto al mercado actual y elaborar un plan para mejorar las condiciones retributivas de los empleados y tratar de reducir las desigualdades que puedan existir entre los empleados.

Sobre el impacto negativo potencial en materia de seguridad y salud, la compañía imparte formación anual en materia de prevención de riesgos laborales y dispone de procedimientos y manuales en materia de seguridad y salud (planes de prevención de riesgos laborales, planes de autoprotección y manuales internos de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo y en situación de teletrabajo, entre otros).

Ante el riesgo por la pérdida de licitaciones por no disponer del Plan de Igualdad actualizado, la compañía está trabajando en su actualización y su registro está previsto durante el primer trimestre del 2025.

La compañía evalúa la eficacia de las actuaciones e iniciativas llevadas a cabo por la compañía para a través del feedback directo de sus empleados y de los buzones de sugerencias habilitados en las filiales. Además, la compañía monitoriza ciertos indicadores como el número de accidentes, las horas de absentismo y las evaluaciones de desempeño para asegurar que se cumplan las políticas aplicables. Los responsables de recursos humanos locales junto con la *Chief People & Communication Officer*, son los máximos responsables de definir e implementar las actuaciones e iniciativas relacionadas con el personal propio.

Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

La compañía todavía no ha establecido metas relacionadas con la gestión de impactos negativos de manera formal, pero ha trabajado en 2024 en las actuaciones descritas en el apartado anterior: Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4).

Características de los asalariados de la empresa (S1-6)[4]

Los datos sobre el personal de la plantilla se comunican en número de personas al final del período del informe[5]. Adicionalmente, los datos reportados sobre empleados propios representan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Número de asalariados por género[6]:

Género	Número de asalariados
Hombre	319
Mujer	464
Otro	N/A
No notificado	N/A
Total	**783**

Número de asalariados por país cuya cifra de empleados es mayor a 50 asalariados[7]:

País	Número de asalariados
España	370
Hungría	183
Países Bajos	109
Total	**662**

Número de asalariados por tipo de contrato, desglosada por género[8]:

Hombre	Mujer	Otro	No divulgado	Total
Número de asalariados (número de personas)				
319	464	N/A	N/A	783[9]
Número de asalariados permanentes (número de personas)				
298	446	N/A	N/A	744
Número de asalariados temporales (número de personas)				
21	18	N/A	N/A	39
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)				
301	384	N/A	N/A	685
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)				
18	80	N/A	N/A	98

[4] En la Nota 19 – Ingresos y Gastos de las Cuentas Anuales consolidadas se incluye la información de plantilla media acumulada a 31 de diciembre de 2024.

[5][6][7][8] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Número de asalariados por tipo de contrato, desglosada por país[10]

En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. A 31 de diciembre 2024, el 95% de la plantilla cuenta con un contrato indefinido mientras que solo el 5% de la plantilla está contratada de forma temporal.

España	Hungría	Países Bajos	Italia	Portugal	Polonia	Alemania	Total
Número de asalariados (número de personas)							
370	138	109	49	33	32	7	783
Número de asalariados permanentes (número de personas)							
364	182	81	47	32	32	6	744
Número de asalariados temporales (número de personas)							
6	1	28	2	1	0	1	39
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)							
311	180	79	43	33	32	7	685
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)							
59	3	30	3	0	0	0	98

Número total de asalariados que han abandonado la compañía[11]

Durante el periodo del informe, el número total de asalariados que han abandonado la compañía durante el período de referencia ha sido de 106. En total, han sido 48 empleados han dejado la compañía de forma voluntaria y 50 han sido despedidos durante el ejercicio.

Tasa de rotación de empleados[12]

La tasa de rotación anual de empleados durante el período del informe ha sido de 13,7%. Un total de 106 empleados han dejado la compañía por diferentes motivos (bajas voluntarias, despidos, jubilación o fallecimiento en servicio). Para hacer frente a estas salidas la Compañía incorporó durante el ejercicio a un total de 152 profesionales.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

La compañía entiende como trabajador no asalariado tanto a los contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») como a los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo, según el código NACE N78.

Los datos sobre los trabajadores no asalariados se comunican en número de personas al final del período del informe. A cierre del ejercicio, Audax informa sobre 17 trabajadores no asalariados en el personal propio de la compañía.

[10] [11] [12] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo, se ha excluido el 4,4% por falta de homogeneización de la información.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social por país cuya cifra de empleados sea > 50 asalariados [13]

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representan >10 % total asalariados)	Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10% total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0-19%	N/A	N/A	España
20-39%	N/A	N/A	N/A
40-59%	N/A	N/A	N/A
60-79%	N/A	N/A	N/A
80-100%	España Hungría Países Bajos	N/A	Hungría Países Bajos

Parámetros de diversidad (S1-9)

Distribución de los empleados pertenecientes a la alta dirección por género[14]

La alta dirección está formada por tres miembros, siendo dos de ellos hombres y una mujer, lo que representa un 33% de representación femenina en la alta dirección frente a un 66% de representación masculina.

Alta Dirección	Número de asalariados
Hombre	2
Mujer	1
Otro	N/A
No notificado	N/A
Total	**3**

Distribución de los asalariados por grupos de edad[15]**:**

Del total de empleados, aproximadamente un 13% son menores de 30 años, un 72% de ellos tiene entre 30 y 50 años y un 15% tiene más de 50 años.

Edad	Número de asalariados
<30	101
30-50	561
>50	121
Total	**783**

Salarios adecuados (S1-10)

Todos los asalariados de Audax Renovables perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables, la Directiva (UE) 2022/2041 y la regulación local aplicable en materia de salario mínimo profesional.

La compañía entiende como salario adecuado la remuneración total del empleado que incluye, además del salario, otros elementos que varían en función del empleado. Entre estos elementos, se encuentran los planes de incentivos, complementos variables y otros beneficios sociales como seguro médico, que contribuyen a reducir los gastos esenciales y aportan seguridad financiera.

[14] [13] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Protección social (S1-11)

El 100% de los empleados del Grupo disfrutan de protección social por enfermedad y por accidentes de trabajo. Los empleados de España, Países Bajos, Hungría, Italia y Alemania están cubiertos por medidas de protección social contra la pérdida de ingresos por desempleo desde que el propio empleado comienza a trabajar para la empresa, debido a enfermedad o discapacidad adquirida por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, permiso parental y jubilación.

Los empleados de la filial de Polonia disponen de protección social contra contra la pérdida de ingresos por enfermedad o discapacidad, pero no disponen de protección social contra la pérdida de ingresos por desempleo desde que el propio empleado comienza a trabajar para la empresa, ni permiso parental ni jubilación. Los empleados de la filial de Portugal no disponen de medidas de protección social.

Personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo ha consolidado la información sobre empleados con discapacidad de acuerdo con las definiciones legales vigentes en cada uno de los países en los que opera la Compañía. En el año 2024, la compañía estaba formada por 7 personas con discapacidad, lo que representa un 1% sobre el total de empleados, cifra similar a la reportada en el ejercicio anterior.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

Número de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento[16]

Durante el 2024, el 75% de los empleados de las diferentes filiales del Grupo participaron en evaluaciones de desempeño anuales con sus responsables directos. Los empleados realizan una evaluación de desempeño al año y durante el 2024, se realizaron todas las evaluaciones de desempeño acordadas por la dirección. En el proceso de evaluación participan los departamentos de recursos humanos para garantizar que se respeta el proceso de evaluación y que se cumplen los principios de igualdad. 590 empleados fueron evaluados durante el 2024, de ellos, 282 fueron hombres (88% sobre el total de hombres) y 308 mujeres (66% sobre el total de mujeres).

Promedio de horas de formación por asalariado y por género:

Género	Promedio de horas de formación
Hombre	11,7
Mujer	12,6
Otro	n/a
No notificado	n/a
Total promedio horas formación	**12,2**

Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

El 100% de los empleados de Audax están cubiertos por sistemas de gestión de la salud y seguridad de la compañía, sobre la base de los requisitos legales locales de aplicación a las diferentes filiales del Grupo. Solo la filial situada en Hungría dispone de un sistema de gestión de la salud y la seguridad certificado conforme al estándar internacional ISO 45001.

Durante el ejercicio 2024, no se han producido muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo. La tasa de accidentes registrada es de 1,36%, habiéndose producido 2 accidentes relacionados con el trabajo. En total, se han contabilizado 65 días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales.

Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

El 92% de los empleados del Grupo tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares según las normativas locales aplicables en cada país.

Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16)

Brecha salarial de género[17]

La brecha salarial del Grupo es del 41%[18] y se ha calculado como la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los asalariados de género masculino.

Analizando la brecha salarial por categoría profesional, la compañía concluye que la diferencia entre las remuneraciones percibidas entre hombres y mujeres se acentúa en puestos directivos debido a que la mayoría de ellos están ocupados por hombres, específicamente 25 de los 32 puestos de dirección existentes están ocupados por hombres mientras que solo 7 directivas, son mujeres.

Brecha salarial (%)[19]	Dirección	Jefaturas	Mandos Intermedios	Otros
2024	42%	19%	16%	29%

A cierre del ejercicio 2023, la brecha salarial del Grupo era del 41%, cifra similar a la calculada a cierre del presente ejercicio[20].

La relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada) es 16,15.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Durante el periodo de reporte, Audax Renovables no ha tenido ningún incidente ni reclamación sobre casos graves relacionados los derechos humanos entre su personal propio ni el resto de grupos de interés, y tampoco ha recibido las multas, ni sanciones relacionadas.

Tampoco se han producido incidentes laborales relacionados con situaciones de acoso laboral y discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes de discriminación que impliquen a empleados propios ni a partes interesadas internas o externas en todas las operaciones de la compañía durante el período de referencia. No se han recibido multas, ni sanciones relacionadas con situaciones de acoso.

3.2 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre cómo la compañía afecta a los clientes finales que contratan sus servicios, en términos de impactos, riesgos y oportunidades.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Estrategia

Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

La temática NEIS S4 sobre consumidores y clientes finales ha resultado material para Audax como consecuencia de la actividad de comercialización de energía. La principal actividad de Audax Renovables es la venta de electricidad y gas a clientes finales lo que convierte a los clientes en la principal fuente de ingresos de la compañía y en un pilar estratégico fundamental para la sostenibilidad del negocio a largo plazo, motivos por los que son uno de los grupos de interés más significativos de Audax.

[17] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.
[18] Los datos no son comparables con los del ejercicio anterior debido al cambio en la metodología de cálculo.
[19] No se reporta la brecha salarial de la alta dirección por motivos de confidencialidad y privacidad de los datos.
[20] La compañía no informa sobre el desglose de la brecha salarial por categoría profesional debido a diferencias entre el criterio de cálculo utilizado durante el ejercicio anterior, que no permite su comparabilidad.

La mayoría de los clientes del Grupo son empresas y clientes domésticos. Durante los últimos años, el Grupo ha focalizado su estrategia en el sector empresarial frente al doméstico, donde el segmento industrial representa el 46% del total de los clientes y los clientes domésticos el 54%.

La compañía pone el foco en el cliente y su adecuada gestión, por ello, todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente, enfocado en dar respuesta ante sus inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones a través de los diferentes canales de comunicación establecidos. El Grupo pone a disposición de los clientes diversos canales bilaterales de comunicación para darles voz, y de esta forma tener en cuenta sus necesidades y expectativas sobre los servicios que presta la compañía. Sus intereses y opiniones son esenciales para evaluar la transparencia e idoneidad de los servicios y la información proporcionada por la compañía.

Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los clientes finales de Audax se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS S4 – Consumidores y clientes finales, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con la gestión de clientes:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
S4	Consumidores y usuarios finales	Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Canales de comunicación, quejas y reclamaciones habilitados para clientes
			Impacto	Brechas de privacidad de la información y datos de los clientes
			Impacto	Acceso a información de calidad
			Impacto	Canales de venta indirectos que utilizan prácticas de *marketing* fraudulentas
		Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Incidentes relacionados con el uso y mantenimiento de instalaciones de gas por parte de los clientes y usuarios finales.
		Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales	Impacto	Limitaciones en la contratación de clientes en situaciones de exclusión social

Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales

La mayoría de los impactos identificados sobre la información que la compañía proporciona a sus clientes son impactos positivos y reales. Como empresa cotizada es esencial poner a disposición de los clientes finales información transparente y accesible sobre los servicios y productos ofrecidos por la compañía, los precios y las políticas de la organización que permita a los clientes tomar decisiones informadas que se adapten a sus necesidades y expectativas.

Sobre los subsubtemas de acceso a información y libertad de expresión cabe destacar que todos los clientes, y grupos de interés en general, pueden expresar libremente sus inquietudes, opiniones, quejas, reclamaciones y cualquier información que consideren relevante a través de los canales de comunicación habilitados por el Grupo. Todas las filiales cuentan con un Departamento de Atención al Cliente propio enfocado en dar respuesta de forma personalizada a las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de sus clientes. Además, para evaluar la calidad y las remediaciones proporcionadas a los clientes, la compañía recoge su *feedback* a través de encuestas de satisfacción para valorar la atención recibida por el equipo y analiza las reseñas incluidas en sitios webs públicos de valoración por sus clientes.

La compañía está especialmente sensibilizada en la privacidad de sus clientes y en la protección de sus datos de carácter personal, motivo por el que el subsubtema de privacidad ha resultado material debido a su impacto positivo en la compañía. Los clientes pueden acceder y consultar la información sobre su facturación y consumo a través de accesos seguros en las webs. La *Data Protection Officer* del Grupo es la responsable de velar por el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de privacidad y usos de la información.

El Grupo realiza una importante labor comercial para captar y fidelizar a los clientes empleados diferentes canales de venta: venta directa, venta indirecta, venta online y *resellers*. Es precisamente sobre los canales de venta indirecta donde la compañía ha identificado un impacto negativo real debido a una sanción impuesta por la CNMC por la utilización de prácticas de marketing irresponsables por parte de uno de los canales de venta indirecta de Audax en el año 2021.

La CNMC impuso una sanción de 1,5 millones de euros a Audax Renovables por posibles conductas irregulares en la contratación de clientes en 2019. La Compañía presentó un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, encontrándose pendiente de resolución. En el ejercicio 2022, la CNMC dictó una resolución sancionadora, imponiendo una multa de 9,258 millones de euros a varias sociedades del Grupo Audax. Las sociedades afectadas recurrieron la resolución ante la jurisdicción contenciosa-administrativa y solicitaron medidas cautelares consistentes en (i)la suspensión de la obligación de pago de la sanción y (ii) la suspensión de la eficacia de los pronunciamientos relativos a la prohibición de contratar con las administraciones públicas. El recurso fue admitido a trámite en enero de 2023. En el caso de Audax, se aprobó la suspensión cautelar de todas las sociedades mediante Auto.

Seguridad personal de los consumidores y/o usuarios finales

Como empresa comercializadora de gas, la compañía es consciente de que cada año se producen un número de muertes significativas derivadas del uso y mantenimiento de las instalaciones del gas por parte de los consumidores finales. Según una reciente investigación de la Universidad Jaume I de Castellón, el uso de cocinas de gas causa aproximadamente 40.000 muertes prematuras al año en Europa. Audax no tiene responsabilidad ni control sobre posibles incidentes relacionados con el uso y mantenimiento de instalaciones de gas por parte de los clientes y usuarios finales. En este caso, el impacto negativo detectado es relativo a la cadena de valor aguas abajo, concretamente sobre las empresas distribuidoras y sobre los propios clientes, principales responsables de las revisiones, el mantenimiento y la calidad de sus instalaciones.

Inclusión social de consumidores y/o usuarios finales

Audax es consciente de que existen ciertos colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión social que pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a servicios energéticos de calidad. En este sentido, la regulación europea obliga a que las grandes comercializadoras ofrezcan un bono social. Audax, como comercializadora independiente no ofrece este servicio por el momento. A pesar de haber detectado el impacto potencial negativo, la compañía nunca ha recibido ninguna reclamación ni denuncia por motivos de discriminación.

El Grupo no ha detectado riesgos materiales relacionados con posibles incumplimientos de los derechos humanos de sus clientes ni de ningún agente de su cadena de valor.

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

La compañía dispone de manuales de atención al cliente que recogen los principios de actuación ante las posibles quejas y reclamaciones de los clientes. Existen protocolos de verificación de llamadas, protocolos para la autorización de terceros y la compañía también ha definido diferentes protocolos de actuación a seguir en función del tipo de incidencia reportadas por el cliente con el objetivo de proporcionar una atención personalizada y remediar cualquier posible incidencia de forma rápida y ágil.

Cada filial dispone de su propio sistema de atención al cliente multicanal y los clientes pueden contactar de forma directa con Audax vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial en las oficinas, por correo tradicional y a través de sus redes sociales. Además, todas las filiales disponen de un portal exclusivo para clientes que les permite acceder y gestionar a sus facturas, realizar cambios en sus datos personales y registrar el estado de su medidor de electricidad.

La compañía dispone de una Política de Privacidad de conformidad con la Ley 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 aplicable a todas las filiales y relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de los mismos. El nivel más alto de la organización responsable del cumplimiento de la política es la *Global Data Protection Officer* (DPO) del Grupo. La política es accesible desde las webs corporativas del Grupo e informa a los usuarios de los usos a los que se someten sus datos de carácter personal que se recaban en sitio Web, con el fin de que decidan, libre y voluntariamente, si desean facilitar la información solicitada.

De forma general, el Código de Ético Corporativo recoge el compromiso de la compañía con respecto a la protección de los derechos humanos fundamentales de acuerdo con los 10 Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

Todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente, enfocado en dar respuesta ante las posibles inquietudes, dudas, incidencias y/o reclamaciones de los clientes.

El Grupo ha establecido diferentes canales de comunicación como base del proceso de *engagement* con los clientes en materia de incidencias y/o reclamaciones. Los clientes pueden contactar con la compañía por vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial en las oficinas, por correo tradicional y/o a través de redes sociales.

Los canales de comunicación habilitados no están destinados exclusivamente a las incidencias y/o reclamaciones, también son utilizados por los clientes para exponer sus necesidades y expectativas. La compañía recibe diariamente feedback de sus clientes que sirve de base para tomar determinadas decisiones estratégicas respecto a los servicios y productos que ofrece la compañía, ya sea para mejorarlos o para remediar cualquier incidencia detectada.

El director general es el último responsable de garantizar que las necesidades y expectativas de los clientes se tengan en cuenta en la toma de decisiones de la compañía y que sirvan de base para dirigir el enfoque del Grupo.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

Audax Renovables dispone de diferentes procesos para remediar los impactos negativos relacionados con sus clientes en función de la naturaleza de sus quejas y reclamaciones. La compañía dispone de protocolos internos de actuación ante determinadas reclamaciones como, por ejemplo: errores en la facturación, averías y cortes de suministro, disconformidad con los conceptos facturados y rectificación de datos personales, entre otros.

A pesar de que cada filial dispone de su propio proceso y sus protocolos y actuaciones internos adaptados a la regulación local de cada país de operación, todos los procesos se definen en torno a una base común. En primer lugar, se registra la queja y/o reclamación. La compañía siempre tratar de gestionar la incidencia y/o reclamación en línea y para ello, se aplican las medidas necesarias de forma inmediata y en caso de resultar la incidencia solventada, se da por cerrada. En caso contrario, la incidencia se categoriza como pendiente de remediación y el departamento de atención al cliente procederá a adoptar las medidas necesarias para solventar la incidencia y/o reclamación a la mayor brevedad posible.

Todas las filiales disponen de un registro de incidencias, quejas y/o reclamaciones donde recogen todas las incidencias/reclamaciones recibidas especificando el canal, la fecha en la que se produjeron y el estatus de remediación, entre otros. La compañía evalúa la eficacia de las medidas implementadas para solventar las incidencias reportadas por sus clientes analizando las comunicaciones y realizando escuchas sobre las llamadas como parte de los controles operativos internos, analizando el número de reclamaciones que deben reabrirse y revisando los resultados de las encuestas de satisfacción. En los casos en los que la compañía recibe resultados de encuestas negativos, se contacta con el cliente para obtener más información sobre las causas de la valoración negativa y trabajar en la remediación para poder evitar el recontacto por parte del cliente sobre la misma reclamación.

La compañía también dispone de un Canal de Denuncias accesible para terceros que protege el anonimato de las personas y que respeta el principio de no represalias tal y como se describe en el requisito de divulgación G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa del Capítulo 4 del presente documento.

Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4)

Todas las filiales del Grupo cuentan con su propio Departamento de Atención al Cliente que depende organizativamente del departamento Comercial y que es responsable de la definición e implementación de las medidas necesarias para gestionar los impactos materiales identificados por la compañía. En función de la naturaleza de los impactos identificados, el departamento de Atención al Cliente define las medidas a

implementar y asigna los recursos personales y económicos necesarios para la implementación de las medidas propuestas, siempre con la aprobación del responsable del Departamento Comercial. La compañía ha recibido un total de 7.664[21] quejas y/o reclamaciones durante el ejercicio 2024, habiendo solucionado el 97% de ellas. El método más utilizado por los clientes para contactar con la compañía ha sido por correo electrónico.

El Grupo utiliza diferentes canales de venta (venta directa, venta indirecta y venta online) sobre los que se aplican controles para prevenir posibles impactos negativos sobre los clientes en relación con los servicios ofrecidos por la compañía, las prácticas de marketing utilizadas para captar nuevos clientes y el uso de sus datos. Los controles también son realizados por el departamento de Atención al cliente y consiste en la realización de escuchas de llamadas entre los clientes y los canales de venta, en las que se evalúan si las prácticas comerciales utilizadas son las adecuadas. Sobre el uso de los datos, la compañía cuenta figura de la DPO *(Data Protection Officer),* responsable de la adecuada gestión de los datos del cumplimiento de la la legislación aplicable en este ámbito.

La compañía trabaja diariamente para proporcionar a sus clientes una atención personalizada y proveerles de información transparente y de calidad motivo por el cual la compañía ha trabajado en 2024 en la implementación un *Chatweb*, como canal de comunicación adicional. También se está trabajando en mejorar la especialización de los agentes por tipo de cliente para proporcionarles un servicio y atención totalmente personalizados.

En relación con los impactos positivos reales identificados, la compañía sigue trabajando para proporcionar a sus clientes una atención personalizada y proveerles de información transparente y de calidad motivo por el cual la compañía ha trabajado en 2024 en la implementación un *Chatweb*, como canal de comunicación adicional. También se está trabajando en mejorar la especialización de los agentes por tipo de cliente para proporcionarles un servicio y atención totalmente personalizados.

En cuanto a las personas y/o colectivos en riesgo de exclusión, la compañía no tiene conocimiento sobre las posibles situaciones de vulnerabilidad o de exclusión de sus clientes si no son informados por ellos. Audax tomó la decisión de no cortar los suministros de luz y gas a los clientes domésticos de forma general para evitar que se puedan producir impactos negativos sobre personas vulnerables. Durante este ejercicio y siempre que se produzcan circunstancias excepcionales como la catástrofe natural de la DANA de Valencia, la compañía aplica medidas adicionales para sus clientes como el lanzamiento de campañas de atención personalizada en las que se les ofreció el aplazamiento de los pagos en sus facturas.

La compañía está especialmente sensibilizada en la protección de datos de carácter personal de sus clientes y usuarios de los servicios del sitio Web. En caso de producirse algún incidente relacionado con posibles brechas de información, se notificaría de forma inmediata a la *Global Data Protection Officer* (DPO) para su investigación y remediación. Respecto a la seguridad personal de los clientes de Audax Renovables, la compañía no ha tomado medidas más allá de promover el cuidado y el uso de sus instalaciones, especialmente las de gas por sus posibles consecuencias. La compañía no tiene control operativo ni sobre el estado de las instalaciones ni sobre el uso de las mismas. No se ha producido ningún caso ni sanción en materia de derechos humanos relacionados con sus clientes ni con el resto de los grupos de interés.

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

La compañía no ha establecido metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.

[21] No incluye el número de quejas y reclamaciones recibidas por la filial holandesa debido a limitaciones en la obtención de la información.

4. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA

4.1 Conducta empresarial (NEIS G1)

Objetivo

El objetivo del capítulo es proporcionar información sobre la estrategia, el enfoque, los procesos y los procedimientos y el desempeño de Audax Renovables respecto a la conducta empresarial.

Interacción con otras NEIS

El capítulo debe leerse en relación con el Capítulo 1.4 de la la NEIS 2 - Requisitos generales.

Requisitos de divulgación

Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El Consejo de Administración de Audax, a través de sí mismo o de sus comisiones delegadas, es el principal órgano responsable de promulgar, aprobar e introducir todas aquellas políticas, procedimientos y protocolos relacionados con la conducta empresarial y el cumplimiento normativo dentro de la organización.

Desde el Consejo de Administración de Audax se requiere a todos los directivos, empleados y colaboradores externos un comportamiento alineado con la legislación y regulación vigentes, así como con los principios y valores del Código Ético y resto de normativa interna que resulte de aplicación.

En línea con dicha cultura de ética y de cumplimiento normativo, el Consejo aprobó un Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales (en adelante, el "Modelo de Cumplimiento" o "Modelo"), que cuenta con todos los elementos, procedimientos y controles necesarios para la efectiva prevención, detección y reacción ante la potencial comisión de ilícitos penales, destacando de entro ellos, la Política y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.

Las principales funciones del Consejo de Administración de Audax en materia de conducta empresarial, y que se encarga de supervisar y monitorizar a través de la Comisión de Auditoría, son las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Cumplimiento de los máximos estándares éticos por parte del órgano de administración.
- Fomento de la cultura de cumplimiento a través del compromiso público del órgano de administración.
- Adoptar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Modelo y las normas establecidas.
- Dotar a la función de cumplimiento de los debidos medios técnicos y económicos necesarios.

El modelo de las tres líneas de defensa de la compañía, establecido para un mejor control y gestión de riesgos, incluyendo la gestión de cumplimiento normativo y los riesgos penales, se compone de:

- **La primera línea:** integrada por los responsables de las áreas operativas que gestionan y controlan los riesgos diariamente;
- **La segunda línea:** formada por las funciones de supervisión como la función de Riesgos, la función de Cumplimiento, así como la función de Sostenibilidad y ESG que supervisan políticas y procedimientos cada uno en sus respectivos ámbitos;
- **La tercera línea:** conformada por el Departamento de Auditoría Interna, encargada de proporcionar una evaluación independiente de la eficacia del sistema de control interno y la gestión de riesgos.

Los responsables de las áreas y departamentos responsables del control, gestión y seguimiento de las actividades de la compañía constituyen la "primera línea de defensa" del Modelo de Cumplimiento. Su función es velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes, normas y demás disposiciones que puedan tener un impacto significativo en la operativa diaria del Grupo.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Cumplimiento Penal (CCP) cesó sus actividades a 15 de mayo de 2024, fecha en la que el Consejo de Administración de Audax Renovables (a través de su órgano delegado, la Comisión de Auditoría) aprobó la disolución del CCP y el nombramiento, a continuación, del *Group Compliance Officer* (en adelante, GCO). Esta nueva posición es la responsable de la gestión, el control y la vigilancia del modelo de cumplimiento del Grupo en las diferentes filiales del mismo. Fruto del Modelo de Cumplimiento implementado, se ha definido e instaurado la figura del Responsable o *Compliance Officer*, posiciones locales

responsables de la implementación del Modelo en cada una de las filiales que forman parte de la Sociedad y que reportan al GCO.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Cumplimiento Penal cesó sus actividades durante el ejercicio, momento en el que el Consejo de Administración de Audax Renovables (a través de su órgano delegado, la Comisión de Auditoría) aprobó el nombramiento del Group Compliance Officer. Esta nueva posición función es la responsable de la gestión, el control y la vigilancia del modelo de cumplimiento del Grupo en las diferentes filiales del Grupo. Fruto del Modelo de Cumplimiento implementado, se ha definido e instaurado la figura del Responsable o Delegado de Cumplimiento o *Compliance Officer*, posiciones locales responsables de la implementación del Modelo en cada una de las filiales que forman parte de la Sociedad y que reportan al GCO.

El Consejo de Administración delega las responsabilidades de la vigilancia en la Comisión de Auditoría que a través del *Group Compliance Officer*, realiza un control y seguimiento del Modelo de Cumplimiento y del Sistema Interno de Información (Canal de denuncias) .

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de todos estos documentos, el Group Compliance Officer en colaboración con el departamento de Auditoría Interna, es responsable de elevar a la Comisión de Auditoría los asuntos relacionados con la conducta empresarial y cumplimiento normativo, que así lo requieran.

Los miembros del Consejo de Administración tienen una amplia experiencia y conocimientos sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial que tienen las actividades de Audax. Los miembros del Consejo son, a su vez, consejeros de otras empresas cotizadas y no cotizadas que representan fuentes de información fiables sobre la gestión de las cuestiones de conducta empresarial en otras empresas.

El Consejo es debidamente informado sobre cuestiones sobrevenidas o recurrentes en materia de ética y cumplimiento, requiriéndose su aprobación para la realización o consecución de determinados trabajos que afecten al Modelo de Cumplimiento como los aspectos relacionados con la conducta empresarial, posibles incidentes relacionados con el Modelo, la creación y actualización de políticas relacionadas con conducta empresarial, recursos técnicos/económicos extraordinarios, entre otros. El reporte de los temas de conducta empresarial y cumplimiento al Consejo se realiza a través de la Comisión de Auditoría y del propio *Group Compliance Officer.*

Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3)

El proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales relacionados con la conducta empresarial se ha realizado tal y como se describe en el capítulo 1.4 de la NEIS 2, IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de materiales.

Las conclusiones del análisis de doble materialidad realizado en virtud de la NEIS G1 – Conducta empresarial, establecen como materiales los siguientes temas y subtemas relacionados con la gestión de clientes:

NEIS	Tema	Subtema	Impacto, Riesgo u oportunidad	IRO
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Promoción y fomento de la cultura corporativa.
			Impacto	Exposición mediática del CEO y accionista mayoritario del Grupo
			Riesgo	Riesgo de *greenwashing* sobre el impacto real del negocio y sus principales actividades
			Riesgo	No identificación de conductas irregulares por falta de confianza en la gestión del canal de denuncias
		Corrupción y soborno	Riesgo	Riesgo de producirse incidentes relacionados con la corrupción, el soborno y/o fraude por parte de empleados del Grupo
		Gestión de relaciones con proveedores incluyendo prácticas de pago	Impacto	Evaluación de proveedores incorporando criterios ambientales y sociales conforme a la Directiva Europea CSDDD
			Riesgo	Operaciones con partes vinculadas.

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

El Grupo dispone de las siguientes políticas en materia de conducta empresarial y cultura corporativa que abordan la determinación, evaluación, gestión o reparación de sus impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la cultura corporativa, la corrupción y el soborno y la gestión de los proveedores:

- **Código Ético Corporativo y de Conducta:** El documento tiene como objetivo poner en conocimiento de todos los profesionales del Grupo, los valores y principios generales que deben regir su actividad laboral y profesional. También tiene como objetivo ayudar a conseguir los retos marcados en la misión, visión y valores de la organización. El Código Ético recoge, entre otras, las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, así como de los principios de responsabilidad social, entre los que se encuentran el respeto por los derechos fundamentales y los compromisos éticos con el entorno y con las empresas proveedoras.

- **Reglamento Sancionador:** Recoge el procedimiento disciplinario por incumplimiento de los principios y actuaciones recogidos en el Código Ético Corporativo y de Conducta. Igualmente, también será de aplicación el régimen de sanciones previsto en el convenio colectivo, así como la legislación civil y penal española vigente.

- **Manual de Compliance y Prevención de Riesgos Penales** de Audax Renovables y su grupo de sociedades integradas: este documento tiene el firme compromiso de velar por el cumplimiento ya ejercido por el Grupo de la gestión y prevención de los riesgos penales que le pudieran afectar de acuerdo con su actividad y sector de negocio, y especialmente tras las sucesivas modificaciones del Código Penal español, las directrices establecidas en este aspecto por la Fiscalía General del Estado y los principios éticos y de buen gobierno corporativo.

- **Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.** En el marco del Manual de Cumplimiento anterior y alineada con el Código Ético, la política pone en conocimiento del personal de Audax Renovables y de terceros, la oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole.

- **Política de anticorrupción:** El Grupo dispone de una Política de Anticorrupción y Soborno, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A. en fecha 24 de febrero de 2024. Esta Política tiene por objeto atender el necesario cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o

contraria a las buenas prácticas, en cualquiera de sus formas, y al desarrollo, entre otros, del principio nº 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas consagrado como uno de los valores en el seno del Grupo Audax Renovables, como con Consejeros, Accionistas Significativos o con otras Personas Vinculadas (tal y como estos términos se definen en el apartado siguiente).

- **Política del Sistema Interno de Información.** Diseño y adopción inicial de la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de acuerdo con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

- **Procedimiento del Sistema Interno de Información.** Es el Procedimiento (que sustituye al anterior Reglamento del Canal de Denuncias) que actualiza, de conformidad con los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

- **Canal de Denuncias.** Se trata de una herramienta que se pone a disposición de los empleados y cualquier colaborador que así lo requiera, con el objetivo de que se comuniquen irregularidades y se realicen consultas. Las denuncias se podrán presentar, de forma preferente, a través de una plataforma diseñada al efecto y que se encuentra accesible tanto desde el Portal del Empleado como desde un link externo accesible desde la web corporativa. La filial de Hungría tiene su propio canal de denuncias que cumple con todos los requerimientos aplicables al Canal de Denuncias del Grupo.

- **Protocolo de no represalias:** El Grupo Audax rige el principio de tolerancia cero frente a la adopción de cualquier tipo de represalia (incluidas las amenazas y las tentativas de represalia) contra los denunciantes que decidan comunicar irregularidades o incumplimientos de buena fe mediante el Sistema Interno de Información, o por cooperar en la investigación de cualquier denuncia, y el Grupo adoptará sus mayores esfuerzos para evitar, perseguir y sancionar tales conductas.

Para velar por la implementación y el cumplimiento del contenido de las políticas mencionadas, la Comisión de Auditoría monitoriza los trabajos del órgano del cumplimiento. Además, y como tercera línea de defensa, en cuanto a aseguramiento de un mayor entorno de control, el Departamento de Auditoría Interna de Audax Renovables, también dependiente de la Comisión de Auditoría, elabora anualmente su Plan de Auditoría Anual en el que se detallan los trabajos que se llevarán a cabo durante el transcurso del ejercicio, entre los cuales también se encuentran los trabajos necesarios de auditoría del área de cumplimiento.

Como resultado del proceso de implementación del Modelo de Cumplimiento normativo, el Grupo sigue trabajando, como lo ha hecho hasta ahora en ejercicios precedentes, en fijar las bases sobre la formación específica para prevenir y detectar los delitos que resultan de la Matriz de riesgos.

Fomento de la cultura corporativa

El Grupo persigue el fomento de la cultura de la información o comunicación *("speak up")* con sus grupos de interés, tanto internos como externos, fomentando y apoyando la comunicación de cualquier inquietud sobre comportamientos poco éticos y/o incumplimientos de la normativa (interna y/o externa) en el marco de la actividad profesional, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias. Para ello, la compañía imparte sesiones y píldoras formativas en relación con las principales políticas y normas internas con el fin de conocer las pautas de actuación para la prevención y detección de los riesgos de cumplimiento y, especialmente, de los riesgos penales y de corrupción.

Durante el año 2024, la compañía ha trabajado en la concienciación de los empleados en materia de *Compliance* a través de la realización de diversas campañas divulgativas y formativas para una selección de empleados con el objetivo de fortalecer la integridad y el cumplimiento normativo, y de esta manera fomentar y concienciar a los empleados sobre la importancia del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno, entre otros riesgos de cumplimiento, concretamente, dedicando un material específico a la Política de Regalos y Atenciones, estrechamente derivada y vinculada a la Política de Anticorrupción y Soborno del Grupo. Las formaciones han sido aprobadas por el Consejo, a través de la Comisión de Auditoría, como parte del Plan de Formación de Compliance 2024-2025.

Canal de denuncias

La necesidad de preservar la reputación y el prestigio de Audax requiere que todos los empleados que actúen en nombre y/o por cuenta del Grupo lo hagan siguiendo y respetando la legislación vigente, el Código Ético y de Conducta Corporativo y las políticas y procedimientos internos que resulten de aplicación.

Para la detección de comportamientos que contravengan lo indicado anteriormente, Audax dispone de un Canal de Denuncias destinado a comunicar posibles irregularidades o incumplimientos que pudieran constituir una vulneración de la normativa, del Código Ético, de sus disposiciones de desarrollo o del resto de normativa interna que resulte de aplicación; así como, para realizar peticiones de aclaración de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación de la normativa vigente, tanto externa como interna, incluyendo dudas sobre el funcionamiento del Canal o cualesquiera otras normas que resulten de aplicación.

El funcionamiento del canal de denuncias se recoge en el Procedimiento del Sistema Interno de Información. Su objetivo es establecer los principios, pautas y funcionamiento del Sistema Interno de Información, así como regular los protocolos y actuaciones a seguir por parte del Responsable del Sistema Interno de Información, como responsable de la gestión del mismo, y junto con el soporte del Comité de Cumplimiento Penal, en la tramitación de las consultas y/o denuncias recibidas, y siempre respetando los derechos y deberes fundamentales de las personas que lo utilicen.

El Sistema Interno de Información y el Canal de Denuncias de Audax, de acuerdo con la normativa aplicable, se rige por los principios de:

- Legalidad y ética corporativa.
- Independencia e imparcialidad
- Transparencia y accesibilidad
- Trazabilidad y seguridad.
- Diligencia y celeridad
- Buena fe.
- Respeto a los derechos fundamentales
- Prohibición de represalias
- Confidencialidad
- Anonimato y protección de datos personales.

En el ejercicio 2024, el Canal de Denuncias que conforma el Sistema Interno de Información (SII) del Grupo recibió dos comunicaciones a nivel Headquarters. Ambas comunicaciones fueron analizadas y evaluadas debidamente por el Group Compliance Officer con el asesoramiento de un externo independiente y cumpliendo con la debida atención y respeto a las garantías de confidencialidad, independencia e imparcialidad, según establece la Política y el Procedimiento interno del Sistema Interno de Información y de Protección al Informante del Grupo.

La compañía mantiene el compromiso de abordar cualquier comunicación con la revisión de las debidas medidas y posibles acciones correctoras para garantizar el correcto cumplimiento por parte de sus grupos de interés, motivo por el cual, el canal de denuncias es accesible desde la web corporativa para todos los empleados y terceros que así lo requieran.

Durante el 2024, los empleados de la filial italiana recibieron formación específica sobre el canal de denuncias.

Formación de *Compliance*

El Grupo continúa trabajando para fijar las bases sobre la formación específica para prevenir y detectar los delitos que resultan de la Matriz de Riesgos Corporativos. El Group Compliance Officer elabora anualmente un Plan de Formación de Compliance como parte de su Plan de Actividades anual. El Plan de Formación fue elevado ante el Consejo en Julio para su aprobación.

Durante el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo una campaña divulgativa y formativa consistente en el lanzamiento y publicación en el Portal del Empleado de una serie de píldoras formativas sobre la función del Compliance Officer, el canal de denuncias y la política de regalos, así como, la impartición de una formación telemática específica sobre el Modelo de Cumplimiento dirigida a los Consejeros, la Alta Dirección, la Dirección y las posiciones identificadas con mayor riesgo de corrupción por parte del Compliance Officer.

Información sobre las funciones que tienen mayor riesgo de corrupción y soborno

Los destinatarios de las formaciones en materia de *compliance* son grupos de empleados seleccionados por el *Group Compliance Officer* y los *Compliance Oficers* locales en base a los riesgos específicos de sus áreas o por sus ámbitos de responsabilidad. El grupo de mayor exposición al riesgo y responsabilidad debido a su posición de garante, son los Consejeros, la Alta Dirección y los Directivos de la compañía, siendo los responsables últimos del Modelo del Cumplimiento y de fomentar la cultura de prevención de riesgos en sus áreas de responsabilidad.

La compañía ha identificado 27 posiciones cuyas funciones tienen alta exposición a riesgos de corrupción y/o soborno y se ha impartido formación dichos puestos claves.

Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

El Grupo persigue el cumplimiento del Código Ético y de Conducta a lo largo de toda su cadena de suministro, especialmente sobre sus proveedores. Por este motivo, el Capítulo 7 del Código Ético recoge los principios éticos que regirán el comportamiento de los proveedores de las sociedades del Grupo y que deberán ser expresamente aceptados por los mismos con anterioridad al inicio de su relación contractual.

Todas las filiales del Grupo disponen de departamentos y/o personas dedicadas en exclusiva a la gestión de los proveedores. Las relaciones del Grupo con sus proveedores se regulan a través de acuerdos contractuales en los que se incluyen los requerimientos legales, ambientales y sociales que los terceros deben cumplir en función de los servicios prestados a la compañía.

Audax no ha identificado riesgos ni impactos negativos relacionados con el medio ambiente ni con posibles casos de incumplimiento de los derechos humanos por parte de sus proveedores durante el ejercicio 2024 ni durante ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2024, tampoco se han producido sanciones derivadas del incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico relacionadas con los proveedores del Grupo.

La mayor parte de los proveedores de Audax están situados en Europa, continente donde existe una gran presión regulatoria sobre la protección del medio ambiente y la defensa de los Derechos Humanos. La compañía no dispone de un proceso de evaluación de proveedores en base a criterios sociales y ambientales documentado y no realiza auditorías a proveedores por el momento. Los principales motivos son porque no ha identificado riesgos ni impactos negativos materiales en estos ámbitos relacionados con sus proveedores y la ley actual no obliga a la compañía a disponer de dicho proceso. No obstante, el Grupo fortalecerá su proceso de gestión y evaluación de proveedores como parte de los trabajos necesarios para la adaptación de la compañía a la Directiva Europea *Corporate Sustainability Due Dilligence Directive (CSDDD)* cuya entrada en vigor está prevista en 2026.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

En los últimos años, la corrupción se ha convertido en un problema global impidiendo, no solo el crecimiento de la economía y de los mercados, si no, también perjudicando la correcta asignación de los recursos públicos existentes, siendo por lo tanto uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico y social. Por este motivo, el Grupo presta especial atención a los delitos de corrupción y soborno, así como a todos aquellos riesgos relativos a la corrupción y que conlleven modificaciones en la legislación vigente.

Audax está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el ejercicio 2013 y, en cumplimiento del décimo principio, pretende continuar su compromiso de combatir la corrupción en todas sus formas. La organización rechaza el empleo de cualquier práctica, oferta o solicitud de pago ilícito, monetario o de otra índole, con el fin de obtener un beneficio en las relaciones con las partes interesadas.

El Grupo dispone de una Política de Anticorrupción y Soborno, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración en el primer trimestre de 2024. La política tiene por objeto dotar a la compañía de un marco de cumplimiento de los requerimientos legales de anticorrupción, gestionar el riesgo derivado de cualquier tipo de práctica empresarial corrupta o contraria al Código Ético en cualquiera de sus formas. La Política establece y define las situaciones de riesgo o *red flags*, las conductas prohibidas, las acciones para promover el cumplimiento de la Política, los roles de responsabilidad que adopta los diferentes órganos y partes que conforman la organización en Audax (en el ámbito de la Gobernanza), el Sistema Interno de Información

habilitado para la comunicación de infracciones relacionadas con la anticorrupción y el soborno y su gestión, la difusión y formación de la Política y, sus medidas disciplinarias.

El Código Ético recoge el compromiso con los principios de transparencia y ética empresarial y la hace extensible a sus proveedores, con el objetivo de prevenir cualquier forma de la corrupción y/o soborno. Audax Renovables cuenta con diferentes mecanismos, procesos y medidas para prevenir, detectar y abordar denuncias o incidentes de corrupción o soborno, como por ejemplo: el manual de validación de contratos, las conciliaciones bancarias, el modelo de contrato de suministros, la difusión de condiciones de contratación de suministros con Administraciones Públicas, los procesos internos de gestión de caja y gestión bancaria, los certificados digitales de compra de luz y gas, la previsión de ingresos por la venta de energía y los contratos de cobertura de precios, entre otros. Estos documentos y controles establecen y materializan las medidas clave de la organización para mitigar los riesgos relacionados con posibles conductas corruptas por parte de sus miembros.

En caso de detectarse incidentes relacionados o sospechas fundamentadas sobre posibles casos de corrupción y/o soborno, se deberá informar informar de forma inmediata al superior jerárquico, al *Group Compliance Officer* o comunicarlo a través del Canal de Denuncias para proceder a la investigación de los hechos.

Tras las investigaciones pertinentes, si se confirma algún caso de corrupción se informará a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría, que lo pondrá en conocimiento del Consejo de administración en su próxima sesión ordinaria o se promoverá una sesión extraordinaria, en caso de requerirse.

Formación en anticorrupción y soborno

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política de Anticorrupción y Soborno, la organización difunde la Política con la mayor amplitud posible entre el conjunto de su Consejo de Administración, directivos y empleados. La compañía comunica la política a sus empleados a través del Portal del Empleado y les requiere su lectura y firma. La Política se pone a disposición de los grupos de interés a través de la web corporativa.
Durante el 2024, la compañía ha continuado trabajando en la concienciación de los empleados en materia de Compliance a través de la realización de una campaña divulgativa y formativa con el objetivo de fortalecer la integridad y el cumplimiento normativo, y de esta manera fomentar y concienciar a los empleados sobre la importancia del principio de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno. Las sesiones formativas se recogen en el Plan de Formación de Compliance 2024-2025 elaborado por el *Group Compliance Officer*, habiéndose impartido varias de dichas sesiones durante el 2024.

La formación impartida en 2024 ha abordado el cumplimiento penal y la conducta corporativa. Se ha impartido una sesión específica para los consejeros, la alta dirección y los directivos del Grupo Audax sobre *compliance* penal y los riesgos más significativos, entre los que se encuentra el riesgo por corrupción. También se han impartido sesiones sobre conducta corporativa, sobre los principios y valores que deben regir el día a día de los empleados a las posiciones en situación de riesgo, a mandos intermedios y a jefaturas. El porcentaje de cargos en situación de riesgo cubiertos por la formación impartida de Compliance es del 3,5% frente al total de empleados.

Además, como parte del proceso de onboarding de la compañía, los empleados reciben unas píldoras sobre anticorrupción por parte del Group Compliance Officer, la Responsable de Sostenibilidad y el Group Risk Officer.

Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno[22]

Formación en anticorrupción	Cargos en situación de riesgo	Directivos	Otros trabajadores propios
Alcance de la formación			
Número de empleados	27	12	325
Número de empleados formados	27	12	325
Método de impartición y duración			
Formación en aula			
Formación por ordenador	x	x	x
Formación por ordenador voluntaria			
Frecuencia			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
Temas cubiertos			
Definición de corrupción	x	x	x
Política	x	x	x
Procedimientos en caso de sospecha o detección	x	x	x
Otros (Por favor, especifique)	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones	Regalos y Atenciones

Casos de corrupción o soborno (G1-4)

El Grupo no ha recibido sanciones ni denuncias judicializadas sobre casos relacionados con la corrupción o el soborno en ninguna de sus filiales durante el ejercicio 2024.

Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

Audax Renovables no ha realizado contribuciones políticas durante el ejercicio 2024 ni en ejercicios previos.

El Grupo no realiza contribuciones ni donaciones políticas, aunque respeta el desempeño de actividades sociales y públicas por parte de sus profesionales. La Política de Anticorrupción de la compañía define la prohibición de realizar donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. El Código Ético y Corporativo del Grupo también expresa que cualquier vinculación, pertenencia o colaboración de los profesionales del Grupo con partidos políticos o con otro tipo de entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos, se realizará a título personal, evitándose así cualquier relación con el Grupo y/o sus empresas filiales.

Ninguno de los miembros de los órganos de administración, de gestión y/o de supervisión han ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento y la compañía no está inscrita en el Registro de Transparencia de la UE.

Actividades de lobby empresarial

La filial holandesa *Audax Renewables Nederland B.V.*, es la única filial del Grupo que realiza actividades de lobby empresarial. La compañía es miembro de *Energie-Nederland*, la mayor asociación industrial de los Países Bajos que reúne a todos los actores que producen, generan, suministran y comercializan electricidad, gas y calor. *Energie-Nederland* representa a prácticamente todo el mercado energético de los Países Bajos y cuenta con 80 miembros que trabajan en energías renovables y no renovables. El objetivo de la asociación es defender los intereses de sus miembros en todas las áreas del suministro de energía, en La Haya (capital política de los Países Bajos) y en Bruselas; desde la generación y el comercio de energía hasta el suministro a consumidores y empresas.

El importe total pagado por la afiliación a Energie-Nederland durante el ejercicio 2024 fue de 37.538 €.

Audax también es miembro de otras asociaciones como la Red Española del Pacto Mundial, AESE o AEE (Asociación Empresarial Eólica), pero no realiza actividades de lobby empresarial en ninguna de estas

[22] La información reportada cubre a las filiales situadas en España.

asociaciones. El objetivo de estas alianzas es mantenerse al día de las tendencias y actualizaciones sobre normativa, eficiencia energética y cambios sectoriales, entre otros.

Prácticas de pago (G1-6)

La compañía gestiona los pagos a los proveedores de manera eficiente y transparente, asegurando que se cumplan los plazos acordados. La compañía aplica las mismas condiciones de pago a todos sus proveedores, independientemente de si son pequeñas, medianas o grandes empresas.

El período medio de pago a proveedores en España se refiere a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

	2024	**2023**
Periodo medio de pago a proveedores (días)	38	35

	2024	**2023**
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas en 30 días	99%	94%

Para el resto de los países al no existir una obligación legal de desglose de la información, no se dispone de una metodología estandarizada para el cálculo los periodos medios de pago y la compañía está trabajando en la elaboración de un criterio común de reporte de información.

En relación con procedimientos judiciales en curso debido a demoras en los pagos, la compañía informa de que la filial situada en Polonia tiene un procedimiento judicial en curso iniciado por uno de sus proveedores de energía que se cerró a favor del demandante el 13 de Junio de 2024, fecha en la que se exigió a Audax el pago de la cantidad reclamada por el demandante por demoras en las transacciones comerciales acordadas.

5. Anexos

5.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Página	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración (apartado 21, letra d)	5	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	5			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	8	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	9	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	N/A	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	N/A				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	N/A		letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	N/A	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	36	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 de cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	36	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	36	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	36	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	36	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	40				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico		

NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c)	N/A		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	N/A			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	No material	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	No material	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No material	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No material	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	N/A	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	N/A	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	N/A	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No material	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1		
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	No material	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	No material	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	49	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I		
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	49			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	No material	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	49	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	50	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	56	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	77	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	56	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	56	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	57	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I		
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	57	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la Cadena de Valor apartado 11, letra b)	No material	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I		

NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No material	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No material			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su Cadena de Valor apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No material	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No material	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos, apartado 36	No material	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	59	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1		
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	59	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	60	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	64	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	64	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	69	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	69	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1		

5.2 Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018

5.2.1 Información fiscal

A continuación, se presenta la información fiscal de Audax Renovables relativa al ejercicio 2024:

Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos

País	2024	2023
España	5.489.383 €	-4.766.194 €
Italia	11.059.979 €	2.312.353 €
Países Bajos	30.081.949 €	26.584.167 €
Portugal	1.999.294 €	444.098 €
Polonia	407.237 €	270.687 €
Alemania	-3.449.183 €	-5.380.910 €
Francia	1.035.921 €	190.741 €
Hungría	13.937.531 €	9.374.903 €

Impuestos sobre beneficios pagados

País	2024	2023
España	1.308.575	4.147.441 €
Italia	1.897.853	1.223.953 €
Países Bajos	8.416.456	9.872.712 €
Portugal	870.534	218.701 €
Polonia	423.731	742.968 €
Alemania	0	0 €
Francia	57.104	66.605 €
Hungría	7.011.163	0 €

Subvenciones públicas recibidas

Audax Renovables no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio fiscal 2024.

Otras contribuciones económicas

El Grupo ha colaborado con las siguientes asociaciones y entidades sin ánimos de lucro

ONG o Asociación sin ánimo de lucro	País
El sueño de Vicky	España
Fundación Esclerosis Múltiple (fem)	España
Asociación AfAB	España
Fundación Adana	España
Aosciación Afanoc Niños con cáncer	España
Fundación Ricky Rubio	España
Instituto Guttman	España
Fundación Alzheimer Cataluña	España
Amigos de los mayores	España
Aprenem autisme	España
Aspanoa Niños con Cáncer	España
Fundación el Somni dels Nens	España
Asociación Alfabetics 60	España
Asociación Cordobesa de Esclerósis Múltiple	España
Asociación Adevida	España
Asociación Redmadre Córdoba	España
Cofradía de Nuestra Señora del Campo	España
Hintalovon Gyermekjogi Alapítvány	Hungría

5.2.2 Información sobre empleados propios[23]

El Grupo ha cerrado el año 2024 con un total de 783 empleados, con una representación del 59% de mujeres y del 41% de hombres distribuidos en las diferentes filiales. Respecto al ejercicio anterior, la plantilla no ha sufrido cambios significativos en el número de empleados. En 2023, la plantilla estaba formada por 755 empleados, manteniendo el 60% de mujeres en plantilla.

A continuación, se detalla la distribución de la plantilla por país, edad, género, categoría profesional, tipo de contrato y tipo de jornada, según corresponda:

Distribución de la plantilla por género

Género	2024	2023
Hombres	319	300
Mujeres	464	455
Total	**783**	**755**

Distribución de la plantilla por clasificación profesional y género:

	2024		2023	
Categoría profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	2	1	2	1
Dirección	25	7	18	5
Jefaturas	14	7	18	6
Mandos intermedios	31	38	34	35
Otros	247	411	228	408
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

Distribución de la plantilla por edad y género:

	2024		2023	
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Inferior a 30 años	52	49	42	55
Entre 30-50 años	206	355	205	349
Más de 50 años	61	60	53	51
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

Distribución de la plantilla por país y género:

	2024		2023	
País	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
España	163	207	152	212
Hungría	40	143	39	130
Países Bajos	76	33	71	34
Italia	19	30	14	30
Portugal	9	24	10	27
Polonia	9	23	8	20
Alemania	3	4	6	2
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

[23] Los datos reportados sobre empleados propios desglosan el 96,6% de los asalariados del Grupo.

Distribución de empleados por tipología de contrato, género, edad, categoría profesional y país[24]

En línea con el compromiso de creación de empleo estable y de calidad, el Grupo apuesta por la contratación indefinida de los profesionales. A 31 de diciembre 2024, el 95% de la plantilla contaba con un contrato indefinido y solo el 5% de la plantilla de la Compañía está contratada de forma temporal.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y género:

	2024		2023	
Tipo de contrato y género	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Indefinido	298	446	266	410
Temporal	21	18	34	45
Total	**319**	**464**	**300**	**455**

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad:

	2024		2023	
Tipo de contrato y género	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
Inferior a 30 años	84	17	66	31
Entre 30-50 años	541	20	511	43
Más de 50 años	119	2	99	5
Total	**744**	**39**	**676**	**79**

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y clasificación profesional:

	2024		2023	
Tipo de contrato y clasificación profesional	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
Alta Dirección	3	0	3	0
Dirección	32	0	23	0
Jefaturas	20	1	24	0
Mandos intermedios	69	0	68	1
Otros	620	38	558	78
Total	**744**	**39**	**676**	**79**

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y país:

	2024		2023	
Tipo de contrato y clasificación profesional	**Indefinido**	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**
España	364	6	353	11
Hungría	182	1	166	3
Países Bajos	81	28	74	31
Italia	47	2	41	3
Portugal	32	1	14	23
Polonia	32	0	20	8
Alemania	6	1	8	0
Total	**744**	**39**	**676**	**79**

[24] La compañía informa sobre el número y la distribución de contratos a cierre de ejercicio debido a que la diferencia entre los contratos promedio y a cierre de ejercicio es menor al 5%.

Despidos

Durante el año 2024, se han producido un total de 50 despidos en la organización, frente a los 54 reportados durante el ejercicio anterior. A continuación, se muestra el número de despidos por género, edad y clasificación profesional:

Despidos de empleados por edad y género:

	2024		2023	
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Inferior a 30 años	5	2	8	8
Entre 30-50 años	11	25	15	17
Más de 50 años	3	4	4	5
Total	19	31	27	27

Despidos de empleados por edad y clasificación profesional[25]

	2024	
Clasificación profesional	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	0	0
Dirección	0	0
Jefaturas	0	0
Mandos intermedios	1	2
Otros	18	29
Total	19	31

Remuneraciones de empleados

Remuneración del Consejo de Administración (en miles de €)

A continuación, se muestra el detalle de las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la plantilla por clasificación, edad, país y género en comparación con las del ejercicio anterior:

	2024		2023	
Género	**Miembros**	**Remuneración**	**Miembros**	**Remuneración**
Hombres	3	918	4	940
Mujeres	2	391	2	344
Total	**5**	**1.309**	**5**	**1.284**

Remuneración de la alta dirección[26]:

	2024	2023
Total	194.411 €	132.500 €

Remuneración de la plantilla por género[27]:

Género	**2024**	**2023**
Hombres	43.785 €	39.064 €
Mujeres	26.215 €	23.165 €
Total	**33.373 €**	**29.419 €**

[25] No se informa sobre el evolutivo del ejercicio anterior por problemas en la obtención de la información histórica.
[26] No se informa sobre la remuneración de la alta dirección por género por motivos de confidencialidad.
[27] Debido a las diferencias en el criterio utilizado para el cálculo de las remuneraciones durante el ejercicio respecto al año anterior, no es posible la comparabilidad de los datos.

Remuneración de la plantilla por clasificación profesional y género[28]:

	2024	
Clasificación profesional	**Hombres**	**Mujeres**
Dirección	145.788 €	85.513 €
Jefaturas	81.035 €	67.861 €
Mandos intermedios	43.278 €	36.794 €
Otros	32.586 €	23.403 €
Total	**43.785 €**	**26.215 €**

Remuneración media según país y categoría profesional:

	2023			
País	**Dirección**	**Jefaturas**	**Mandos intermedios**	**Otros**
España	143.075 €	86.498 €	36.322 €	17.532 €
Portugal	-	-	22.400 €	13.124 €
Países Bajos	143.764 €	63.840 €	45.525 €	43.407 €
Polonia	60.267€	-	28.627 €	20.431 €
Hungría	82.199 €	57.453 €	29.905 €	15.529 €
Italia	-	165.880 €	31.570 €	26.099 €
Alemania	-	-	36.077 €	31.030 €

Remuneración de la plantilla por edad y género[29]:

	2024	
Edad	**Hombres**	**Mujeres**
Inferior a 30 años	24.273 €	21.285 €
Entre 30-50 años	43.982 €	26.833 €
Más de 50 años	59.752 €	26.590 €
Total	**43.785 €**	**26.215 1€**

Remuneración media según edad y país:

	2023		
País	**< 30 años**	**30 - 50 años**	**> 50 años**
España	21.958 €	30.978 €	30.435 €
Portugal	12.512 €	16.198 €	15.584 €
Países Bajos	26.779 €	50.024 €	60.382 €
Polonia	18.004 €	23.853 €	45.729 €
Hungría	15.774 €	18.070 €	20.878 €
Italia	24.599 €	43.105 €	35.728 €
Alemania	-	56.101 €	34.196 €

[28] [29] [30] Debido a las diferencias en el criterio utilizado para el cálculo de las remuneraciones durante el ejercicio respecto al año anterior, no es posible la comparabilidad de los datos.

Remuneración de la plantilla por país y género:

	2024		2023	
País	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
España	36.796 €	27.059 €	36.578 €	25.231 €
Hungría	30.824 €	20.486 €	24.958 €	16.153 €
Países Bajos	64.133 €	44.989 €	52.972 €	38.495 €
Italia	62.873 €	32.672 €	50.248 €	27.006 €
Portugal	17.944 €	17.447 €	14.956 €	14.980 €
Polonia	42.826 €	26.626 €	35.036 €	23.680 €
Alemania	40.302 €	34.301 €	56.189 €	34.109 €
Total	**43.785 €**	**26.215 €**	**38.705 €**	**25.665 €**

Accidentabilidad y absentismo

El objetivo de la implementación de todas estas medidas es reducir al máximo los accidentes de trabajo. El Grupo no ha tenido que lamentar ninguna víctima mortal desde el inicio de su actividad empresarial.

	2024	2023	
Accidentabiliad y absentismo		**Hombres**	**Mujeres**
N.º de accidentes de trabajo con baja	n/a	3	-
N.º de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	n/a	112	-
Índice de frecuencia	n/a	18,83	-
Índice de gravedad	n/a	0,7	-
Horas de absentismo	49.700	40.214	

Formación de los empleados

El éxito de Audax Renovables es el resultado del trabajo, compromiso y profesionalidad del equipo humano que lo conforma. Por ello, la Compañía impulsa políticas y planes de desarrollo profesional dirigidas a todos los empleados que forman parte del mismo.

Durante el 2024, el Grupo ha seguido ofreciendo un programa de formación continua a sus empleados para garantizar que la plantilla esté cualificada para asumir las responsabilidades y realizar las tareas asociadas al puesto de trabajo, y al mismo tiempo, desarrollar nuevas capacidades que les permitan crecer personal y profesionalmente.

Destacamos las siguientes formaciones impartidas durante el ejercicio 2024:

- **Inglés:** Para mejorar la comunicación interna entre las filiales del Grupo y con sus grupos de interés, se imparten clases de inglés a todos los empleados que lo requieran. Actualmente más de 100 empleados asisten de forma semanal a clases de inglés.
- **Compliance:** Se han impartido las formaciones establecidas en el Plan de Formación de Compliance.
- **Ciberseguridad y gestión de los datos**: Se han impartido 6 cursos en diferentes filiales del Grupo en esta materia.
- **Cursos en PRL (prevención de Riesgos Laborales) en el sector de la construcción:** Se ha proporcionado la formación básica necesaria en materia preventiva del sector de la construcción. Formación necesaria, para poder desplazarse a las obras.

El programa de formación no se limita a aquellas formaciones de carácter obligatorio, también se tienen en cuenta las necesidades específicas de los trabajadores. Por este motivo, todas las filiales del Grupo disponen de procesos internos para solicitar formación específica asociada al puesto de trabajo.

A continuación, se presenta el número total de horas de formación de la plantilla por categoría profesional y género:

	2024		2023	
Horas de formación	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta Dirección	92	56	33	187
Dirección	121	143	271	813
Jefaturas	381	282	229	1454
Mandos Intermedios	493	909	489	613
Otros	2.747	4.504	3.421	2.923
Total	**9.728**		**10.431**	

5.3 Indicadores taxonómicos

Plantilla: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2024	Año			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').									
Actividades económicas	**Códigos**	**Ingresos (€)**	**Proporción de INCN, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción del Volumen de Negocio que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según la Taxonomía (A.2), año**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	7.137.053	0,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	13.460.349	0,7%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,6%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		20.597.402	1,0%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	0,9%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,0%	0,0%													0%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0,0%	0,0%													0%		T
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	9.115	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	128.009	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		**137.124**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		**20.734.526**	**1,0%**	**1,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,9%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		**1.959.290.842**	**99%**																
TOTAL		**1.980.025.368**	**100%**																

	Proporción de INCN/INCN totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	1,0%	1,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2024	**Año**			**Criterios de contribución sustancial**						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').**									
Actividades económicas	**Códigos**	**CapEx (€)**	**Proporción de las CapEx, año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Economía circular**	**Contaminación**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según la Taxonomía (A.2), año 2023**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de transición**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM4.1	49.322.981	82,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	64,0%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM4.3	103.742	0,2%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,9%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		**49.426.723**	**82,6%**	**83,3%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	S	S	S	S	S	S	**S**	**64,9%**		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%													0%	F	
De las cuales: de transición		0,0	0,0%	0,0%													0%		T
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM6.5	111.059	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM7.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM7.6	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	CCM1.1	0,0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								-		
CapEx de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		**111.059**	**0,2%**	**0,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. CapEx de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		**49.537.782**	**82,8%**	**83,5%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**64,9%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		**10.307.218**	**17,2%**																
TOTAL		**59.397.000**	**100%**																

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	Que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	82,6%	82,8%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024 (Reglamento 2021/2178)

Ejercicio financiero 2024	**Año**			**Criterios de contribución sustancial**						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo').**									
Actividades económicas	**Códigos**	**OpEx (€)**	**Proporción de OpEx año 2024**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Economía circular**	**Contaminación**	**Biodiversidad**	**Mitigación del cambio climático**	**Adaptación al cambio climático**	**Agua**	**Contaminación**	**Economía circular**	**Biodiversidad**	**Garantías mínimas**	**Proporción de OpeX que se ajusta a la Taxonomía (A.1.) o elegible según**	**Categoría actividad facilitadora**	**Categoría actividad de**
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	682.648	9,9%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,8%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	2.509.703	36,4%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%		
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		3.192.351	**46,2%**	**46,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	S	S	S	S	S	S	S	**0,8%**		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0%	0,0%													0%	**F**	
De las cuales: de transición		0,0	0,0%	0,0%													0%		**T**
A.2. Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								-		
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	CCM 1.1	0,0	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL								-		
OpEx de actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		**0,0**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,0%**		
A. OpEx de actividades elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		3.192.351	**46,2%**	**46,2%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**								**0,8%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		**3.710.448**	**53,8%**																
TOTAL		**6.902.799**	**100%**																

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la Taxonomía por objetivo
CCM	46,2%	46,2%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Plantilla: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil (Reglamento Delegado 2022/1214)

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles**.**	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

5.4 Índice de los requisitos de divulgación

1. INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)	3
1.1 Base para la elaboración	3
Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad (BP-1)	3
Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	3
1.2 Gobernanza	5
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	5
Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)	7
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	7
Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)	8
Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	8
1.3 Estrategia	9
Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	9
Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)	12
Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	14
1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	17
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)	17
Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de la compañía (IRO-2)	22
2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	23
2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía).	23
2.2 Cambio climático (NEIS E1)	32
Objetivo	32
Interacción con otras NEIS	32
Requisitos de divulgación	32
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	32
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)	34
Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	34
Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-2)	35
Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático (E1-3)	35
Objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)	35
Energía y emisiones (E1-5; E1-6)	36
Proyectos de absorción y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)	40
Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)	40
Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)	40
2.3 Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)	41
Objetivo	41
Interacción con otras NEIS	41
Requisitos de divulgación	41
Examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)	41
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	43
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)	43
Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)	44

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4) 45
Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5) 45
Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6) 46
3. INFORMACIÓN SOCIAL 47
3.1 Personal Propio (NEIS S1) 47
Objetivo 47
Interacción con otras NEIS 47
Requisitos de divulgación 47
Intereses y opiniones de las partes interesadas (NEIS 2 SBM-2) 47
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3) 47
Estrategia 49
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades 49
Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) 49
Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2) 50
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3) 51
Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio (S1-4) 52
Parámetros y metas 53
Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5) 53
Características de los asalariados de la empresa (S1-6) 53
Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7) 54
Parámetros de diversidad (S1-9) 55
Salarios adecuados (S1-10) 55
Protección social (S1-11) 55
Personas con discapacidad (S1-12) 56
Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) 56
Parámetros de salud y seguridad (S1-14) 56
Parámetros de conciliación laboral (S1-15) 56
Parámetros de retribución: brecha salarial y retribución total (S1-16) 56
Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17) 57
3.2 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 57
Objetivo 57
Interacción con otras NEIS 57
Requisitos de divulgación 57
Estrategia 57
Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) 57
Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 58
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1) 59
Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2) 59
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3) 60
Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4) 60

Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales, enfoques para mitigar los materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S4-4) 60
Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5) 61
4. INFORMACIÓN DE GOBERNANZA 62
4.1 Conducta empresarial (NEIS G1) 62
Objetivo 62
Interacción con otras NEIS 62
Requisitos de divulgación 62
Gobernanza 62
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 62
Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (NEIS 2 SBM-3) 63
Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1) 64
Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2) 67
Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3) 67
Casos de corrupción o soborno (G1-4) 69
Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5) 69
Prácticas de pago (G1-6) 70
5. Anexos 71
5.1 Lista de puntos de datos incluidos en normas derivadas de otra legislación de la UE 71
5.2 Divulgación de información conforme a la Ley 11/2018 74
5.3 Indicadores taxonómicos 81
5.4 Índice de los requisitos de divulgación 88
5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad 91

5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	**Materialidad**	**Página del informe donde se da respuesta**	**Criterio de reporting: GRI y NEIS seleccionados**
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	5 7 9 12 14 64	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 SBM-1 NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 G1-1
Mercados en los que opera	Material		
Objetivos y estrategias de la organización	Material		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material		
Principio de materialidad	Material	17 22 14	NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 SBM-3
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	35 43 49 59 64	NEIS 2 MDR-P E1-2 E4-2 S1-1 S4-1 G1-1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	17	NEIS 2 IRO-1
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Aplicación del principio de precaución	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	35 44	NEIS 2 MDR-A E1-3 E4-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	N/A	N/A
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material	N/A	N/A
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	N/A	N/A
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	N/A	N/A
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	N/A	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	36	E1-5

Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	35	NEIS 2 MDR-A E1-3
Uso de energías renovables	Material	36	E1-5
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	36	E1-6
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	34 35 40	NEIS 2 MDR-A E1-1 E1-3 E1-7 E1-8
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	34 35	NEIS 2 MDR-T E1-1 E1-4
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	44	NEIS2 MDR-A E4-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	45	E4-5
Taxonomía UE			
Indicadores Taxonomía europea respecto a elegibilidad	Material	81	N/A
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	75	S1-6 S1-9 GRI 405-1 en lo que respecta a empleados por categoría, sexo y edad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	76	GRI 2-7 (2021) en lo que respecta a empleados por contrato laboral y tipo, por sexo. S1-6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	77	GRI 3-3 (2021) S1-6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	77	GRI 3-3 (2021) S1-16
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	56	GRI 3-3 (2021) S1-16
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	77	GRI 3-3 (2021) S1-16
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
Número de empleados con discapacidad	Material	56	S1-12
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	51	S1-3

Número de horas de absentismo	Material	79	GRI 3-3 (2021) S1-14
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	52 53 56	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 Medidas S1-5 Metas S1-15
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	55 56	S1-11 S1-14
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	79	GRI 403-9 en lo que respecta a número y tasa de accidentes GRI 403-10 en lo que respecta a casos de dolencias y enfermedades laborales S1-14
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	50	S1-2
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	51	S1-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	55	S1-8
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	55-56	S1-8
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	79	NEIS 2 MDR-P S1-1
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	79	S1-13
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	52 56	NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-12
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	52 53	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S1-4 S1-5
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	49 52	NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A S1-1 S1-4 GRI 3-3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	8 60 61	NEIS 2 GOV 4 S1-3 S4-4

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	57	S1-17
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	49	NEIS 2 MDR-P S1-1
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	67	G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	67	G1-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	74	GRI 2-28 (2021)
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No material	N/A	N/A
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No material	N/A	N/A
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No material	N/A	N/A
Las acciones de asociación o patrocinio	No material	N/A	N/A
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	67	G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	67	G1-2
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	Material	67	GRI 2-6 (2021) G1-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	60	NEIS 2 MDR-T NEIS 2 MDR-A S4-4 Medidas S4-5 Metas
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	60	S4-3
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	74	GRI 3-3 (2021)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	74	GRI 3-3 (2021)
Las subvenciones públicas recibidas	Material	74	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones

Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
L'Hospitalet de Llobregat
08908 Barcelona

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Audax Renovables S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Audax Renovables, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Audax Renovables, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad (BP-1)" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Otras cuestiones

Con fecha 27 de febrero de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Audax Renovables, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023, en el que expresaron una conclusión favorable.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Audax Renovables, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "5.5 Índice de contenidos de los requisitos de la Ley 11/2018, de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Audax Renovables, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.1 Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es

más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.